



CONSEJO
PDOT PAUTE

2020

An aerial photograph of the town of Paute, Ecuador, nestled in a valley. The town is densely packed with buildings, surrounded by steep, forested mountains. A river winds through the valley. The sky is overcast with grey clouds. The image is presented in a collage style with vertical strips on the left side.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN TOMO II

Ing. Raúl Remigio Delgado
Alcalde del GADM Paute

Dr. Freddy Gonzales
Vicealcalde del GADM Paute

Concejales:

Mg. Daniel Villavicencio

Tnlgo. Walter Ortiz

Sra. Luz Peralta

Sra. Teresa Guachún

Director de Planificación

Arq. Xavier Aguirre

Equipo Consultor:

Arq. Michael García

Arq. Daniela Balarezo

Arq. Santiago Molina

Arq. Heidi Orellana

Ing. Andrés León

Sclg. Guido Ávila

Econ. Adrián Calderón

Dr. Danilo Durán

Ing. Ximena Cevallos

Srta. Jhoseline Guevara

ÍNDICE

PROPUESTA

1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	1
1.1. SUBMODELO DE ORDENACIÓN.....	1
1.2. SUBMODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	6
1.3. SUBMODELO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	14
2. VISIÓN.....	29
3. SISTEMA DE OBJETIVOS.....	31
ESTRATÉGICOS.....	31
3.1. BIOFÍSICO.....	31
3.1.1. INTRODUCCIÓN.....	31
3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	31
3.1.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	32
3.1.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	34
3.2. SOCIOCULTURAL.....	38
3.2.1. INTRODUCCIÓN.....	38
3.2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	38
3.2.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	39
3.2.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	41
3.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	43
3.3.1. INTRODUCCIÓN.....	43
3.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	43
3.3.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	44
3.3.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	47
3.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	52
3.4.1. INTRODUCCIÓN.....	52
3.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	52
3.4.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	53
3.4.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	55
3.5. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	57
3.5.1. INTRODUCCIÓN.....	57
3.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	57
3.5.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	58
3.5.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	60
3.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	62
3.6.1. INTRODUCCIÓN.....	62
3.6.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	62
3.6.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....	63

MODELO DE GESTIÓN

4 MODELO DE GESTIÓN.....	69
4.1 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	70
4.2 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITI-GACIÓN.....	83
4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT	88
4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL POA INSTITUCIONAL.....	94
4.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSION DEL PDOT	94
4.6 AGENDA REGULATORIA.....	94
4.6.1 PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA	94
4.7 VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD	98

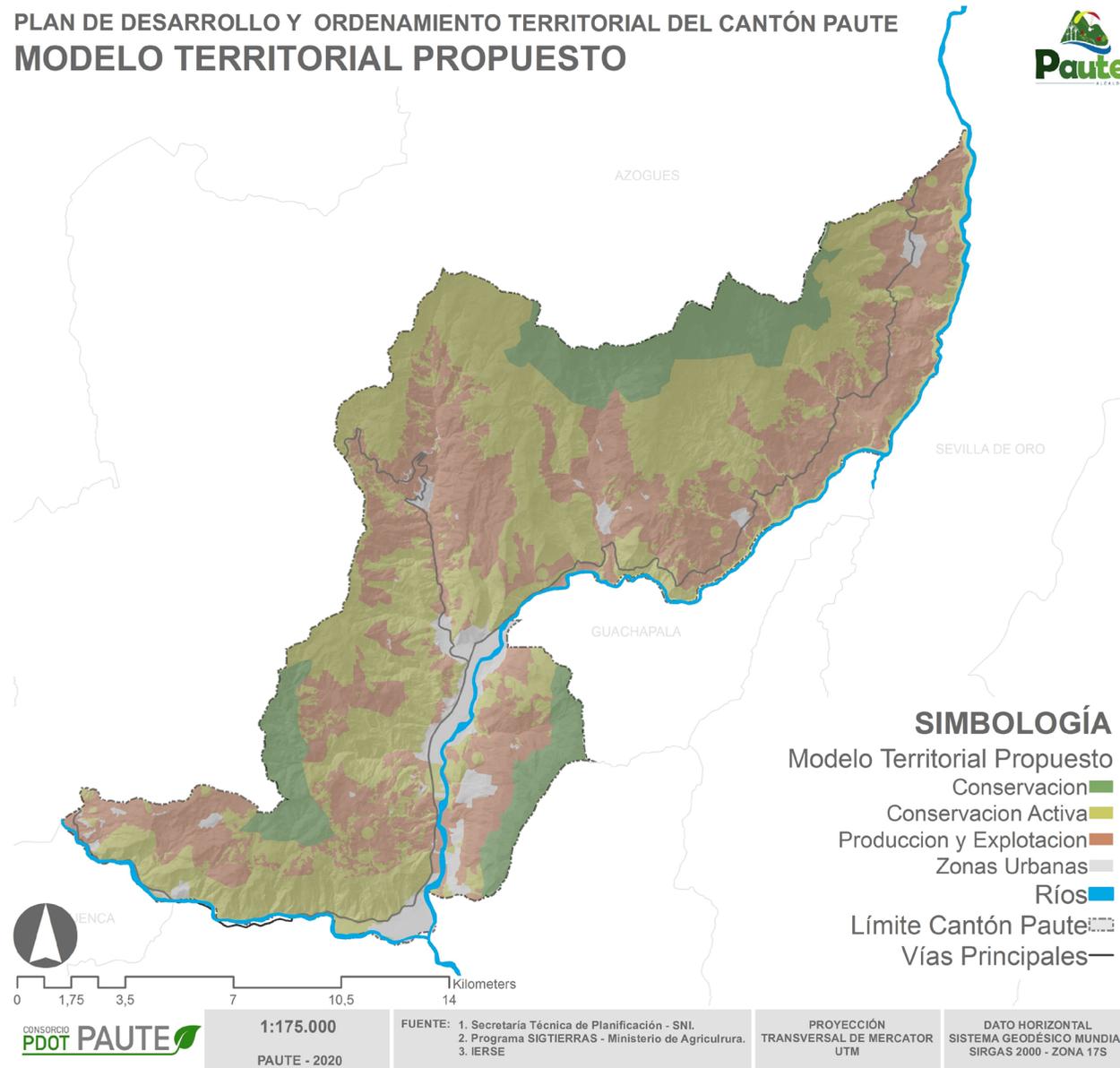
1 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1.1 SUBMODELO DE ORDENACIÓN.

Es necesario identificar para este sub modelo las características que deberán tener las diferentes zonas del cantón Paute, tanto para los usos y acciones que deben realizarse en estas zonas y que están estrechamente condicionadas por la cobertura vegetal presente, su pendiente, su uso actual, sus características geomorfológicas, pero sobre todo por su vocación.

Estas áreas o unidades primordialmente son zonas que presentan semejanzas o características comunes, identificar estas áreas ayudan a definir las acciones a tomarse tanto para conservación, producción, y explotación con el fin de lograr sostenibilidad en las actividades antrópicas que sobre el territorio se desarrollan. Las acciones tomadas permitirán además generar condiciones óptimas para el desarrollo de actividades económico productivas, reduciendo los riesgos y amenazas, pero sobre todo permitirá identificar mecanismos de resiliencia a los impactos del cambio climático y para la recuperación a desastres naturales o antrópicos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE MODELO TERRITORIAL PROPUESTO



SIMBOLOGÍA

- Modelo Territorial Propuesto
- Conservacion ■
- Conservacion Activa ■
- Produccion y Explotacion ■
- Zonas Urbanas ■
- Ríos —
- Límite Cantón Paute —
- Vías Principales —



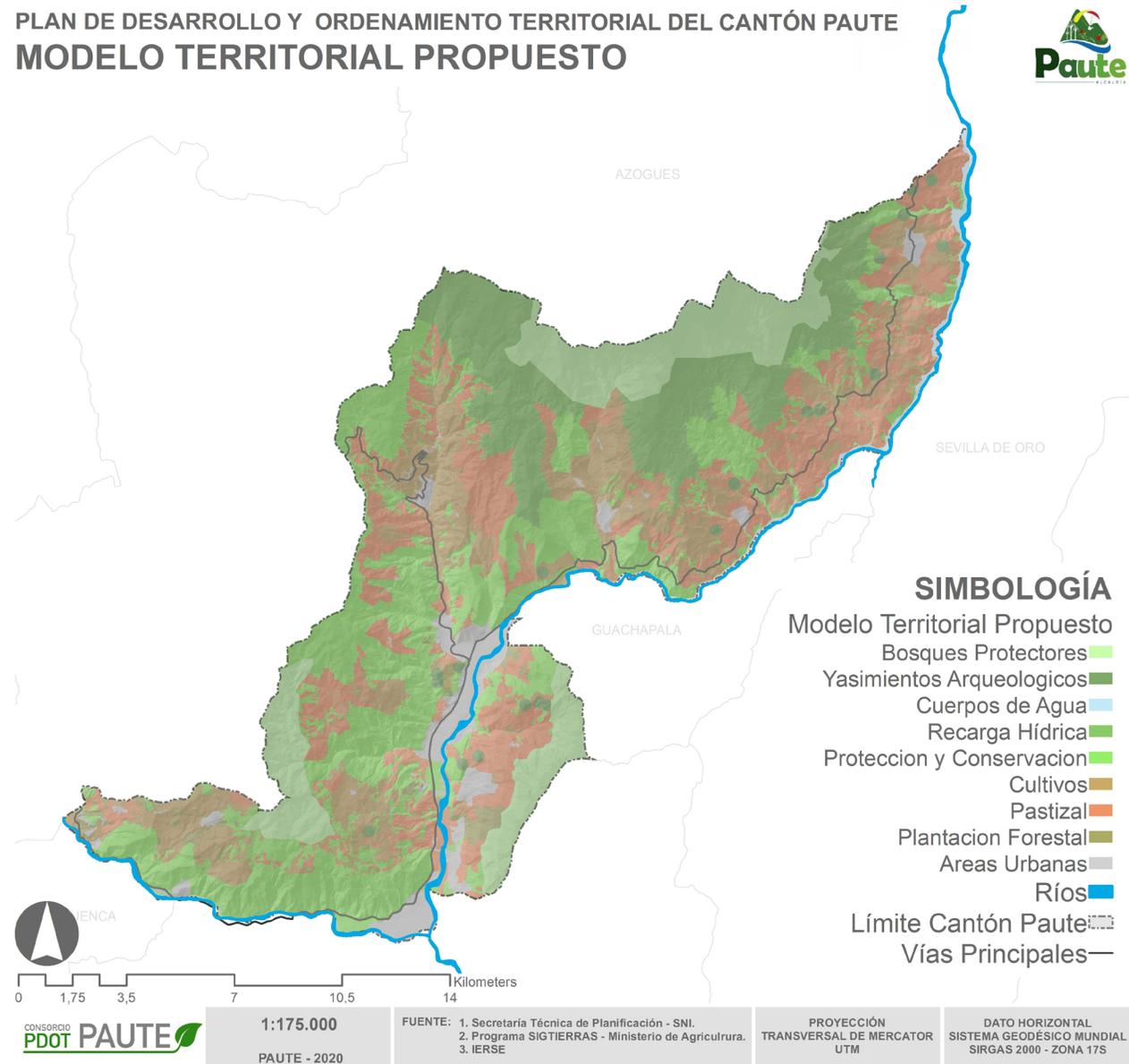
0 1,75 3,5 7 10,5 14 Kilometers

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

Para la obtención de las unidades que se pueden identificar en el mapa 1.1, se utilizó el modelo digital del terreno, mapa de pendientes, unidades geomorfológicas, cobertura y uso de suelo. Pudiendo determinar que el cantón debe destinar 3.365,78 Ha (12,46%) para conservación estricta o rigurosa sobre todo en los bosques protectores identificados dentro del cantón Paute, mantener una conservación activa a 12.170,77 Ha del territorio cantonal es importante ya que en estas zonas existen actividades económico productivas en terrenos con pendientes fuertes y es aquí donde los procesos de regulación, control y sanción del uso del suelo deben ser primordiales; 10.124,84 Ha están destinadas a la producción y explotación, pero estas actividades de igual forma deben ser controladas y de ser el caso sancionadas, para el desarrollo urbano se identifican 1.350,18 Ha, en el cuadro 1.1. se observa un resumen de las coberturas de estas áreas.

Grupo	Área (Ha)	%
Conservación	3.365,78	12,46
Conservación Activa	12.170,77	45,06
Producción y Explotación	10.124,84	37,48
Zonas Urbanas	1.350,18	5,00
TOTAL	27.011,56	100

CUADRO 1.1.1. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.



MAPA 1.1.2. Modelo Territorial Propuesto – Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.

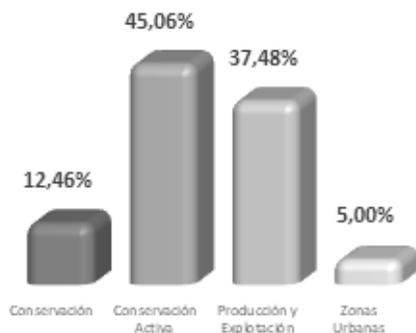


GRÁFICO 1.1.1. Categorías del Modelo Territorial Propuesto – Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.

Grupo	Subgrupo	Área (Ha)	%
Conservación	Bosques Protectores	3365,78	12,46
Conservación Activa	Cuerpos de Agua	354,87	1,31
	Protección y Conservación	8154,24	30,19
	Recarga Hídrica	3420,72	12,66
	Yacimientos Arqueológicos	240,93	0,89
Producción y Explotación	Cultivos	4063,42	15,04
	Pastizal	5625,02	20,82
	Plantación Forestal	436,40	1,62
Zonas Urbanas	Áreas Urbanas	1350,18	5,00
TOTAL		27011,56	100,00

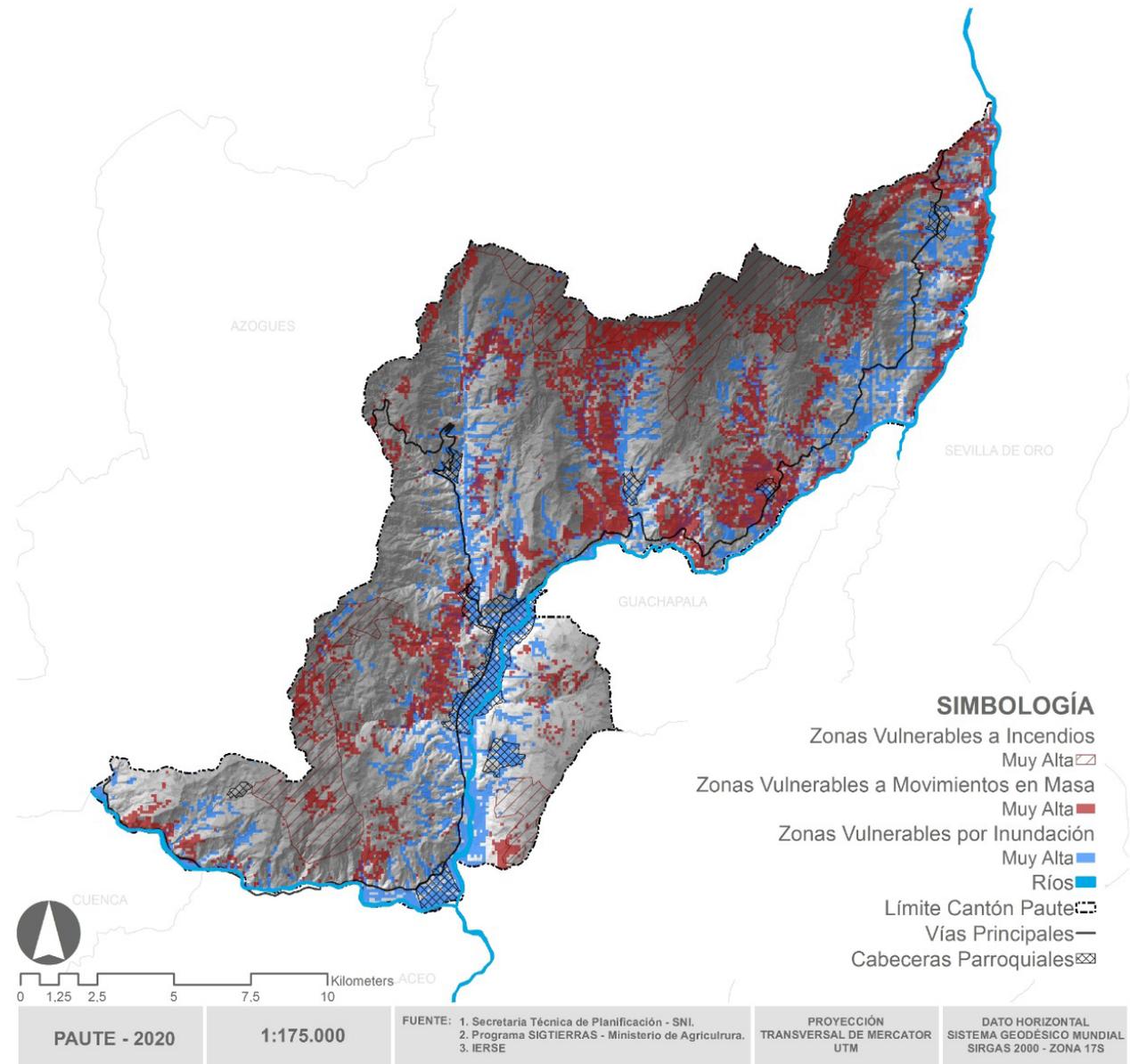
Hay que tener en cuenta que las categorías propuesta están estrechamente relacionadas con los demás componentes ya que las actividades económico productivas del cantón tienen que estar ligadas a las actividades que se vayan a realizar de control, seguimiento y sanción de ser el caso.

Como solución a los problemas identificados en el cantón con respecto al componente biofísico, se propone hacer monitoreo y control de las actividades productivas a través de herramientas tecnológicas para monitoreo remoto como es el uso de dron, con el cuál se puede obtener datos en tiempo real y con ello poder tomar medidas inmediatas de control y sanción, para ello también

se propone la creación de ordenanzas que soporten este tipo de actividades.

El control y monitoreo del uso del suelo a través de estos mecanismos y apoyados en la normativa sancionadora de las ordenanzas de regulación y de sanción que se proponen, permitirían que el cantón pueda evitar los riesgos que puedan presentarse por eventos naturales o antrópicos, además se podrá controlar el avanza de la frontera agrícola afectando las áreas que se recomiendan sean de estricta conservación, el cambio del uso del suelo de productivo a residencial (segunda residencia) será otra actividad que será monitoreada y controlada.

CUADRO 1.1.2. Modelo Territorial Propuesto - Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.



MAPA 1.1.3. Zonas de riesgo. Elaboración: Equipo Consultor.

1.2 SUBMODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La propuesta se basa en el modelo territorial planteado en el PDOT 2015; al cual se ajusta y complementa en base a los resultados del proceso de evaluación de la propuesta actual y de los resultados de la actualización del diagnóstico estratégico.

En este contexto, se plantea ajustar la estructura territorial en base a la definición de 3 zonas de desarrollo: una administrativa, de prestación de servicios y de vocación turística conformada por las parroquias Paute, El Cabo y Chicán; una zona agropecuaria y de protección conformada por las parroquias de Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag y una tercera zona agropecuaria y de vocación turística (segundas residencias) correspondiente a la parroquia San Cristóbal. Dentro de estas tres zonas se pueden identificar cuatro ejes económicos productivos:

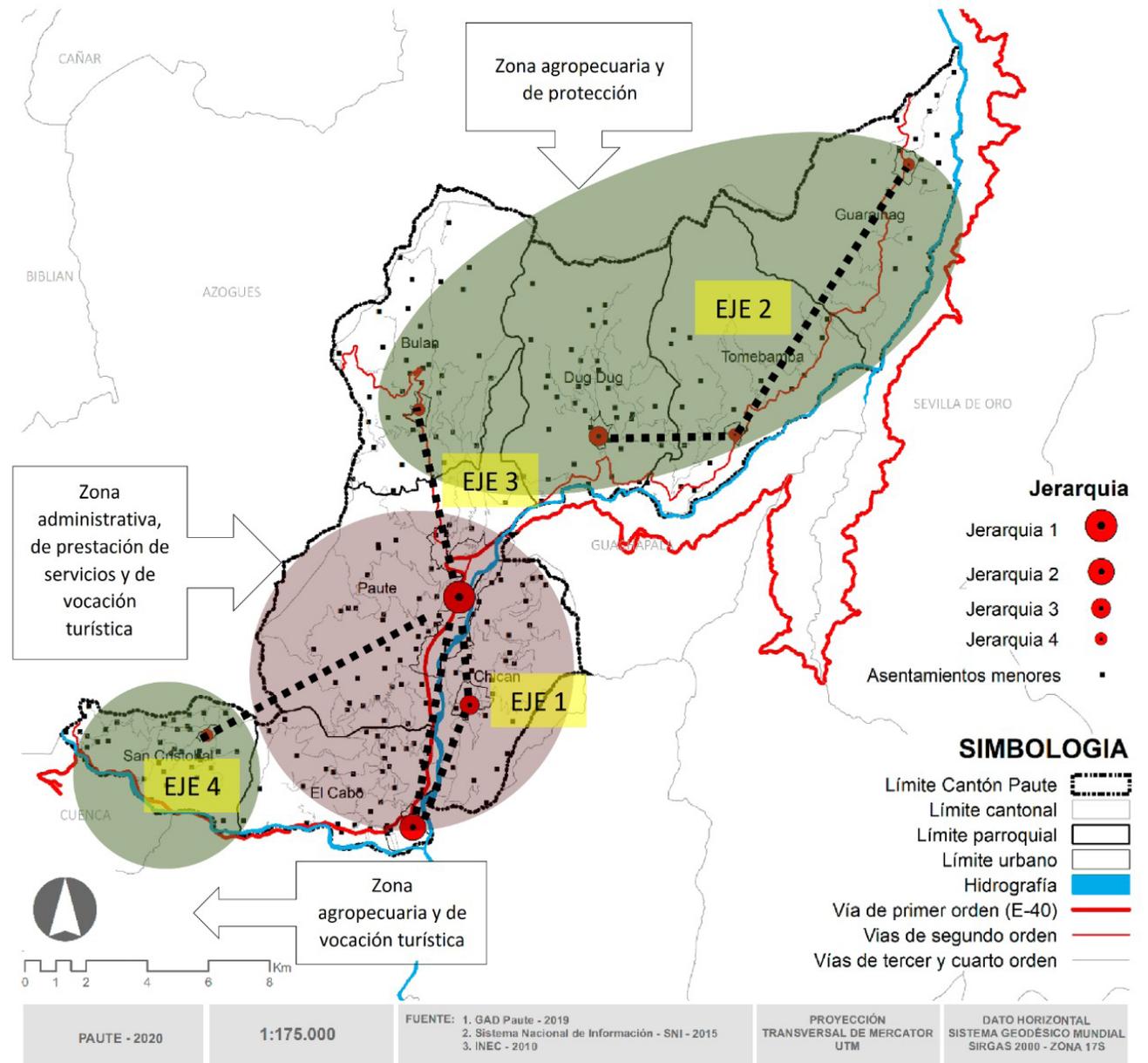
- El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán, territorios que, por su alto

valor ambiental y paisajístico; proximidad con un nodo de desarrollo nacional (ciudad de Cuenca) y de fácil accesibilidad debido a su cercanía con la vía estatal E-40. En tal sentido, se considera un territorio propicio y altamente rentable para el emplazamiento de segundas residencias y el desarrollo de diversas actividades turísticas.

- El segundo eje se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug Dug, Tomebamba y Guarainag; territorios de base económica agrícola y agropecuaria. Demográficamente en proceso sostenido de despoblamiento, con alto índice de migración, pobreza y problemas sociales; en los que adicionalmente se concentran la mayor cantidad de áreas de alto valor ambiental y de recarga hídrica (suelos de protección).
- Un tercer eje netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute. Bulán productor a

gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute, lugar que también sirve como espacio de comercialización de los productos provenientes de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag. Si bien las actividades agrícolas y ganaderas están presentes en todas las parroquias de Paute; las parroquias que se emplazan al sur de la cabecera cantonal esta se encuentra fragmentada y coexiste con otros usos.

- Un cuarto eje está conformado únicamente por San Cristóbal, parroquia igualmente de vocación agrícola, con altos valores paisajísticos y ambientales que ha provocado en los últimos años una tendencia a la transformación en el uso de suelo impulsada por el auge de segundas residencias, especialmente en su parte baja muy accesible desde la vía estatal E-35 (trazado antiguo) que une la ciudad de Cuenca con Azogues.



MAPA 1.2.1. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

El modelo territorial se sustenta en una estructura policéntrica, basado en la jerarquía, vocación, aptitud y potencial de cada uno de los asentamientos humanos analizados; busca la desconcentración de servicios y actividades dentro una organización espacial equilibrada; en el que cada asentamiento humano (mayor y menor) cumple un rol específico en el territorio sustentado en relacionamientos funcionales, económicos, sociales, ambientales y culturales de carácter sinérgico que rompa las dinámicas predominantes de modelos de desarrollo y territoriales fragmentados y desequilibrados.

El territorio cantonal está conformado por 8 asentamientos humanos mayores: Paute ciudad (cabecera cantonal) y Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba (cabeceras parroquiales); a las que hay que sumar 257 comunidades o asentamientos humanos menores.

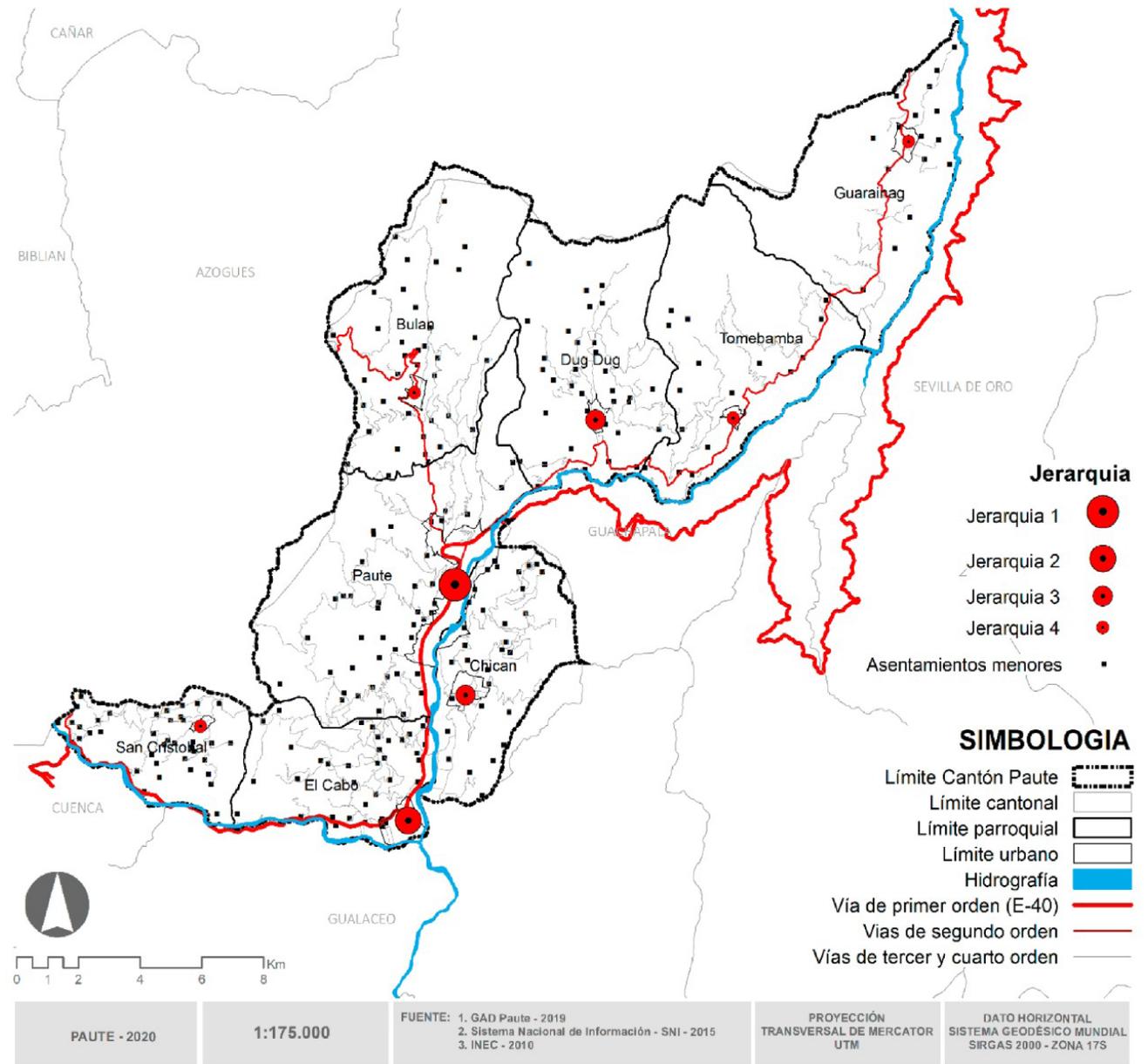
Dentro de la fase de diagnóstico se procedió a realizar la jerarquización de estos asentamientos humanos (mayores y menores); para ello se consideran cuatro variables: tamaño poblacional, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y concentración de la población económicamente activa -PEA- que finalmente se ponde-

raron obteniendo los siguientes resultados:

- El asentamiento con mayor jerarquía (jerarquía 1) es el correspondiente a la cabecera cantonal; la cual concentra la mayor cantidad de población y de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía 4 estatal E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su fácil y rápida accesibilidad. Paute ciudad concentra además la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, aprovisionamiento recreación y ocio; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes.
- El Cabo, constituye el segundo asentamiento poblacional a nivel cantonal; en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa; en contrapartida no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado un gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativas de la vía E-40; considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.

- Las cabeceras de Chicán y Dug Dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles levemente inferiores en cuanto a la concentración demográfica, de equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute.
- Como jerarquía 4 están un grupo de cabeceras (Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa especialmente en Guarainag y Tomebamba. Sin embargo, en los cuatro casos la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto en el desarrollo de estas parroquias y de sus asentamientos poblacionales.

Finalmente, tenemos 257 asentamientos menores correspondientes a pequeñas concentraciones poblacionales emplazadas en suelo rural, los cuales por sus características particulares deben ser tratados normativamente de manera diferenciada, de tal forma que permita regular los procesos de uso y ocupación existentes.

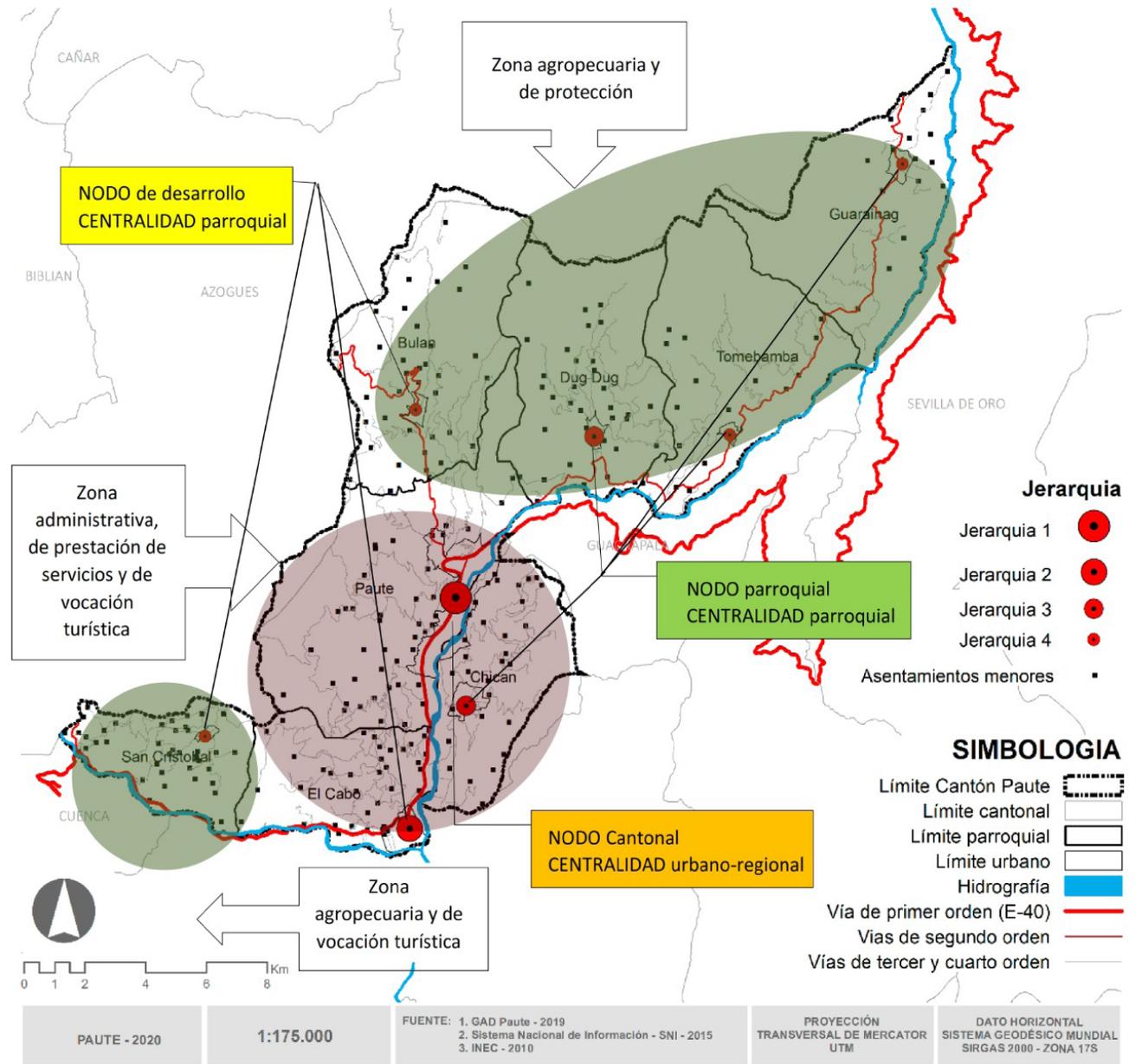


MAPA 1.2.2. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a roles y funciones se establecen tres tipos de nodos articuladores para para estructurar la red de asentamientos humanos. Al asentamiento mayor de jerarquía 1; es decir, a Paute ciudad -por su peso administrativo, demográfico, económico, histórico y simbólico- se le considera como nodo Cantonal; a las cabeceras urbano-parroquiales de las parroquias rurales de El Cabo, Bulán y San Cristóbal se les considera como nodos de desarrollo; es decir articuladoras de los procesos productivos establecidos de manera general en las zonas de desarrollo. El resto de cabeceras urbano-parroquiales (Dug Dug, Tomebamba, Guarainag y Chicán) se les considera nodos parroquiales articulados con los asentamientos menores emplazados dentro de su jurisdicción político administrativa.

Estos asentamientos por tanto se convierten en centralidades de distinto nivel y escala entendidos como espacios multifuncionales que cumplen diversos roles de acuerdo al lugar donde se sitúan y a la función que se les asigna en el modelo territorial y de desarrollo propuesto. La propuesta busca de manera general descentralizar la prestación de servicios y potenciar otros sectores -equilibrio territorial-, manteniendo canales de comunicación directa a través de los principales ejes de movilidad, estas centralidades se clasifican de la siguiente manera:

1. Centralidad urbano-regional: Conformada por el área urbano cantonal de Paute; su rol es el de mantener la vinculación entre el ámbito local, regional y nacional, al contener las principales entidades de gestión y administración; y, ser los prestadores prioritarios de bienes, servicios, empleo y turismo.
2. Centralidad parroquial: Conformada por el área urbano-parroquial de las siete parroquias rurales de Paute; su rol es contribuir a un reparto equitativo de los servicios que brinda la centralidad articuladora urbano-regional. Estas centralidades se deben consolidar, densificar y desde el punto de vista funcional potenciar las actividades relacionadas a la gestión, servicios generales y especializados, especialmente en aquellas cabeceras y parroquias que de acuerdo a los datos demográficos en la actualidad pierden población.
3. Centralidades menores: Conformadas por los asentamientos humanos menores (comunidades); se busca potenciarlos como concentradores de ciertos servicios y articuladores del desarrollo territorial que gira alrededor de las actividades agro-productivas, de protección y turísticas.



MAPA 1.2.3. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

En síntesis, se actualiza y ajusta el modelo territorial propuesto en el PDOT 2015, se establecen áreas de desarrollo de acuerdo a la vocación, condiciones socio demográficas, potencialidades, etc.; sustentándolo en una estructura territorial policéntrica (nodos) en el cual se establece una jerarquía y un rol a cada uno de los asentamientos poblacionales; y se definen centralidades jerarquizadas en función a la escala e incidencia territorial. Actualmente, en el cantón Paute las áreas urbanas (cabecera urbana y cabeceras parroquiales) alcanzan 1034,24 Ha; es decir, el 3,83% del total del territorio cantonal. El área urbana más grande corresponde a la cabecera cantonal -Paute ciudad- (594,06 Ha) y la más pequeña la cabecera parroquial de San Cristóbal que presenta un área de 22,75 Ha. En términos demográfico la parroquia Paute que incluye la cabecera cantonal y su área rural representa de acuerdo al censo del 2010 en términos porcentuales el 38,60% de la población cantonal; con una tendencia a acentuar su peso demográfico en el futuro. En contraposición las parroquias de Guarainag (3,3%), Tomebamba (5,3%) y Dug Dug (7,5%) son las que menos peso tienen en términos demográficos y han ido perdiendo importancia demográfica a lo largo de los años, tendencia que se mantiene.

En base al modelo propuesto se busca que estas diferencias demográficas sean menos fuertes, por lo tanto, se requiere la generación de políticas públicas integrales

(territoriales y de desarrollo) tendientes a fortalecer los sistemas públicos de soporte especialmente en la cabeceras urbano-parroquiales que en la actualidad pierden población. Estas decisiones permitirán fortalecer la capacidad de acogida de estos territorios apuntando a su consolidación, densificación y dinamismo económico que incida en los patrones de migración (externa e interna) y pérdida de población.

En cuanto a la distribución de la población entre las áreas urbanas y rurales del cantón, el 37,08% corresponde a población urbana; mientras que el 62,92% corresponde a población rural; siendo mayoritaria en las parroquias: San Cristóbal (95,27%), Bulán (91,76%), Chicán (90,07%), Tomebamba (89,60%) y Dug Dug (88,54%). La parroquia Paute y su área urbana rompe esta tendencia presentando una población mayoritariamente urbana (73,36%). Desde el punto de vista de la densidad poblacional y tomando como unidad territorial de análisis el sector censal y los datos de población del censo del año 2010, se puede establecer claramente una mayor densidad en el cantón se concentra en las áreas urbanas y sus áreas circundantes y una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal, especialmente en las parroquias Paute, Chicán, El Cabo y San Cristóbal. Es además evidente que la mayor densidad poblacional se da en el valle paralelo al río Paute y a lo largo del eje vial estatal de pri-

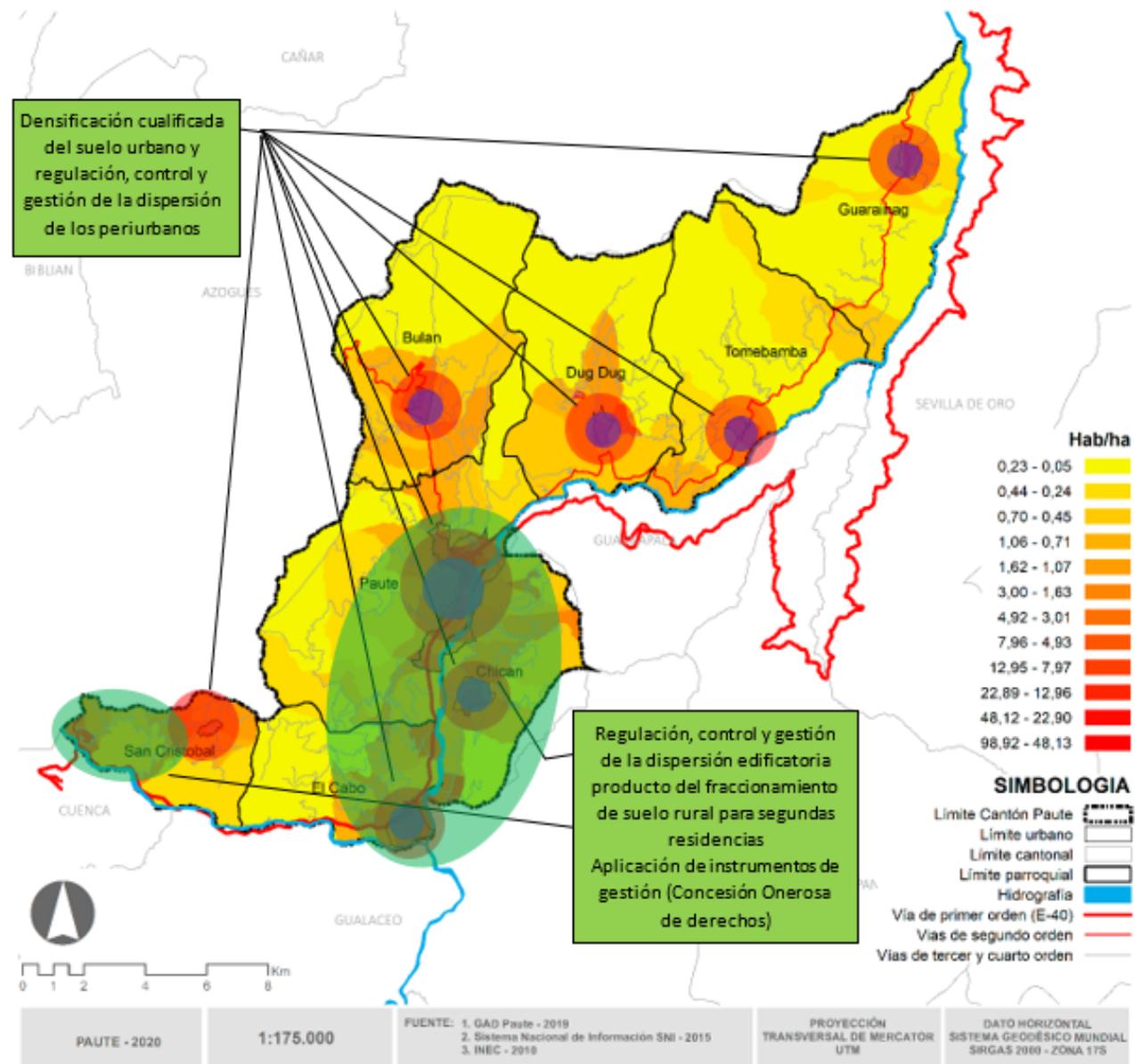
mer orden (vía E-40 o Interoceánica) que desde el punto de vista físico-espacial presenta las mejores condiciones para este fin.

La propuesta busca una distribución de la población equilibrada que permita revertir la tendencia actual de decrecimiento poblacional de ciertas parroquias, especialmente de aquellas emplazadas al norte de Paute ciudad (Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag) a través de la consolidación y densificación de los suelos urbanos tanto de la cabecera cantonal como de las cabeceras parroquiales.

La alta dispersión existente alrededor de las cabeceras (cantonal y parroquial) y especialmente en los suelos rurales originalmente de vocación agrícola en las parroquias Paute, El Cabo, Chicán y San Cristóbal producto de procesos de fraccionamiento (regulares e irregulares) para emplazar segundas residencias; debe ser regulado normativamente aplicando instrumentos de gestión y financiamiento.

Estos procesos de consolidación deberán considerar además de manera puntual las dinámicas de ocupación y uso de las áreas colindantes a lar vial de primer orden de tal forma que las decisiones urbanísticas no afecten la funcionalidad y operación de estas vías.

Los aspectos específicos respecto a la densificación cualificada tanto de la cabecera cantonal como de las cabeceras parroquiales; así como, las definiciones específicas respecto a la ocupación y uso del suelo cantonal (urbano y rural) se desarrollará en el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo -PUGS- el cual deberá articularse al modelo territorial propuesto en esta actualización del PDOT.



MAPA 1.2.4. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE

Los sistemas públicos de soporte están conformados por las infraestructuras para la dotación de servicios básicos requeridos para un buen funcionamiento de los asentamientos humanos, y en este sentido las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial a nivel del Cantón es garantizar conforme a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales una adecuada cobertura de servicios básicos para el Cantón, considerando la estructura urbana propuesta y accesibilidad en los asentamientos humanos destinados a la ocupación y consolidación conforme a la planificación establecida en el territorio.

A nivel del territorio Cantonal los servicios básicos no presentan una buena cobertura en los servicios de agua, alcantarillado, recolección de basura y saneamiento en las zonas rurales. La cabecera cantonal es la que mejor cobertura presentan en cuanto a los servicios básicos.

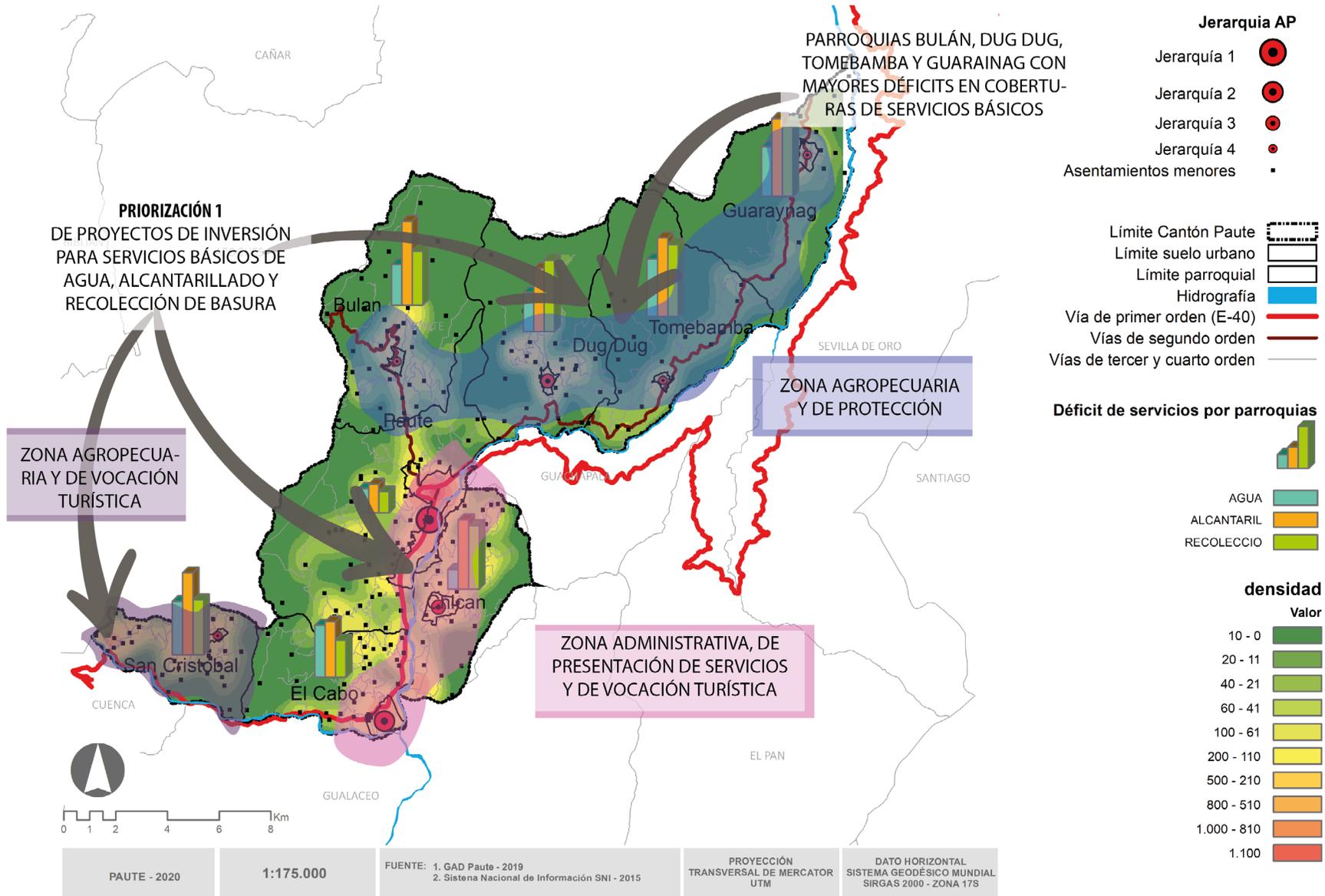
Por ello parte de la presente propuesta es priorizar la inversión para la dotación de la Infraestructura de servi-

cios básicos a nivel del Cantón con mayor énfasis en los sectores rurales que son los que presentan altos índices de déficit en la cobertura de servicios básicos. Esto deberá realizarse en concordancia con el Modelo territorial propuesto para los asentamientos poblaciones del cantón, la dotación se realizará conforme a la ocupación del territorio, y la priorización que generará el GAD Cantonal mediante una constante evaluación, conjuntamente con los GAD parroquiales a los sitios que necesitan una intervención prioritaria. Cabe señalar sin embargo que del análisis realizado en la etapa del diagnóstico las parroquias de Bulán, Dugdug, Tomebamba, Guarainag, San Cristóbal El Cabo, Chicán son las que menos cobertura de servicios básicos presentan, frente a la cabecera Cantonal de Paute que presenta mejor cobertura de servicios de agua, alcantarillado y recolección de basura.

Nro	Parroquias	Cobertura de Agua	Déficit de Agua	Cobertura de alcantarillado	Déficit de alcantarillado	Cobertura de servicio por carro recolector	Déficit en porcentaje de viviendas que no disponen del servicio (%)
		(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
1	PAUTE	71,71	28,29	66,79	33,21	75,49	24,51
2	BULAN	52,78	47,22	1,97	98,03	36,98	63,02
3	CHICAN	77,16	22,84	19,32	80,68	26,04	73,96
4	EL CABO	39,04	60,96	34,59	65,41	56,28	43,72
5	GUARAINAG	41,35	58,65	9,02	90,98	18,42	81,58
6	SAN CRISTOBAL	37,17	62,83	3,89	96,11	35,30	64,70
7	TOMEBAMBA	32,51	67,49	7,44	92,56	15,43	84,57
8	DUG-DUG	54,04	45,96	25,84	74,16	16,37	83,63
TOTAL		58,83	41,17	36,33	63,67	49,37	50,63

Deberá priorizarse la implementación de los proyectos de abastecimiento de agua, alcantarillado y recolección de basura en las parroquias conforme la estructura de asentamientos humanos propuestos y establecerse la prioridad de inversión para la implementación de estos proyectos a fin de mejorar las coberturas de acceso a servicios básicos por parte de la población. Debiéndose considerar de PRIORIDAD 1 (Mapa 1.2.5) la implementación de los proyectos relacionados con los servicios básicos.

CUADRO 1.2.1. Cobertura y Déficit de Servicios Básicos por parroquias. Elaboración: Equipo Consultor.



MAPA 1.2.5. Cobertura y Déficit de Servicios Básicos por parroquias. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS.

La ley define al equipamiento social y de servicio público como “Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.”

La conformación de un sistema de equipamientos permite garantizar una adecuada prestación de servicios, correspondiendo a estas infraestructuras de soporte brindar servicios que satisfacen la necesidad de la población, garantizando una mejor calidad de vida en el territorio cantonal.

Por ello es necesario establecer una clasificación de los equipamientos conforme a la funcionalidad que prestan a nivel del territorio cantonal. Del análisis realizado en la etapa de diagnóstico se determinó que existen equipamientos destinados a prestar los servicios de Salud, Educación, Recreación, Comercialización, Administración y otros, cuya cobertura se establece conforme a los niveles territoriales de servicio.

De acuerdo al tipo de prestación de servicio los equipamientos se clasifican en Urbano Mayores y Urbano me-

nores, y conforme lo establecido dentro del componente estructurante de equipamientos urbanos mayores son los que fueron identificados por el PDOT, mientras que los equipamientos urbanos menores se consideran aquellos que respondan a las necesidades actuales y futuras de los PIT (Polígono de Intervención Territorial), Planes Parciales o Planes Especiales, que identifique el PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo).

La estructura actual en la gestión administrativa de los equipamientos permite identificar que:

Existen equipamientos desconcentrados en las cabeceras parroquiales que presentan los servicios de educación, salud, servicios de bienestar social, seguridad, recreación e institucional a nivel de gobierno local.

En este punto es necesario considerar lo establecido en el modelo territorial de Asentamientos Humanos en relación a la definición de las 3 zonas de Desarrollo:

- Una administrativa
- De Prestación de Servicios
- Y de Vocación Turística

Dentro de estas tres zonas se pueden identificar cuatro ejes económicos productivos:

- EJE 1, El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán,
- EJE 2, se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug Dug, Tomebamba y Guarainag;
- EJE 3, netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute.
- EJE 4, está conformado únicamente por San Cristóbal.

Con ello es necesario consolidar un Sistema de Equipamientos Urbano Mayores articulado al modelo territorial de la centralidad Urbano Regional, y Nodos de Desarrollo Parroquial, que permita establecer una equidad territorial en la conformación y localización de los equipamientos; y los equipamientos menores deberán ser distribuidos de acuerdo a la necesidad de los diferentes PIT que se analizarán en la parte del documento del PUGS.

De acuerdo a lo establecido en para la categoría de equipamientos se ha identificado 2 grupos:

CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTOS	
Servicio Social	Educación
	Salud
	Bienestar Social
	Recreación y Deportes
Servicio Público	Seguridad
	Comercialización
	Transporte
	Infraestructura sanitaria
	Administración y Gestión

Los equipamientos urbanos mayores presentan servicio al territorio del Cantón, conformados administrativamente por los Distritos, los equipamientos urbano menores prestan servicio a nivel local, conformados de manera Sectorial, Parroquial y Barrios.

CUADRO 1.2.2. Categoría de Equipamientos. Elaboración: Equipo Consultor.

EQUIPAMIENTO URBANO MAYOR		
Categoría	Tipo	Nivel Servicios
Educación	Escuelas	Distrital
	Colegios	
	Extensión Universitaria	Zonal Regional y Cantonal
Salud	Puesto de salud	Distrital
	Dispensario del IESS	
	Centro de Salud Rural	
	Centro de Salud tipo A	
	Centro de Salud tipo B	
	Hospital Básico tipo C	Zonal Regional y Cantonal
Bienestar Social	Guarderías infantiles CNH	Distrital
	CIBV	Zonal Regional y Cantonal
	Centros Gerontológicos	
	Centros de enseñanza especial	
	Centros de servicios para personas con discapacidad	Distrital
	Unidad de Desarrollo Social	
Cementerio	Distrital	
Recreación y Deportes	Plazas y Plazoletas	Distrital
	Parques infantil/cancha	
	Parque Barrial	
	Parque Ciudad	
Seguridad	Cuartel Policía	Zonal Regional y Cantonal
	Cuartel de Bomberos	
	UPC	Distrital
Comercialización	Mercados Mayoristas	Zonal Regional y Cantonal
	Mercados Minoristas	Distrital
	Ferias libres	
	Camal	Zonal Regional y Cantonal
	Feria de Ganado	
Transporte	Terminal Terrestre	Zonal Regional y Cantonal
	Comisión de Tránsito	
	Centro de revisión vehicular	
Infraestructura sanitaria	Relleno Sanitario de basura	Distrital
	Planta de tratamiento de agua potable	Distrital
Administración y Gestión	Sede de administración y gestión Zonal	Zonal Regional y Cantonal
	Sede de administración y gestión Cantonal	
	Sede de administración y gestión Parroquial	Distrital

CUADRO 1.2.3. Equipamiento Urbano Mayor. Elaboración: Equipo Consultor.

EQUIPAMIENTO EXISTENTE

Categoría	Equipamiento	Localización	Observaciones
Educación	Unidad Educativas Básicas	Cabecera Cantonal Paute	Los equipamientos educativos analizado corresponden aquellos que se encuentran activos según la información revisada para el área urbana del Cantón
	Unidad Educativas Básicas	Parroquias	Las instituciones educativas ubicadas en las parroquias presentan condiciones regulares en la infraestructura educativa, en algunas parroquias como El Cabo
	Bachillerato	Cabecera Cantonal Paute	Estas unidades se concentran mayormente en la cabecera del área urbana, presentando buenas condiciones físicas de su infraestructura
Salud	Hospital Básico de Paute	Cabecera Cantonal Paute	A nivel de la cabecera cantonal se identificó el Hospital básico de paute que se presenta con una infraestructura regular y vías de acceso en mal estado, debiéndose también gestionar la implementación de una adecuación integral de este equipamiento
	Centro de Salud (CS Tipo A):	Cabecera Cantonal Paute	La infraestructura del Centro de Salud se presenta en condiciones buenas
	Consultorios Municipales	Cabecera Cantonal Paute	Los consultorios médicos ofrecen varios servicios a la población
	Centro de Salud	Parroquias	A nivel parroquial se identificaron los centros de salud que deberán gestionarse el mejoramiento en su infraestructura con el Ministerio competente
Bienestar Social	Guarderías infantiles CNH	Parroquias	En casi todas las parroquias se localizaron las guarderías infantiles, sin embargo en todas no se presenta una buena infraestructura
	CIBV	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamiento presenta una infraestructura completamente nueva
	Centros Gerontológicos	Cabecera Cantonal Paute	Al momento este equipamiento se ubica en la vía E-40 presentándose inconvenientes en su accesibilidad
	Unidad de Desarrollo Social	Parroquias	Algunos de estos equipamientos se presentan en buenas condiciones físicas en unas parroquias pero en otras la infraestructura se regular
	Cementerio	Cabecera Cantonal Paute, Parroquias	EL cementerio ubicado en la cabecera cantonal se ubica en un sector donde no cuentan con buena accesibilidad y además es necesario ampliar la infraestructura .
Recreación y Deportes	Plazas	Cabecera Cantonal Paute	Las plazas ubicadas en la cabecera cantonal y las parroquias se presentan en buenas condiciones, sin embargo será necesario implementar proyectos para garantizar un acceso adecuado de la población a estas instalaciones
	Parques infantil	Cabecera Cantonal Paute	Se identificaron parques infantiles en el área urbana del Cantón contando con implementos adecuados
	Parque Barrial	Cabecera Cantonal Paute	Se pudo identificar parques en ciertas sectores del área urbana que no han sido intervenidos (sector pirincay-cibv)
	Parque Central	Cabecera Cantonal Paute	Al corresponder el equipamiento recreativo ubicado en la zona central junto a equipamientos de gestión se encuentran en buen estado
	Coliseo	Cabecera Cantonal Paute	El coliseo presenta una infraestructura regular debiéndose intervenir para mejorar su fachada
	Estadio "Eduardo Crespo"	Cabecera Cantonal Paute	Su acceso se realiza por medio de una calle de retorno en el cual también se estaciona los vehículos, al momento su infraestructura no se encuentran en buen estado
Seguridad	Cuartel Policía	Cabecera Cantonal Paute	Presenta condiciones regulares en su infraestructura
	Cuartel de Bomberos	Cabecera Cantonal Paute	Se identificó el cuartel de bombero ubicado en la cabecera cantonal que presenta una infraestructura en buen estado
	UPC	Cabeceras Parroquiales	Las parroquias de Bulán y Guarainag no cuentan con un UPC por ello se establece proyectos de gestión para la implementación de la infraestructura necesario y mejorar la cobertura del servicio de seguridad en el cantón.
Comercialización	Mercado 26 de febrero	Cabecera Cantonal Paute	Con la presencia de comerciantes en algunos casos tomándose las calles aledañas al mercado y la presencia de venta de animales menores se evidencia pésimas condiciones sanitarias por ello se establecerán proyectos destinados a mejorar las condiciones de salubridad en los mercados en el cantón.
	Mercado San José	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamientos presenta buenas condiciones actualmente y además existen buenas condiciones sanitarias
	Camal	Cabecera Cantonal Paute	El acceso al camal municipal no presentan buenas condiciones de accesibilidad
	Mercado 23 de febrero	Parroquia Guarainag	Ubicado en la parroquia de Guarainag corresponde a una infraestructura nueva
Transporte	Terminal Terrestre	Cabecera Cantonal Paute	El terminal terrestre presenta una infraestructura nueva
	Comisión de Tránsito	Cabecera Cantonal Paute	La infraestructura del este equipamiento actualmente se encuentra en un predio que no presenta las condiciones para las actividades que brindan
Administración y Gestión	Edificio municipal	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamiento presenta buenas condiciones en su infraestructura física

CUADRO 1.2.4. Equipamiento Existente. Elaboración: Equipo Consultor.

Los programas de de equipamientos corresponden a:

GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Gestión para el fortalecimiento del servicio de salud para mejorar las coberturas de los servicios en las parroquias rurales y también mediante la gestión poder establecer proyectos con las entidades competentes para mejorar la infraestructura y cobertura de los establecimientos educativos.

Impulsar la Gestión que permita el Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a fin de contar con una equidad territorial en el servicio de la prestación de infraestructuras de seguridad, al momento solamente 2 parroquiales rurales no cuentan con el servicio y parte de la propuesta de equipamientos es que el Ministerio competente pueda dar el servicio a todo el territorio del cantón.

MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Intervención en los espacios públicos; Se ha incorporado la problemática presentada en los actuales momentos con la emergencia sanitaria, por lo que se establece el

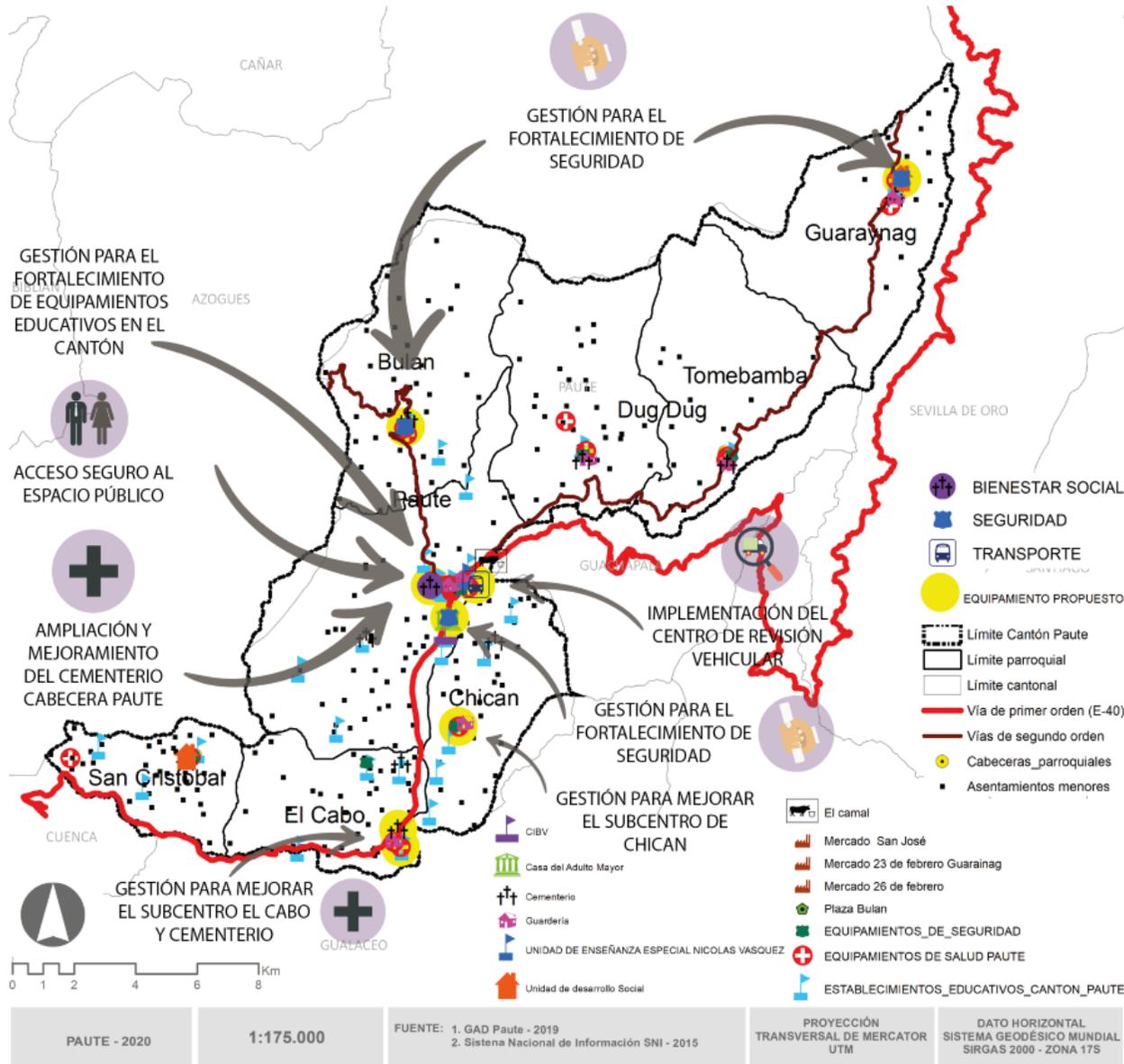
acceso seguro a espacios públicos por parte de la población, en espacios identificados como las plazas, parques, mercados, tanto en el área urbana y las cabeceras parroquiales; de igual manera intervenir en el mejoramiento de la infraestructura de bienestar social para el cantón como son los cementerios, y mediante el mantenimiento y regeneración de los espacios públicos se busca priorizar proyectos para la intervención de espacios deportivos en el cantón que ayuden a promover las actividades físicas y deportivas de la población.

FORTALECER EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A TECNOLOGÍAS.

De igual manera se plantea proyectos que permitan mediante la gestión fortalecer las coberturas de los servicios de telecomunicaciones en las parroquias rurales del Cantón.

MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD DEL CANTÓN

Apoyo a la infraestructura de transporte mediante la implementación del centro de Revisión Vehicular que servirá de manera integral a cantones circunvecinos.



MAPA 1.2.6. Equipamientos Urbanos Mayores a Nivel Cantonal. Elaboración: Equipo Consultor.

1.3 SUBMODELO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

SUBMODELO DE MOVILIDAD

La movilidad corresponde a un elemento vinculante con las actividades de la población que permite un normal desplazamiento de la población para el desarrollo de procesos cotidianos de tipo económico, abastecimiento e intercambio de productos, de trabajo, etc.

Con este criterio parte de las directrices establecidas en el documento del PDOT es garantizar políticas que permitan una adecuada conectividad vial interna y externa, con los cantones circunvecinos con los que existen relaciones dinámicas de producción, intercambio y de prestación de servicios, esto también debido a la ubicación estratégica del cantón Paute con la zona del austro con los cantones de Cuenca, Gualaceo y por ser la entrada a la región Oriental, por la vía Estatal E-40, hacia la provincia de Morona Santiago.

Al encontrarse el Cantón atravesado por la vía Estatal-E40 se ha evidenciado sectores conflictivos que no permiten un adecuado flujo vehicular por los usos ubicados a los extremos de la vía, en algunos casos porque no se han respetado las normativas de derecho de vía y el emplazamiento de asentamientos humanos de manera irregular, en este sentido el análisis del sistema vial permite identificar la necesidad de planificar vías alternas que permitan un mejor flujo vehicular y una mayor capa-

cidad vehicular a fin de ir solventando las problemáticas encontradas en la etapa del diagnóstico en el componente de movilidad.

El establecimiento de estas acciones permitirá ir resolviendo estos conflictos identificados a fin de mejorar las condiciones de movilidad que repercutirán en el fomento de las actividades productivas, de prestación de servicios y turísticas del Cantón al establecerse mejores condiciones en la infraestructura vial implementada.

La propuesta del sistema vial complementa la propuesta en relación a los asentamientos humanos, que se sustenta en una estructura policéntrica con la potencialización de las cabeceras parroquiales. Además de los 4 ejes identificados, Eje 2; la zona norte con las parroquias de Guarainag, Tomebamba y Dugdug, el eje 3 que corresponde a Paute-Bulán que corresponde una zona productiva, el Eje 1; que corresponde a Paute Centro, EL Cabo y Chicán, la zona administrativa y de prestación de servicios y el Eje4; que corresponde a la parroquia de San Cristóbal.

Cualquier intervención deberá ser verificada de manera concurrente con el Gad Provincial, el MTOP que es el ente regularidad para las vías estatales.

Parte de la presenta propuesta también busca impulsar

el fortalecimiento a la provisión de servicios de telecomunicaciones a nivel cantonal, si bien no es una competencia exclusiva del gad cantonal, es necesario mediante la gestión institucional garantizar un acceso adecuado a este servicio en especial atención a los sectores rurales que no cuentan con buena cobertura del sistema de internet y permitir una verdadera inclusión en los territorios a la llamada equidad territorial con una cobertura de servicios básicos a nivel del cantón.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, determina que:

“CAPITULO II

CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS

... Art. 4.- Concepto y clases de vías.- Son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía. Por sus características, las vías se clasifican en:

1. Por su diseño ... 2. Por su funcionalidad ... 3. Por su dominio ... 4. Por su uso ... 5. Por su jurisdicción y competencia ... 6. Por su Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) ...”

Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre

Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

b.1.- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.

b.2.- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

En este sentido en el territorio del cantón Paute las vías determinadas como corredores arteriales o vías de integración nacional por su gran flujo vehicular corresponden a la:

- Estatal E-40

Vía que se encuentra bajo la administración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-MTOP, motivo por

el cual cualquier proyecto de intervención por parte del GAD Municipal deberá realizarse mediante la gestión en base a las competencias concurrentes sobre el tema vial.

Conforme a las competencias en el tema vial se identificarán las vías urbanas y rurales:

TIPO DE VÍAS	LONGITUD (km)
Vías urbanas	78,29
Vías rurales	493,15
TOTAL	571,44

CUADRO 1.3.5. Vías Urbanas y Rurales. Elaboración: Equipo consultor.

MANTENIMIENTO DE VÍAS				
JERARQUÍA VIAL	TRAMOS	TIPO	ESTADO	Longitud (km)
VÍAS URBANAS	Vías Urbanas	Vecinales	Malo	27,98
		Vecinales	Regular	29,07
		Vías Centros Urbanos	Bueno	21,24
TOTAL VÍAS				78,29

CUADRO 1.3.6. Mantenimiento de Vías Urbanas. Elaboración: Equipo consultor.

INDICADOR DE VÍAS EN MAL ESTADO			
JERARQUÍA VIAL	NOMBRE DE VÍA	ESTADO	Longitud (km)
VÍAS DE SEGUNDO ORDEN	Paute Dugdug, Tomebamba y Guarainag	Malo	28,18
VÍAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	A comunidades	Malo	64,37
	Caminos vecinales	Regular	285,82
TOTAL			378,37
JERARQUÍA VIAL	NOMBRE DE VÍA	ESTADO	Longitud (km)
VÍAS DE PRIMER ORDEN	E 40	Bueno	24,62
VÍAS DE SEGUNDO ORDEN	Vía Paute-Bulán	Bueno	14,23
VÍAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	Vía San Cristobal, E-40 A el Cabo, E-40 Chicán,	Bueno	75,92
TOTAL			114,78
TOTAL VÍAS			493,15

CUADRO 1.3.7. Vías rurales en buen y mal estado. Elaboración: Equipo consultor.

MANTENIMIENTO VIAL

La red vial del Cantón está conformado por la vía de Primer Orden denominada E 40, que por su jerarquía e importancia de conexión Nacional se encuentran en buen estado, el tramo de las vías de Segundo orden que corresponde a la vía Paute-Bulán, que también se encuentra en buen estado conecta la cabecera cantonal de Paute y la parroquia de Bulán y las vías de Tercer y Cuarto orden, que conectan a las cabeceras parroquiales, comunidades mediante los caminos vecinales son las que se presentan en estado regular y malo.

Al fin de establecer la necesidad de implementar proyectos relacionados al mantenimiento vial en el cantón se han identificado los tramos que necesitan intervención al presentar un estado regular y malo, y que por la importancia de conectividad hacia algunas parroquias del Cantón, deberán se priorizadas:

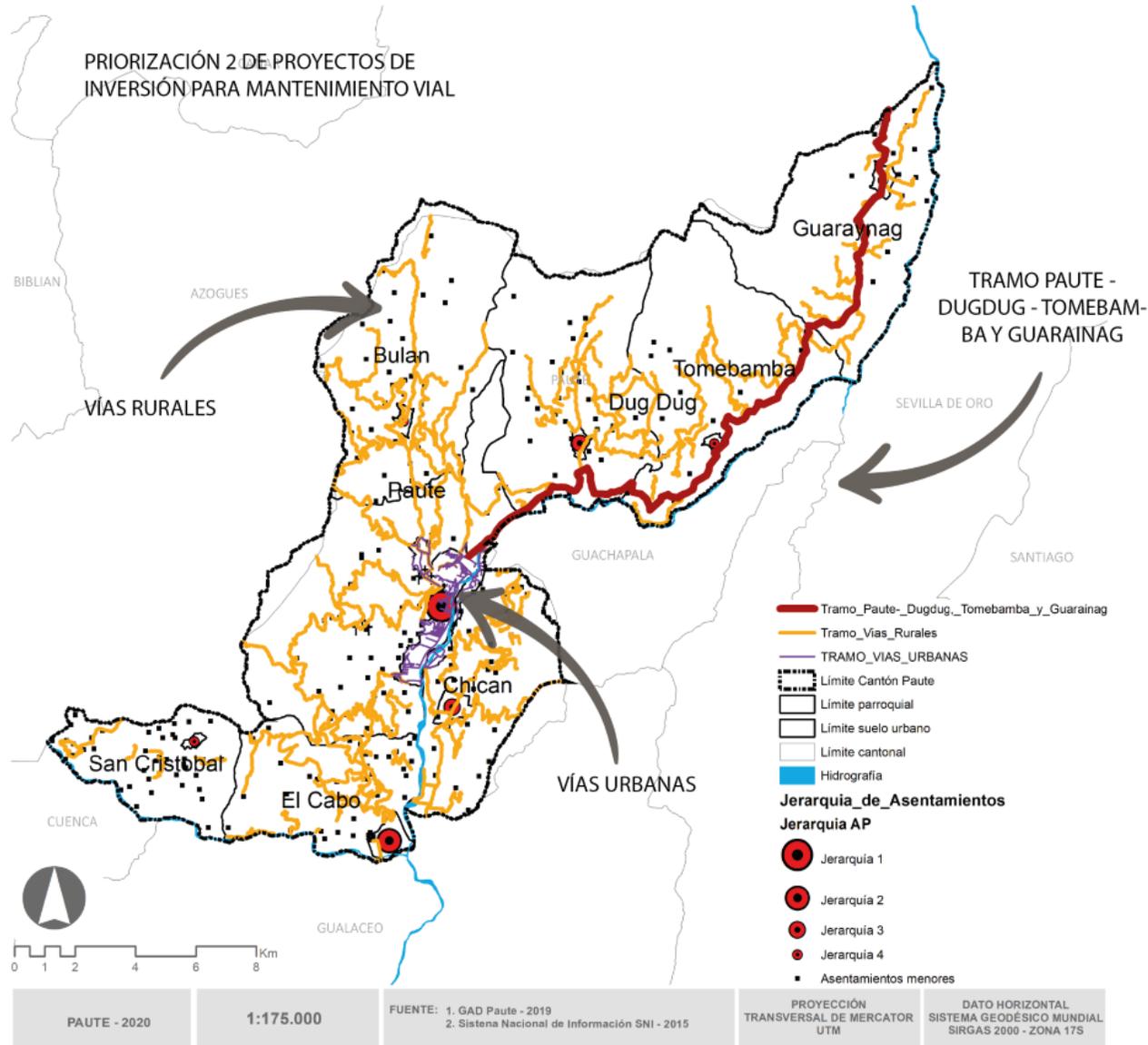
- Las vías rurales del Cantón que corresponden a las vías con mayor necesidad para su intervención, deberá realizarse un trabajo de manera articulado con el GAD Provincial para desarrollo de los proyectos que prioricen la inversión,
- El tramo de las vías urbanas que corresponden a las vías del área urbana cantonal, y son de competencia

exclusiva del GAD Cantonal.

- El tramo Paute-Dugdug-Tomebamba y Guarainag que corresponde a un tramo importante de conexión con las parroquias ubicadas hacia el norte y que se determina como la zona agropecuaria y de protección, se necesita una intervención a fin de mejorar la movilidad de la población de estas parroquias y su conexión con el resto del Cantón.

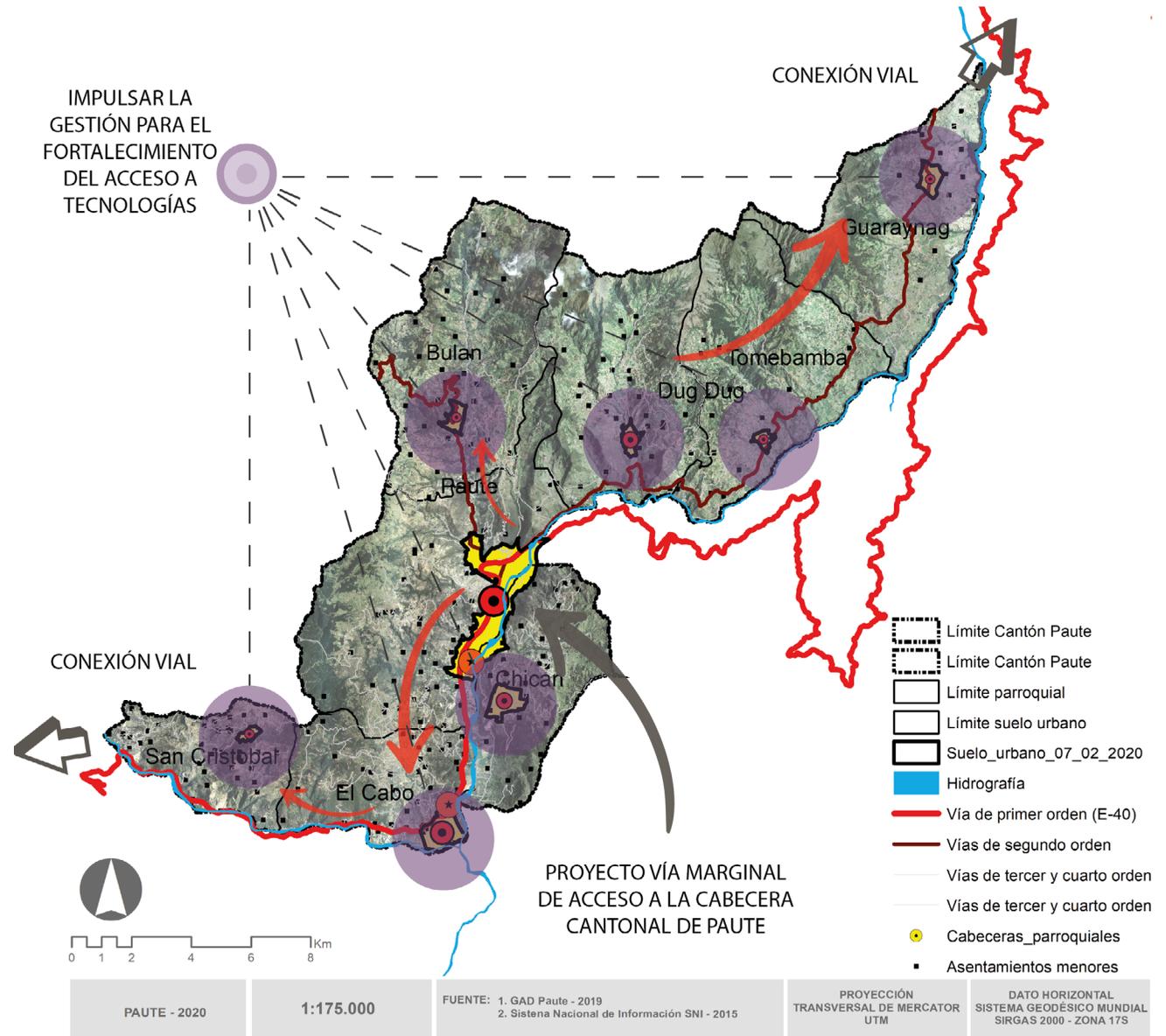
MANTENIMIENTO DE VÍAS			
TRAMOS	TIPO	ESTADO	Longitud (km)
TRAMO PAUTE-DUGDUG-TOMBAMBA Y GUARAINAG	Vías a parroquias	Malo	28,18
VÍAS RURALES	A comunidades, Caminos vecinales	Regular, Malo	350,19
VÍAS URBANAS	Vías Centros Urbanos	Regular, Malo	57,05
Total vías a intervenir			435,42

CUADRO 1.3.8. Vías identificadas para su mantenimiento o inversión.
Elaboración: Equipo consultor.



Los proyectos de inversión para el mejoramiento y mantenimiento del sistema vial en el Cantón deberán considerarse como PRIORIDAD 2 a fin de asignar los recursos que permitan la consecución de estos proyectos que posibiliten una mejor movilidad de la población, así como de las actividades económicas que se generan en torno a las actividades de intercambio de productos en el cantón Paute.

MAPA 1.3.3. Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales. Elaboración: Equipo Consultor.



MAPA 1.3.4. Mapa de Conectividad y Movilidad . Elaboración: Equipo Consultor.

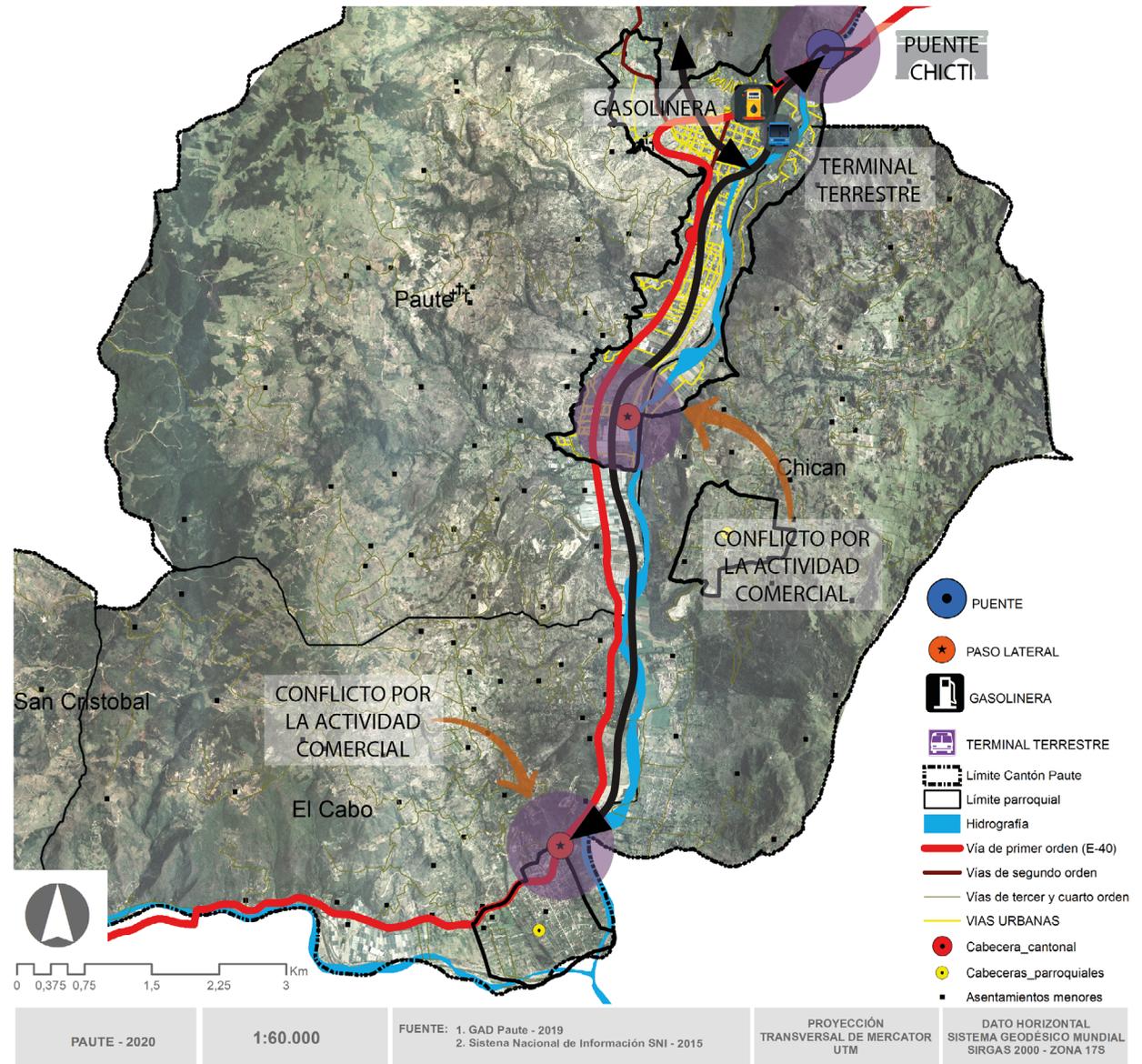
PROPUESTA DE VIA ALTERNA

La propuesta planteada corresponde a una vía marginal al río y Pasos Laterales, que permitan el descongestiónamiento vehicular en las zonas de los asentamientos humanos como el Cabo, la Higuera y Zhumir, hasta su conexión con la cabecera cantonal de Paute mediante la vía de doble carril existente que nace desde el sector de Zhumir hasta incorporarse nuevamente en la vía estatal E-40, con 2 posibles opciones, la primera a la altura del terminal terrestre para su incorporación hacia la vía -E-40, (sector de la gasolinera) y la otra hacia el sector de Chicti (puente).

Es necesario puntualizar que la presenta propuesta vial alterna a la vía E-40, deberá ser acompañada por una intervención mediante un estudio relacionado además con los usos de suelo que sobre la vía actualmente se han identificado, que crean una dinámica económica en los sectores por los que atraviesa actualmente la vía y genera ingresos económicos para la población.

Cabe señalar que actualmente la vía conecta el sector del Austro con la región Amazónica de ahí su importancia en la conectividad no solo cantonal, sino de connotación regional y la vía alterna busca mejorar la funcionalidad de sistema vial en estos sectores identificados como conflictivos. El nuevo trazado vial deberá ser planteado de tal manera que no se permitan nuevos usos sobre las zonas no planificadas y fuera de las áreas urbanas, con el fin de generar nuevos conflictos de usos por el planeamiento del nuevo proyecto vial.

A nivel del PDOT se establece una macrolocalización que tendrá que ser definida al momento de la factibilidad del proyecto, debiendo ir acompañado de un Plan de Movilidad de identifique las implicaciones que generará este nuevo trazado vial, en los sectores de intervención.



MAPA 1.3.5. Gráfico de vía propuesta. Elaboración: Equipo Consultor.

2 VISIÓN

Paute es un territorio plenamente regulado y ordenado que garantiza el acceso a los sistemas públicos de soporte, a una movilidad y conectividad adecuada; sostenible, sustentable y resiliente; que conserva y protege sus recursos naturales. Socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, que lucha contra la pobreza, y la violencia en pro de la inclusión y la equidad social. Nodo de producción y comercialización agrícola regional con una economía local diversificada, competitiva y generadora de procesos productivos agregadores de valor basados en manufactura industrial y artesanal; destino turístico recreativo de aventura, ecológico y gastronómico. Institucionalmente sólido, eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos.

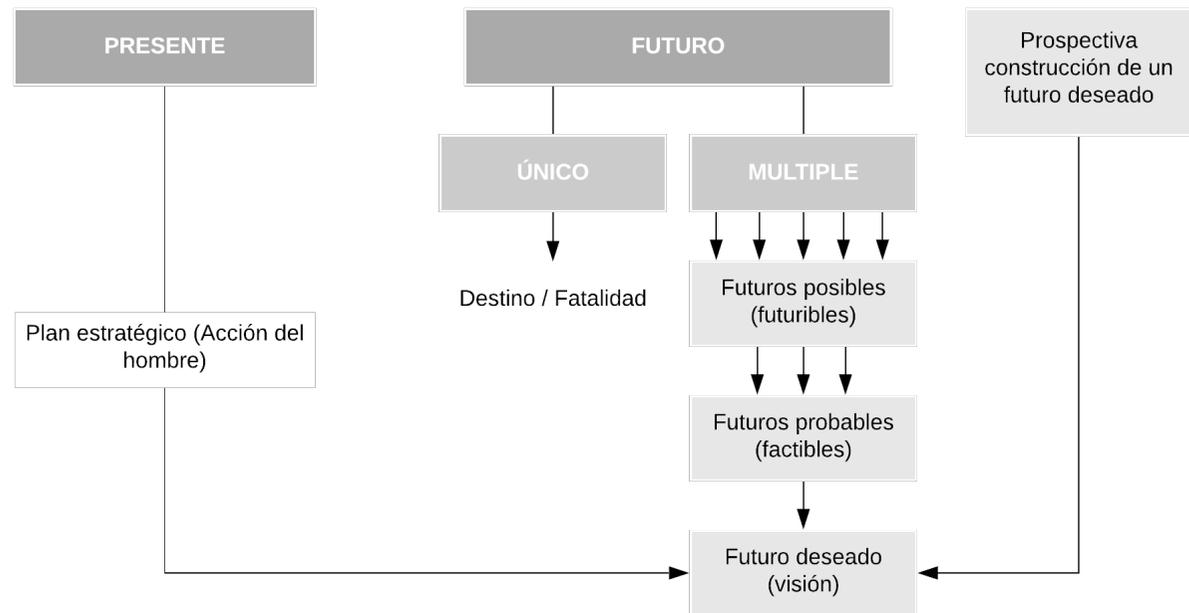


GRÁFICO 2.1.1. Visión. Elaboración: Equipo Consultor.



Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.



Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.



Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.



Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.

Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.



Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.



Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.



Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.



VISIÓN
 Paute es un territorio plenamente regulado y ordenado que garantiza el acceso a los sistemas públicos de soporte, a una movilidad y conectividad adecuada; sostenible, sustentable y resiliente; que conserva y protege sus recursos naturales. Socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, que lucha contra la pobreza, y la violencia en pro de la inclusión y la equidad social. Nodo de producción y comercialización agrícola regional con una economía local diversificada, competitiva y generadora de procesos productivos agregadores de valor basados en manufactura industrial y artesanal; destino turístico recreativo de aventura, ecológico y gastronómico. Institucionalmente sólido, eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos.



Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz.

GRÁFICO 2.1.2. Visión. Elaboración: Equipo Consultor.

3 SISTEMA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1 BIOFÍSICO

3.1.1 INTRODUCCIÓN

El sistema biofísico tiene como propuesta el desarrollar acciones que permitan cumplir con el objetivo estratégico planteado, así como políticas, líneas de acción y demás acciones que nos permitan llegar a tener el modelo territorial deseado.

Considerando que, en la fase de diagnóstico se analiza con profundidad las interacciones presentes entre el medio ambiente, territorio, población, y que es aquí en donde se identificaron los problemas y potencialidades, es en esta fase donde se relacionan todos estos datos para con ello identificar las mejores acciones o intervenciones a realizarse en el cantón Paute.

Sin embargo, existen determinantes muy puntuales que nos exigen a tomar igualmente acciones puntuales sobre todo para estar preparados a los impactos del cambio climático o a estar prevenidos y poder responder efectivamente ante eventos naturales que pongan en riesgo o vulneren a la sociedad del cantón Paute.

El objetivo 3 del PND: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”, hace que la actualización del PDOT del cantón Paute, deba propender el cumplimiento de este objetivo, vinculado además con la propuesta de trabajo del Sr. Alcalde.

Tomando en consideración estos antecedentes, se desarrollará la visión que permita encaminar políticas de actuación para dar cumplimiento a metas a través de programas y proyectos que asientan alcanzar el modelo territorial deseado, para con ello fortalecer las acciones que se han tomado y que se podrían tomar en beneficio de los recursos naturales del cantón Paute.

3.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.

3.1.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Consideradas para la toma de decisiones futuras, deben estar claramente definidas, y en el caso del cantón Paute estas herramientas de planificación están enmarcadas en la protección, conservación, adaptación y en la resiliencia.

Para definir estas herramientas de planificación fue necesario llevar a cabo procesos de retroalimentación con las parroquias, comunidades y barrios del cantón, para identificar el cumplimiento estado de acciones tomadas con el fin de fortalecerlas o proponer nuevas herramientas de planificación.

En el caso del componente biofísico es importante considerar la participación del componente político, ya que de una u otra forma es el ente tomador de decisiones y es quién determinará qué acciones son las prioritarias y cuando ejecutarlas, sin embargo también hay que considerar que este plan está en camino a brindar herramientas al GAD del cantón Paute para poder afrontar el impacto del cambio climático pero sobre todo brindar herramientas que permitan al cantón ser resiliente ante cualquier impacto natural o antrópico que se presente en su territorio.

Para precautelar el buen uso y explotación de los recursos naturales se prevé, seguir las siguientes herramien-

tas de planificación que están muy alineadas tanto la visión de este PDOT, como a los objetivos del PND.

- Conservación y protección de los diferentes ecosistemas y zonas de recarga hídrica, con participación comunitaria y otros actores tanto públicos como privados, para con ello disminuir considerablemente la presión que tienen estos recursos en el cantón.
- Tomar medidas que permitan tener un buen uso del recurso suelo, sobre todo respetando su vocación, disminuyendo así el cambio de uso de suelo a actividades no adecuadas o permitidas.
- Generación de corredores biológicos que permitan tener dentro del cantón Paute zonas de importancia ambiental y que a su vez se encuentren conectados y sean parte de corredores biológicos regionales.
- Fortalecer las acciones de regulación, regularización y control de las actividades productivas y de explotación dentro del cantón Paute.
- Considerar que si bien algunos proyectos tienen actividades similares en el desarrollo estas actividades cumplen fines diferentes, por lo que debe considerarse la intencionalidad de cada proyecto propuesto.

COMPONENTE BIOFÍSICO

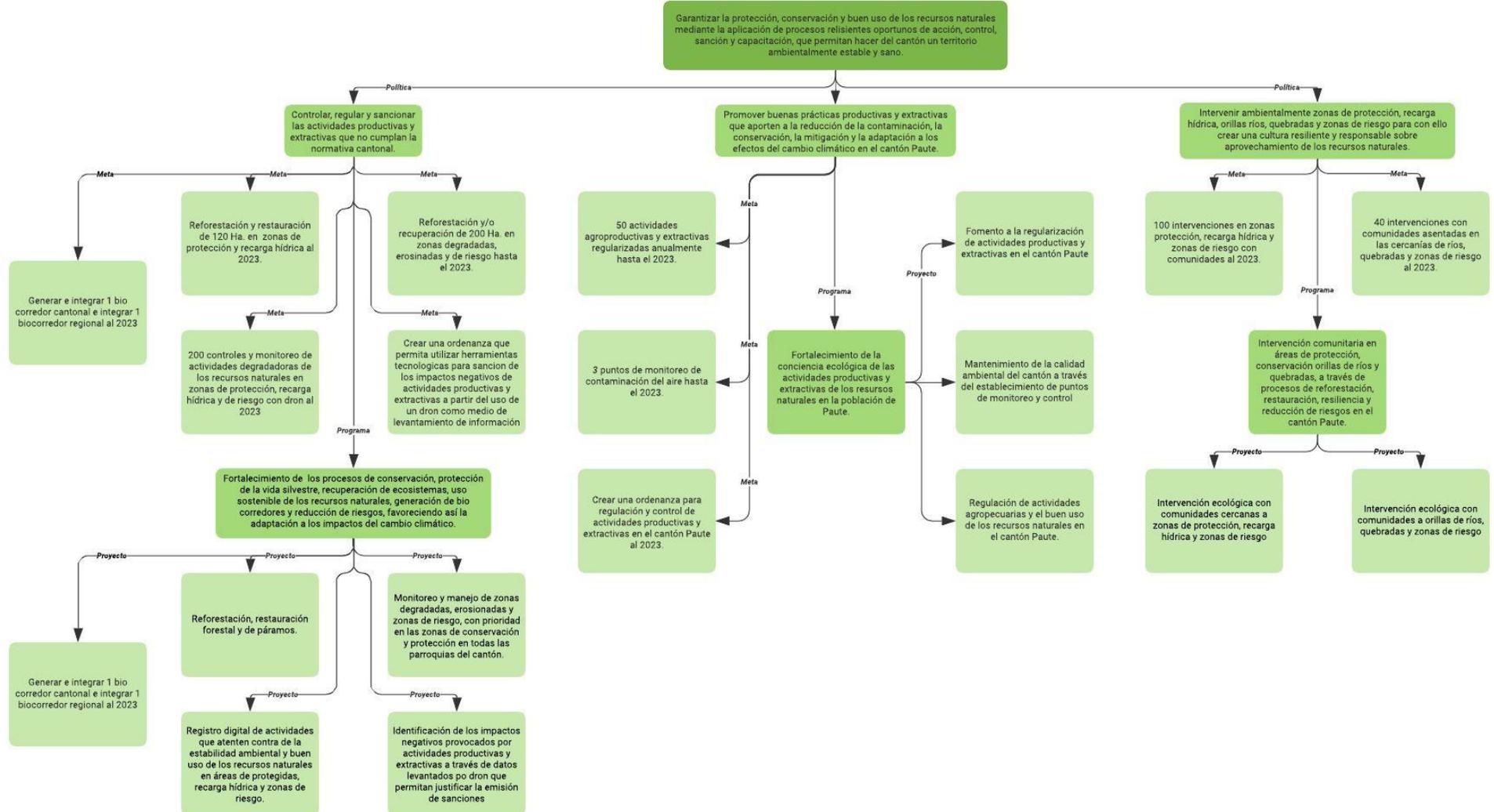


GRÁFICO 3.1.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE

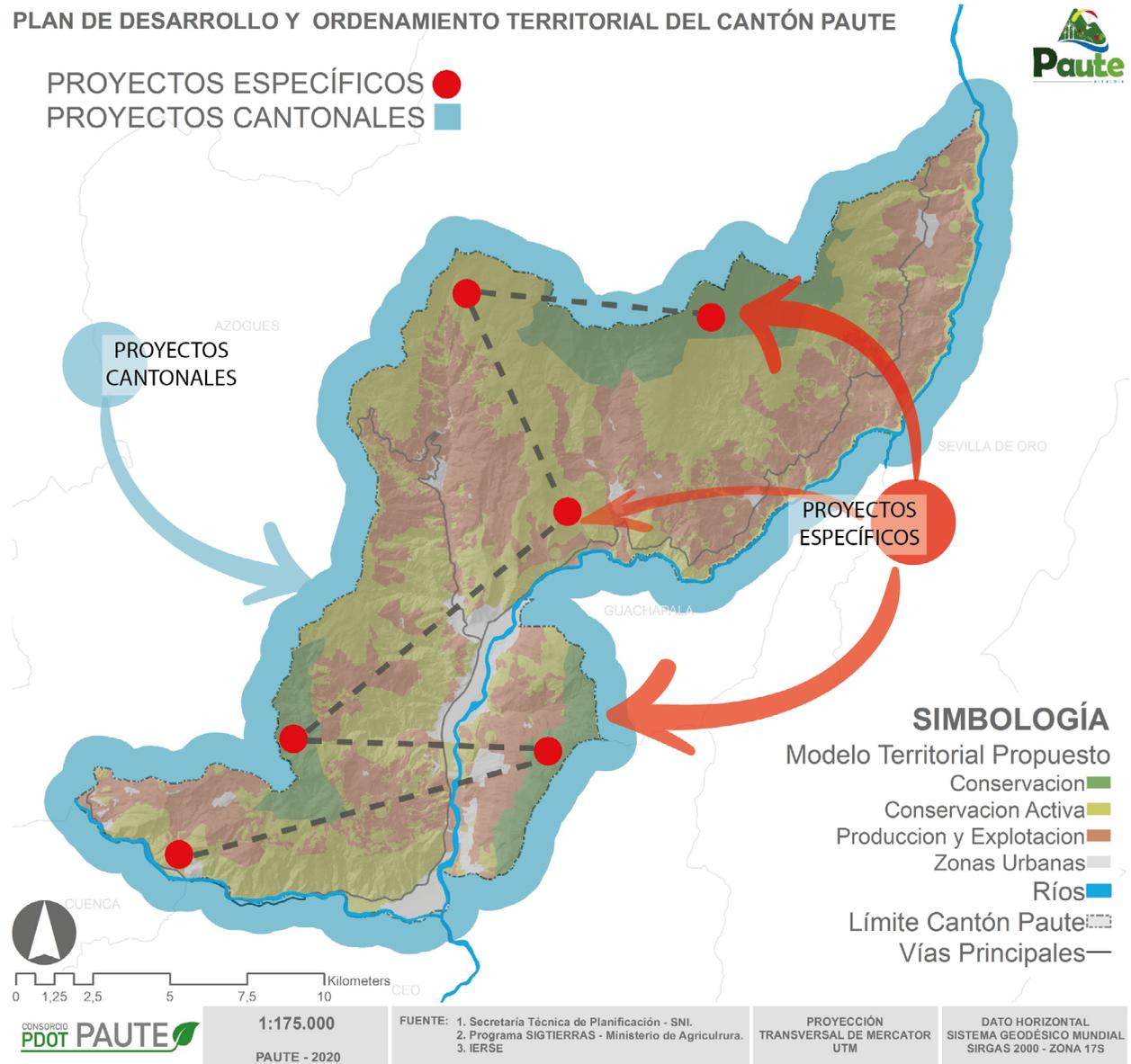
PROYECTOS ESPECÍFICOS ●
 PROYECTOS CANTONALES ■

3.1.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Es importante considerar que los proyectos que presentan no deben ejecutarse de forma aislada, sino que en su totalidad deben ser programas y proyectos que sean parte de otros proyectos o que estos permitan la integración de propuestas interinstitucionales.

Son estos programas y proyectos los que darán solución puntual a las problemáticas identificadas en el diagnóstico, pero que sobre todo también podrán fortalecer las potencialidades ambientales y de recursos naturales que tiene el cantón Paute, tanto en sus parroquias como en sus comunidades.

Estos programas y proyectos están estrechamente relacionados con acciones propuestas dentro de los demás componentes analizados en este documento, es decir que se procurará hacer de Paute un cantón que intervenga en su territorio de forma integral, se tratará de hacer acciones que no solo den soluciones a un tema puntual, sino que estas den solución integral y sostenible a las problemáticas, pero fortaleciendo las potencialidades ecológicas, ambientales y territoriales.



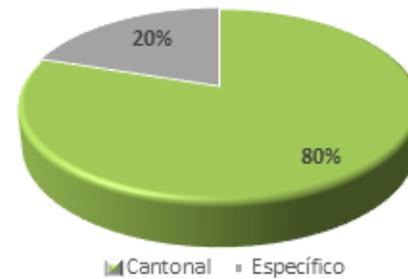


GRÁFICO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Los programas y proyectos están territorialmente distribuidos en un 20% en sectores puntuales, sobre todo en zonas de protección, conservación, recarga hídrica y zonas de riesgo, el 80% de proyectos tienen aplicación general a todo el cantón Paute.

Los proyectos están encaminados a dar solución a problemas muy influyentes en el territorio del cantón Paute, estos proyectos apuntan a la reforestación, restauración, monitoreo y seguimiento de zonas de protección, conservación, recarga hídrica y zonas de riesgo.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO													
				2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
				MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
Fortalecimiento de los procesos de conservación, protección de la vida silvestre, recuperación de ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, generación de bio corredores y reducción de riesgos, favoreciendo así la adaptación a los impactos del cambio climático.	Reforestación, restauración forestal y de páramos.	Reforestar y restaurar áreas de protección y conservación	Reforestación y restauración de 120 Ha. en zonas de protección y conservación al 2023.									30000 USD	40 Ha	30000 USD	40 Ha	30000 USD	40 Ha
	Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	Monitorear y manejar zonas degradadas, erosionadas y de riesgo.	Reforestación y/o recuperación de 200 Ha. en zonas degradadas, erosionadas y de riesgo hasta el 2023.	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha						
	Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	Sobrevolar e identificar con dron actividades antrópicas y naturales que atenten contra la estabilidad ambiental del cantón Paute	200 controles y monitoreo de actividades degradadoras de los recursos naturales en zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con dron al 2023	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo				
	Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados por dron que permitan justificar la emisión de sanciones	Sanción de actividades productivas y extractivas a través de herramientas tecnológicas usando un dron para la identificación de los impactos causados por actividades productivas y extractivas	Crear una ordenanza para la emisión de sanciones para los impactos negativos de las actividades productivas, a través del levantamiento de información con dron.	6000 USD	1 ordenanza												
	Generación e integración de bio corredores tanto cantonales como regionales.	Generar e integrar en bio corredores a nivel cantonal como regional	Generar e integrar 1 bio corredor cantonal e integrar 1 bio corredor regional al 2023			12500 USD	1 Bio corredor cantonal	12500 USD	Integración de 1 bio corredor regional								

CUADRO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO													
				2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
				MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los recursos naturales en la población de Paute.	Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	Regular actividades productivas y extractivas.	50 actividades agro productivas y extractivas regularizadas anualmente hasta el 2023.	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades				
	Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	Mantener la calidad ambiental del cantón Paute	3 puntos de monitoreo de contaminación del aire anualmente hasta el 2023			50000 USD	1 estación	50000 USD	1 estación	50000 USD	1 estación						
	Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	Regular actividades agropecuarias y de buen uso del suelo	Crear una ordenanza para regulación y control de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute al 2023.	6000 USD	1 ordenanza												
Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	Intervenir en zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con comunidades realizando actividades de reforestación y/o restauración y capacitación	100 intervenciones en zonas protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con comunidades al 2023	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones						
	Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	Intervenir orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo con comunidades realizando actividades de reforestación y/o restauración y capacitación	40 intervenciones con comunidades asentadas en las cercanías de ríos, quebradas y zonas de riesgo al 2023	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones						

CUADRO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

3.2 SOCIOCULTURAL

3.2.1 INTRODUCCIÓN

La constitución en su artículo 35 consagra a los grupos de atención prioritaria quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Los artículos 43, 47 48, 49, 50, 51 y 52 señalan la obligación estatal de emprender las acciones necesarias para impulsar el desarrollo, la protección integral y la vigencia de los derechos principio y garantías a través de la organización del Sistema de Protección Integral, así como la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de formular políticas y destinar recursos preferentes para servicios y programas orientados a estos grupos.

La garantía de derechos es primordial en el estado social de derechos lo cual debe reflejarse a través de su institucionalidad en un trabajo conjunto con la familia y sociedad.

A pesar de los esfuerzos que se ha realizado desde el estado en la inversión de recursos y la formulación de políticas públicas vemos que el Cantón Paute aún se mantienen brechas por lo que se requiere de una intervención en relación con los siguientes temas:

El desarrollo infantil de niños y niñas entre 0 a 3 años es una política de estado en el Ecuador desde el año 2013.

Sin embargo, al momento tan solo 2 de cada 10 niños y niñas en estas edades están siendo atendidos por programas del estado a través del MIES. La salud es uno de los factores más importantes en el desarrollo de niños, adolescentes y población de adultos mayores.

Sin embargo y dado la situación de pandemia ocasionada por el COVID 19 y el regreso a la nueva normalidad lo cual implica el fortalecimiento del sistema de salud desde una visión de prevención a nivel de las comunidades, y protección mediante acciones de control y desinfección de locales comunitarios como escuelas, plazas, entre otros.

Respecto al acceso a la educación si bien ha existido un aumento en la tasa de matriculación de la educación general básica como de bachillerato, sin embargo, se debe fortalecer el apoyo a jóvenes de familias de bajos recursos que por presentar bajo rendimiento escolar requieren de refuerzo pedagógico y garantizar la alimentación luego de terminada la jornada escolar.

En la legislación del Ecuador, el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años es prohibido porque afecta a su desarrollo integral. El trabajo infantil tiene repercusiones negativas en el desarrollo de las personas, y perpetúa las situaciones de pobreza de los hogares que se ven obligados a acudir a la mano de obra infantil por

la escasez de recursos.

En el cantón Paute esta situación se debe erradicar desde el establecimiento de acciones conjuntas con las unidades educativas, padres de familia y el GAD Cantonal. La erradicación de la violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, de etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones es parte de los objetivos del PND la misma que está presente en nuestra sociedad. En este sentido es importante que el PDOT cuente con proyectos que permitan la prevención y atención desde espacios como las unidades educativas escolares.

En función de lo anotado anteriormente la propuesta del componente socio cultural se enmarca en dar respuesta de la problemática anteriormente descrita.

3.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos expresan los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo del Cantón Paute en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas, su cumplimiento determina el poder alcanzar la visión de territorio.

Al cumplir con los objetivos estratégicos de desarrollo, la visión de territorio se ve más alcanzable y real.

Los objetivos estratégicos orientan la determinación de los objetivos específicos que, a su vez, permitirán definir el modelo deseado de ordenamiento territorial.

En este sentido garantizar el cumplimiento de derechos y reducir la brecha de desigualdad se vuelve es parte importante del desarrollo socio cultural del cantón.

Objetivos:

Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.

3.2.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Lograr el objetivo estratégico propuesto implica el planteamiento de políticas, programas y proyectos que en su ejecución generen espacios de involucramiento de instituciones y otros actores sociales que se articulan en torno al Sistema de Protección Integral del cantón Paute.

Políticas:

La Constitución exige como un derecho para un buen vivir, la formulación de políticas en todos los campos de desarrollo del Estado, específicamente en el social, para responder el acceso permanente, oportuno, igualitario

y eficiente a programas, proyectos a todos los servicios para un desarrollo integral, remitidos a los principios de “equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional” (CONSTITUCIÓN, 2008. Art. 32, 39, 44, 46.2.7, 47.5.).

El Estado tiene la obligación de la formular, ejecutar y evaluar políticas y servicios públicos reconocidos en la Constitución que garantizan el buen vivir bajo en el principio de solidaridad distributiva y equitativa.

Las políticas básicas y fundamentales están orientadas a garantizar las condiciones necesarias para que todos los habitantes del Cantón puedan crecer y desarrollarse en forma integral. Para ello es indispensable organizar una red de servicios de educación, salud nutrición, vivienda, empleo de los progenitores, seguridad social, protección a las familias, entre otros, y garantizar su acceso preferente de acuerdo al principio de universalidad de derechos

Las Políticas de Participación están orientadas a la construcción de la ciudadanía; a que ellas y ellos, como sujetos, incidan en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, desde los espacios cotidianos como la casa, la escuela, el colegio, la calle, el barrio, la comunidad, hasta los procesos de construcción, implementación y control de las políticas públicas.

Frente a situaciones de amenaza o violación de derechos (maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico y trata, privación del medio familiar, desplazamiento forzado, discapacidades, embarazo adolescente, entre otras), niños, niñas y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados o violentados.

Las políticas de exigibilidad definen mecanismos de carácter administrativo, judicial, de solución alternativa de conflictos y de acción comunitaria, para demandar y exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las Políticas de Atención Emergente están orientadas a garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes que enfrentan diversas situaciones de emergencia (pobreza extrema, crisis económica-social severa o afectados por desastres naturales o conflictos armados) a una red de servicios destinados a atender estas situaciones y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Metas e indicadores:

Las metas planteadas para el componente Sociocultural nos permiten medir de manera objetiva los resultados de la implementación de todos y cada uno de los proyectos. Cada una de ellas se expresan dentro de una temporalidad, bajo criterios y expresiones cuantitativas.

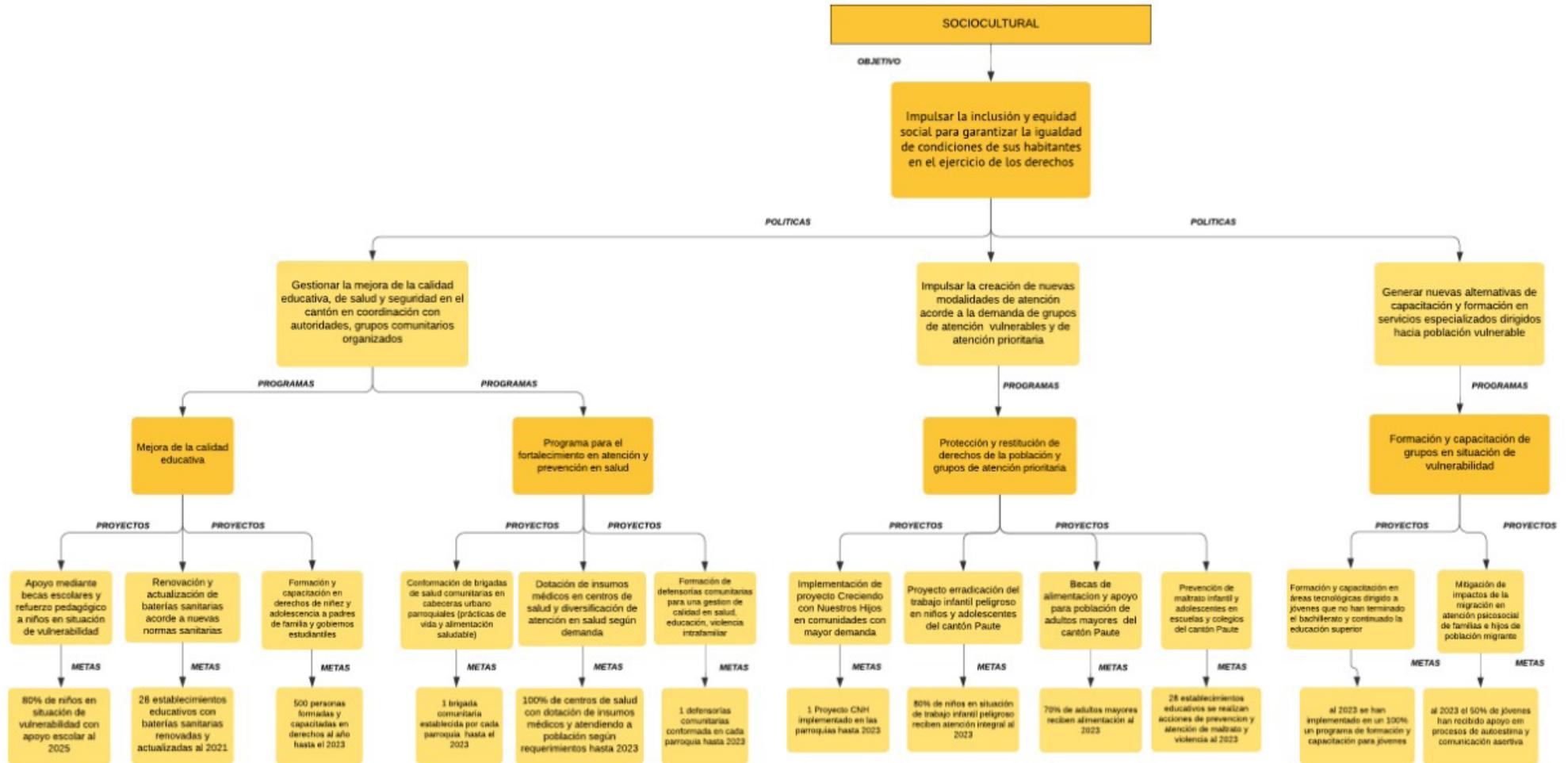


GRÁFICO 3.2.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

A nivel de programas y proyectos planteados desde el componente Sociocultural, se ha priorizado aquellos relacionados con aspectos como:

La intervención en educación se relaciona con proyectos que permitan que niños y niñas que actualmente asisten a establecimientos educativos y que provienen de familias en situación de vulnerabilidad tengan acceso a condiciones mínimas de una adecuada alimentación, así como un refuerzo pedagógico. Caso contrario y de no intervenir estos niños y niñas desertan de la escuela sin terminar sus estudios y pasan a formar parte de aquellos niños y jóvenes que actualmente están en situación de trabajo infantil.

Por otro lado, se ha previsto la intervención con un proyecto de formación y capacitación en derechos y responsabilidades que permitirá generar una base de titularidad en derechos.

En los temas relacionados con la salud desde un enfo-

que de prevención se ha propuesto la conformación de brigadas de salud comunitaria como organización comunitaria de base que interviene en procesos y prácticas de alimentación, higiene sana.

Es importante que frente a los problemas de salud que ha traído consigo el COVID-19 desde el GAD Cantonal puedan generar apoyo a los centros de salud mediante la dotación de insumos médicos.

Como medidas de prevención a la situación de maltrato y violencia intrafamiliar se ha previsto la creación de defensorías comunitarias instancia de apoyo y mediación entre las familias y comunidades y las instituciones públicas como parte del Sistema de Protección de Derechos. A fin de establecer rutas de protección y restitución de derechos.

Con la finalidad de restituir el derecho a niños en situación de trabajo infantil el proyecto erradicación del traba-

jo Infantil permitirá mejorar la situación de estos niños y niñas asegurando con ello el cumplimiento de derechos como de la educación, y la protección de sus familias. La prevención del maltrato y violencia a nivel de hogares y establecimientos educativos ha llevado a plantear un proyecto a nivel de los establecimientos educativos del cantón que genere acciones de sensibilización.

Cumpliendo con el derecho de educación inicial se ha previsto la implementación del Proyecto Creciendo con Nuestros Hijos que en coordinación con el MIES se ejecutará a nivel del sector de las parroquias rurales.

En el caso de la población de adultos mayores se ha previsto integrarles en actividades recreativas así como la asistencia para el cumplimiento de derechos y exoneraciones en pagos de servicios de acuerdo a la ley del adulto mayor.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Programa de mejora de la calidad educativa	Apoyo mediante becas escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	Incrementar el rendimiento académico y adecuada nutrición en Niños, Niñas y Adolescentes	80% de niños en situación de vulnerabilidad con apoyo escolar al 2025									90000	100
	Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	Mejorar la infraestructura sanitaria de escuelas del cantón	28 establecimientos educativos con baterías sanitarias renovadas y actualizadas al 2021	28000	100								
	Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	Generar nuevas formas de relaciones sociales basados en un enfoque de derechos y ejercicio de una ciudadanía	500 personas formadas y capacitadas en derechos al año hasta el 2023					75000	100				
Programa para fortalecimiento en atención y prevención de la salud	Conformación de brigadas de salud comunitarias en cabeceras urbano parroquiales (prácticas de vida y alimentación saludable)	Contribuir a la resolución de los problemas de salud prevalentes y evitables con acciones integrales e integradas, enfatizando en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud e incorporando los enfoques intercultural, generacional y de género	1 brigada comunitaria establecida por cada parroquia hasta el 2023			8500	50	8500	50				
	Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud según demanda	Mejorar la calidad de atención en salud de la población	100% de centros de salud con dotación de insumos médicos y atendiendo a población según requerimientos hasta 2023			75000	50	75000	50				
	Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad en salud, educación, violencia intrafamiliar	Garantizar la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas	1 defensorías comunitarias conformada en cada parroquia hasta 2023			12500	50	12500	50				
Programa de protección y restitución de derechos de la población y grupos de atención prioritaria en el cantón Paute	Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda	Mejorar prácticas de cuidado crianza de niños para alcanzar el máximo desarrollo de destrezas y potencialidades de niños y niñas	1 proyecto CNH implementado en las comunidades de mayor demanda hasta 2023			22500	50	22500	50				
	Proyecto erradicación del trabajo infantil peligroso en niños y adolescentes del cantón Paute	Fortalecer el núcleo familiar para desvincular a niños y adolescentes del trabajo infantil	80% de niños en situación de trabajo infantil reciben atención integral al 2023			27500	50	27500	50				
	Becas de alimentación y apoyo para población de adultos mayores del cantón Paute	Promover la inclusión y apoyo que fomenten la autonomía y su participación activa en la familia y comunidad	70% de adultos mayores reciben alimentación al 2023			32500	50	32500	50				
	Prevención de maltrato infantil y adolescentes en escuelas y colegios del cantón Paute	Generar una cultura de buen trato articulada a los códigos de convivencia	28 establecimientos educativos se realizan acciones de prevención y atención de maltrato y violencia al 2023	15666	30	15666	30	15666	40				

CUADRO 3.2.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

3.3 ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.3.1 INTRODUCCIÓN

Históricamente el desarrollo económico-productivo del cantón Paute ha estado supeditado a las actividades productivas del sector primario; sin embargo, en las últimas dos décadas este sector ha perdido su dinamismo a costa del crecimiento de los sectores secundario y terciario de la economía local, siendo este último el de mayor absorción de la población económicamente activa en el transcurso de las últimas dos décadas.

Por su parte el sector manufacturero artesanal o industrial presentan tasas negativas de crecimiento en la última década, cuya contracción es tanto a nivel de población ocupada como también de su valor agregado bruto; situación que da cuentas de pérdida de rentas, empleo y producción manufacturera agregadora de valor.

El sector de los servicios tiende a concentrarse en pocas actividades y propende hacia un crecimiento exponencial en el tiempo, como consecuencia de las problemáticas citadas en los otros sectores de la economía; sin embargo este sector también enfrenta problemáticas en torno al subempleo, precarización laboral y remuneraciones.

En el caso particular del Turismo, como potencial acti-

vidad de ocupación y renta para la población, su explotación y crecimiento ha sido modesta, si consideramos la vocación del territorio para desarrollar esta actividad, ante la falta de planificación e inversión pública y privada destinada a estos servicios.

En torno a los antecedentes descritos, cabe en esta fase la formulación de la propuesta de desarrollo económico productivo cantonal, el cual permitirá tender hacia la imagen objetivo deseada en el mediano y largo plazo.

3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que marcan el desarrollo económico y productivo del cantón son proposición generales expresadas de forma abstracta, en torno a un horizonte concertado de mediano y largo plazo, que permiten avanzar hacia la imagen objetivo propuesta para el desarrollo del cantón Paute.

Los objetivos estratégicos, surgen como medida para resolver los problemas actuales, prevenir los futuros, aprovechar las oportunidades y satisfacer las necesidades y expectativas de la población en relación al desarrollo de las actividades humanas sobre el territorio.

De manera sintética el fin último que persiguen los objetivos a continuación propuestos, están en torno al incremento de los niveles de renta de la población, mejorar las condiciones de vida y trabajo y la calidad ambiental, producto de las sinergias socio-económicas provenientes de las relaciones productivas y la organización de los medios de producción del cantón, sin dejar de lado el impacto de estos sobre el medio ambiente.

En este sentido, se establecen tres objetivos estratégicos de desarrollo enmarcados cada uno en un área específica de la economía local por sus problemáticas y potencialidades como factor común; siendo así, los dos primeros corresponden al sector primario y secundario de la economía y el tercero centrado en el desarrollo del sector turístico cantonal y los servicios conexos a esta actividad económica del sector terciario.

Objetivos:

1. Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.

2. Reactivar la producción manufacturera, industrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor local, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica.

3. Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.

3.3.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

La operativización de los objetivos estratégicos de desarrollo antes propuestos, que permitan pasar de proposiciones abstractas y generales a términos ejecutables y medibles (en términos de sujeto, cantidad y tiempo) en el tiempo, no es, sino a través de la definición de políticas, metas e indicadores de resultado, materializados a través medidas de intervención territorial o de inversión (programas y proyectos). En conjunto las proposiciones tanto abstractas y operativas antes especificadas conforman un sistema de objetivos.

Políticas:

De acuerdo al esquema del sistema estratégico del componente presentado a continuación; en la segunda fila

se encuentran las políticas públicas que transversalizan las problemáticas del componente y guían la gestión pública, el diseño de planes y programas y los procesos administrativos y financieros de manera obligatoria para el GAD de Paute, GAD de diferente nivel e instituciones públicas desconcentradas del gobierno central y, de forma indicativa para el sector privado y sociedad civil.

Las políticas se conciben como una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política para modificar las situaciones y problemáticas identificadas en las actividades económico-productivas del cantón, que en la práctica se convierten en instrumentos que permiten romper con inequidades, garantizar derechos humanos y ambientales vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión a mediano y largo plazo.

En este sentido, las políticas planteadas incorporan por una parte los enfoques de igualdad mediante la identificación de los grupos tradicionalmente marginados, excluidos, discriminados o explotados en los procesos productivos locales, siendo obligatorio su priorización e incorporación durante los ciclo de la planificación y de la inversión, con sujeción a la agenda de protección de derechos cantonal.

Por otra parte, las políticas también incorporan la ruptura de las inequidades y desequilibrios territoriales entre el área urbana y rural, así como las de orden sectorial

entre privado, público y de la economía popular y solidaria, hasta promover la complementariedad y solidaridad interterritorial y sectorial de las cadenas productivas del sector primario y secundario en cuanto a garantizar el acceso y condiciones de empleo digno, la educación e investigación productiva, la asociatividad, el comercio justo y la inclusión financiera, con prioridad en las economías familiares, sociales y solidarias.

La sostenibilidad ambiental es también incorporada a nivel de política pública local, como directriz fundamental incorporada a los procesos productivos y de intervención antrópica en el territorio, para la protección y cuidado de las reservas naturales, fuentes de agua, áreas protegidas, ecosistemas frágiles y amenazados, a través de la gobernanza ambiental y la conminación de buenas prácticas y responsabilidad ambiental productiva.

Adicionalmente, a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19, que ha abatido las cadenas de abastecimiento y producción, poniendo en evidencia la vulnerabilidad y poca capacidad de adaptación de las infraestructuras, equipamientos, procesos y encadenamientos productivos del cantón; se incorpora a nivel de política local el propender a visibilizar, identificar y establecer planes de acción para la mitigación y adaptación a riesgos, ante amenazas de índole natural, químico, biológico y antropico; en pro de un territorio resiliente

con capacidad de adaptación y respuesta a eventos que pongan en riesgo la sostenibilidad económica del cantón.

Metas e indicadores:

Las metas de resultado para el componente económico-productivo son la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, los cuales son monitoreados a través de la generación de indicadores sobre los que se estructura un sistema de seguimiento y evaluación que permitirán analizar y valorar los resultados derivados de la gestión e inversión pública ejecutada.

Para este propósito se plantean cinco metas, cada una con sus respectivos indicadores de monitoreo, los cuales tienen correspondencia directa con los objetivos estratégicos de este componente. Estas expresiones cuantificables buscan direccionar la inversión pública hacia el fomento de las actividades económicas y productivas del cantón Paute, con correspondencia hacia cada sector económico, cuyo fin es asegurar el desarrollo y fomento de las actividades agrícolas y pecuarias, manufactureras sean estas industriales o artesanales y el sector de los servicios con especial atención en las actividades del turismo y servicios conexos.

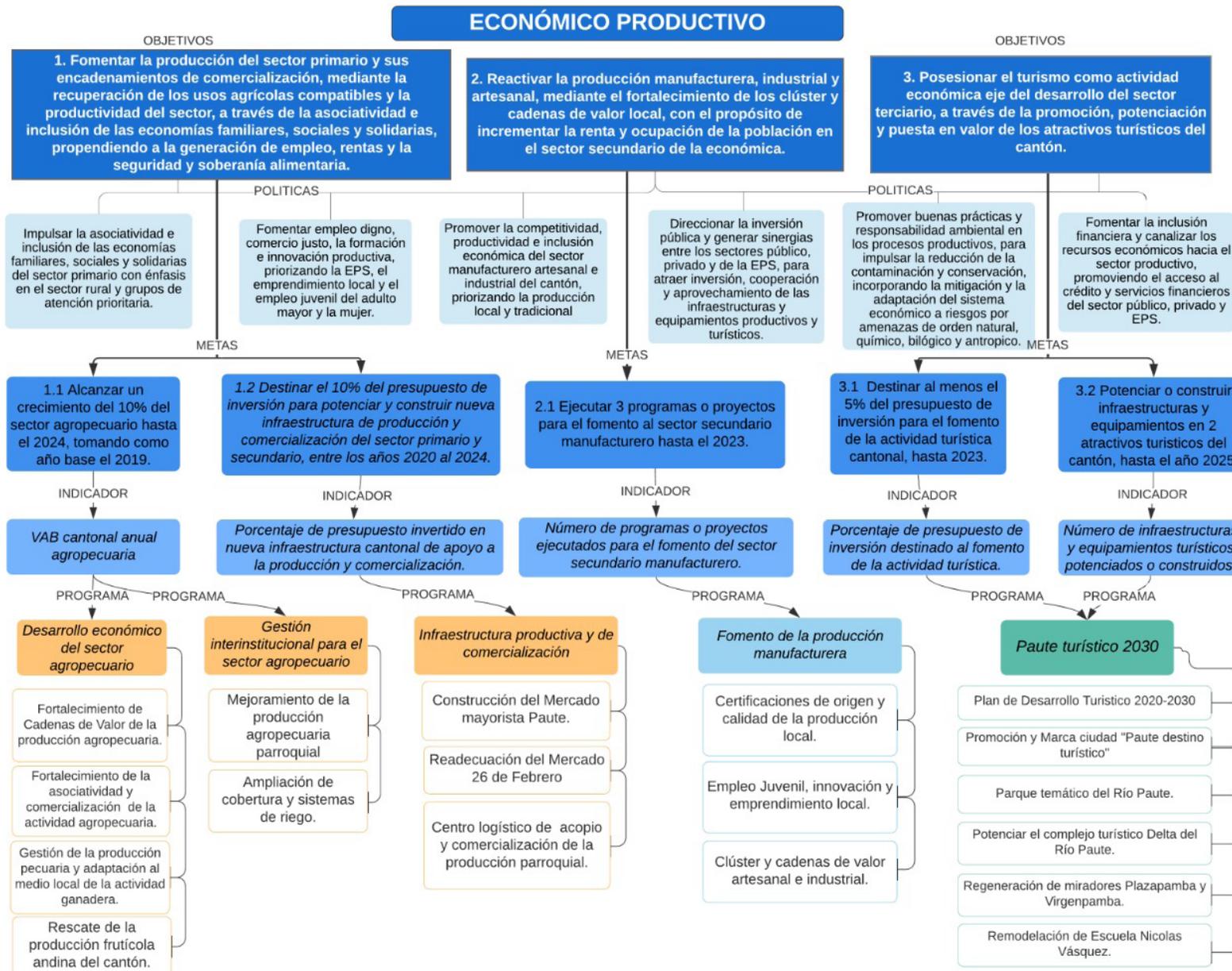


GRÁFICO 3.3.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos de este componente son medidas de intervención o acción positiva de orden prioritario e iniciadoras de la reconversión económica del cantón que requerirán la complementariedad de otras iniciativas provenientes de planes sectoriales, proyectos nacionales y locales, y del sector privado.

Estas medidas de intervención requieren de financiación y gestión directa o concurrente, con influencia específica o cantonal, basada en las problemáticas y potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico, cuyo cumplimiento permitirán alcanzar los objetivos estratégicos cantonales y avanzar hacia la imagen objetivo propuesta.

Los programas y proyectos propuestos guardan concordancia con las determinaciones y acciones propuestas en los demás componentes, en relación al uso y ocupación del suelo, el ámbito ecológico ambiental y el social, con directa sujeción a la capacidad de acogida del territorio.

La propuesta contempla cinco programas y 16 proyectos de inversión pública a nivel de perfil, con presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución. Su temporalidad es acorde a la disponibilidad financiera, gestión directa o concurrente y ante todo a los efectos e impactos

territoriales desplegados de forma cronológica y sistémica en la modificación y fortalecimiento del sistema productivo y relacionamientos comerciales del cantón.

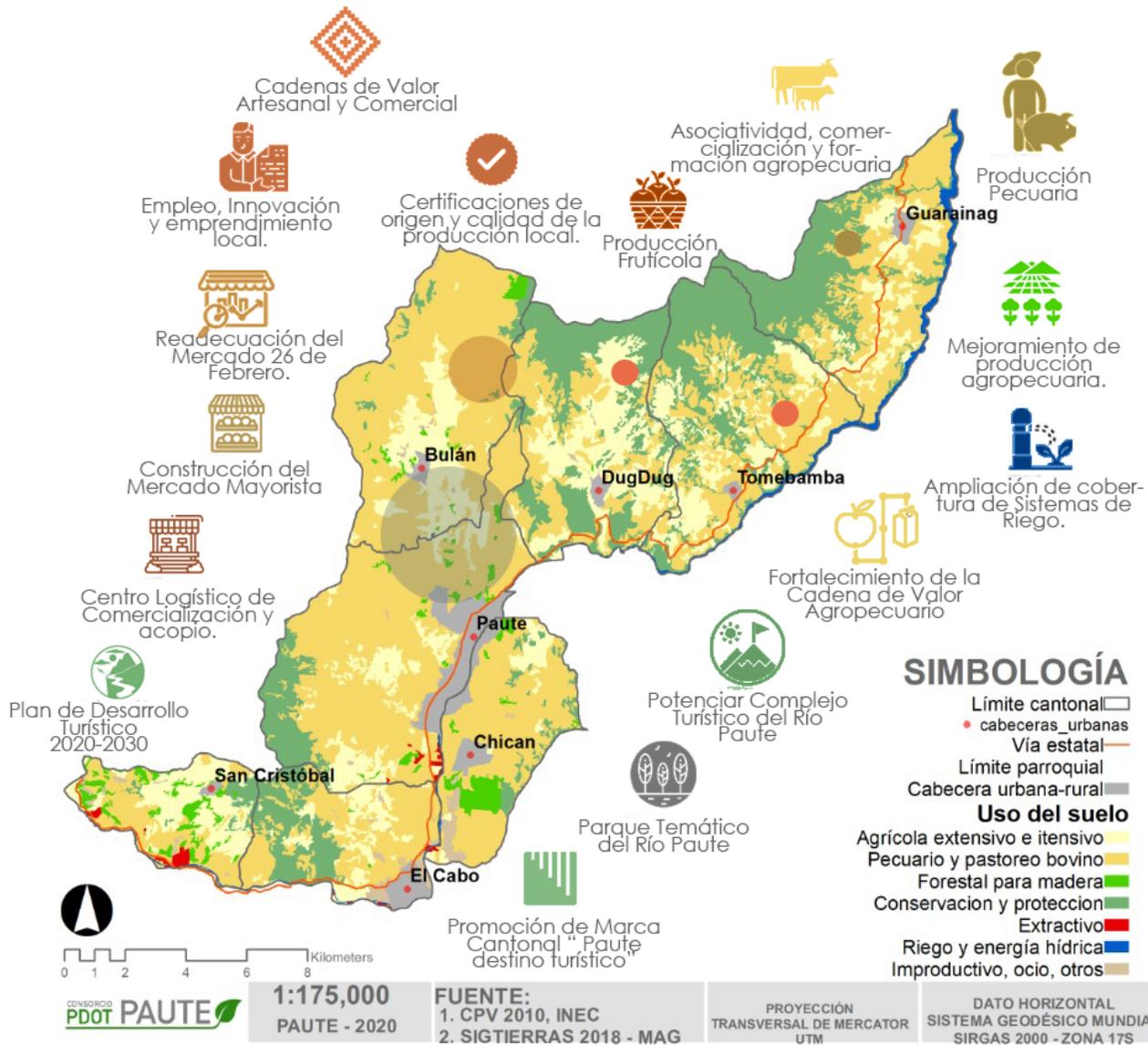
Para el sector agropecuario se plantean nuevos proyectos de inversión, de los cuales cuatro corresponden al programa Desarrollo Económico del Sector Agropecuario que busca fomentar el desarrollo económico de este sector, con el propósito de mejorar los niveles de productividad, diversificación y rentabilidad de las actividades agrícolas tradicionales y aquellas que puedan ser introducidas al territorio, con influencia directa sobre el área rural y prioritarias sobre las parroquias Bulan, Dug-Dug, Tomebamba y Guarainag.

Se establecen también proyectos complementarios para el desarrollo agrícola y pecuario, mediante el programa de Infraestructura Productiva y de Comercialización como eslabón fundamental de la cadena de valor de las actividades del sector primario. Adicionalmente, entre estas propuestas de inversión, consta el programa de Gestión Interinstitucional para el Sector Agropecuario con proyectos de competencia de otros niveles de gobierno que requieren la gestión y cooperación inter institucional.

Los proyectos del sector secundario tienen por objeto recuperar la producción manufacturera cantonal, espe-

cialmente las acentuadas en la cabecera y parroquia San Cristóbal, sean estas industriales o artesanales. Para ello se plantean tres proyectos de base e iniciadores de la reactivación manufacturera local, través del programa Fomento de la Producción Manufacturera, con iniciativas de formación y certificación local, innovación y emprendimiento local y, la identificación y establecimiento de clusters y cadenas de valor locales de especialización y diversificación del sector secundario.

Por último, ante la vocación territorial del cantón Paute para el desarrollo del turismo como actividad emergente de reconversión económica, rentas y empleo, se postula el programa Paute Turístico 2030, cuyo propósito es de manera sistémica potenciar la actividad del turismo y los servicios conexos a este, en un plazo de 10 años, por medio de la inversión en planificación y estudios, la difusión y promoción del cantón y la ejecución de obras de infraestructura y equipamientos de turismo, que permitan fundar verdaderos recursos y circuitos turísticos, con servicios de acogida y larga estancia en el cantón con prioridad en las parroquias de El Cabo, Tomebamba, Guarainag y la cabecera cantonal.



MAPA 3.3.4. Programas y proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Desarrollo económico del sector agropecuario	1. Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	Determinar estrategias sobre los eslabones de producción, comercialización y distribución de las cadenas de valor de los principales productos cultivados y producidos en el cantón Paute.	Ejecutar una consultoría referente al estudio de las cadenas de valor de los principales productos cultivados y producidos en el cantón Paute hasta 2021.	18000	100								
	2. Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	Catastrar, asociar, capacitar y certificar a la población del sector primario en: Producción agroecológica, métodos de producción y productividad; Manejo, mejoramiento genético del ganado y animales menores. Implementar ferias de comercialización agroecológica local e itinerante a nivel cantonal y provincial, "del productor al consumidor".	Constituir una asociación de productores. Capacitar al 3% de la PEA del sector primario hasta el primer semestre de 2021. Constituir una feria agroecológica hasta el segundo semestre de 2021,	30000	100								
	3. Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Implementar una propuesta técnica piloto para la transición del sistema de producción ganadero tradicional (extensivo) hacia un sistema sostenible, orgánico y ambientalmente amigable procurando el mantenimiento de la rentabilidad económica y la disminución de la presión de la actividad sobre los factores ambientales del cantón.	Gestionar la Implementación de un Plan Piloto de transición ganadera hasta 2024					20000	50	15000	50		
	4. Rescate de la producción frutícola andina del cantón.	Rescatar y revalorizar la producción frutícola de la parroquia Bulan.	Renovar y fructificar las especies frutales de la parroquia Bulan.			30000	100						
Gestión interinstitucional para el sector agropecuario	5. Mejoramiento de la producción agropecuaria	Mejorar la producción y productividad de la actividad agropecuaria mediante convenios de cooperación con MAG, INIAP y Prefectura del Azuay. (suelos, variedades de cultivo, producción orgánica, genética y manejo de la producción agropecuaria ganado bovino, porcino, aves y cobayos)	Gestionar 3 proyectos referentes a: Mejoramiento de suelos (2021). Cultivos y mejora de semillas del agro (2022). Mejoramiento genético y manejo de la producción agropecuaria (2022).										
	6. Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	Ampliar la cobertura y tipología de sistemas de riego para el fortalecimiento de la producción y productividad agrícola del cantón.	Hasta 2023 gestionar la ampliación y repotenciación de al menos el 15% de la infraestructura de riego actual que posee el cantón.										

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Infraestructura productiva y de comercialización	1. Construcción del Mercado mayorista Paute.	Dotar a los productores y comerciantes mayoristas del cantón de un espacio adecuado para la comercialización de la producción.	Construir un mercado mayoristas hasta el año 2023.					250000	100				
	2. Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Readecuar el Mercado 26 de Febrero con el propósito de modernizar y prestar condiciones adecuadas para comerciantes minoristas y la ciudadanía en aspectos como seguridad, salubridad, mayores espacios y puestos de venta, accesibilidad y sobretodo contar con una infraestructura resiliente con capacidad de adaptación a amenazas de índole físico, ambientales y biológicas que pongan en riesgo la sostenibilidad de este centro de abasto y la seguridad y soberanía alimentaria cantonal.	Readecuar la infraestructura del Mercado 26 de Febrero hasta el año 2022			1000000	100						
	3. Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Dotar al productor rural de centros de acopio y almacenamiento hasta el año 2023.	Construir un centro de acopio de la producción rural hasta el 2024.					250000	50	250000	50		
Fomento de la producción manufacturera	1. Certificaciones de origen y calidad de la producción local.	Formar y capacitar al productor local para la obtención de certificados de origen, buenas practicas manufactureras y normas de calidad de la manufactura artesanal e industrial del cantón.	Capacitar al menos al 3% de la PEA Ocupada del sector secundario; y, obtener certificaciones de origen, buenas practicas manufactureras y normas de calidad hasta el año 2022.			35000	100						
	2. Empleo Juvenil, innovación y emprendimiento local.	Formar emprendedores capacitados en temas legales, financieros y de negocio, quienes puedan desarrollar investigación y desarrollo de proyectos de inversión local para incorporar valor a productos tradicionales y el desarrollo de nuevos productos; así como crear ferias de emprendimiento, para fomentar el empleo juvenil.	Formar emprendedores y establecer al menos 10 proyectos productivos innovadores para producción manufacturera cantonal en el transcurso de los años 2021-2022.	10000	50	10000	50						
	3. Clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	Implementar un modelo de producción especializada y complementaria del sector manufacturero, mediante la investigación, innovación y desarrollo, cuyo objetivo es incrementar las ventajas comparativas y competitivas de este sector.	Realizar estudios de consultoría para el fortalecimiento y establecimiento de clúster de la producción manufacturera (Cestería, destilados, Sombreros de paja toquilla, entre otros)	25000	100								

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Paute turístico 2030	1. Plan de Desarrollo Turístico 2020-2030	Contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del destino Paute y su área de influencia 2020-2030	Contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del destino Paute hasta 2021.	30000	100								
	2. Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	Diseñar la estrategia comunicacional y marca cantonal "Paute destino turístico" para la promoción y el posicionamiento (branding) regional y nacional del cantón.	Contar con la marca cantonal "Paute destino turístico" y su estrategia comunicacional para la promoción regional y nacional hasta el año 2021.	20000	100								
	1. Parque temático del Río Paute.	Construir el parque temático del Río Paute como principal atractivo del turismo de aventura y recreación del cantón.	Construir un Parque temático al término de los años 2023			100000	5	1000000	35	1000000	40	500000	20
	2. Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute, como parte de la ruta turística de aventura del cantón Paute.	Ejecutar obras complementarias de potenciación del Delta del Río Paute hasta el 2024.			80000	50	80000	50				
	3. Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Regenerar turística a nivel de infraestructura urbana de los miradores de Plazapamba y Virgenpamba	Regenerar la infraestructura urbana y civil de dos miradores en la cabecera cantonal			160000	100						
	4. Remodelación de Escuela Nicolas Vásquez	Realizar los estudios para la remodelación de la antigua escuela Nicolas Vásquez para la creación del Centro de Desarrollo Turístico y Cultural del cantón	Ejecutar los estudios de base para la remodelación de la antigua escuela Nicolas Vásquez.	45000	100								

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

3.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.4.1 INTRODUCCIÓN

Los asentamientos humanos en general, más allá de su escala o morfología, se conciben como ecosistemas en el que el elemento más importante es el ser vivo que la habita, el "ciudadano"; es decir, toda política pública -entre ellas las políticas territoriales y urbanísticas- deben tener como eje central al ser humano y la necesidad de satisfacer sus necesidades.

El Modelo Territorial propuesto plantea una estructura cantonal de carácter policéntrico (zonas de desarrollo, nodos y centralidades) estableciendo roles y funciones para cada asentamiento en atención a su vocación y a sus características físicas, sociales, económicas, ambientales y culturales. En este contexto; las áreas o suelos urbanos deben propender hacia modelos igualmente policéntricos en su estructura, densos y compactos en su morfología, con proximidad de usos y funciones -compleja en su organización y funcionamiento-; y, eficiente en el consumo de sus recursos naturales -especialmente el recurso suelo-, que aproveche y ponga en valor su patrimonio natural y cohesionadas socialmente (espacio públicos accesibles e incluyentes).

3.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Bajo estas consideraciones -territoriales y urbanísticas- de carácter general se ha procedido a establecer el siguiente objetivo estratégico: Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.

Se considera fundamental impulsar todos los procesos de planificación -en sus diferentes escalas- como sustento para procesos de desarrollo ordenados, sostenibles en el tiempo y resilientes ante eventos naturales o antrópicos. Los procesos de planificación deben considerar -como manda el marco legal vigente- tanto la regulación normativa, como la posterior gestión y coparticipación en el financiamiento del desarrollo urbano y rural de todos los actores involucrados a través de la implementación de las herramientas de gestión apropiadas a la realidad territorial cantonal. En este punto la regulación y gestión territorial debe propender hacia un uso racional del recurso suelo, evitando la transformación innecesaria de suelo de valor productivo y ambiental que incide tanto en la soberanía alimentaria como en los procesos relacionados al cambio climático.

3.4.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

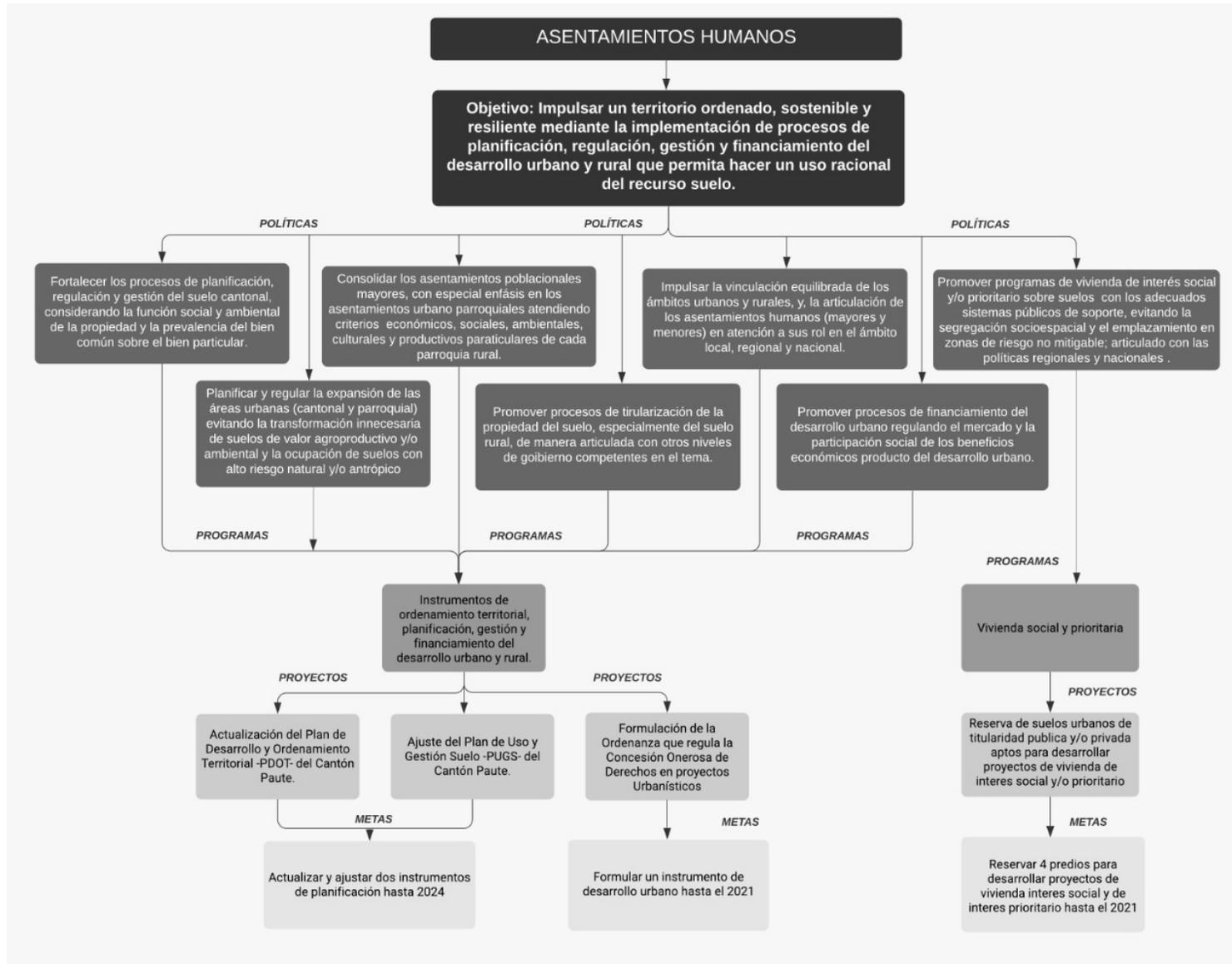


GRÁFICO 3.4.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de este apartado se han considerado seis políticas que buscan de manera general fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal considerando dos premisas fundamentales del ordenamiento territorial y del urbanismo como son: la prevalencia del bien común sobre el particular y las limitaciones de la propiedad privada en atención a la función social y ambiental de la propiedad.

Se plantea igualmente procesos de planificación y regulación de los procesos de crecimiento o expansión de los suelos urbanos (cabecera cantonal y cabeceras parroquiales) que permitan evitar la transformación innecesaria de suelo de valor productivo y ambiental, para lo cual es necesario la formulación e implementación de herramientas de gestión adecuadas para este fin; y, evitar la ocupación con usos urbanos -especialmente residenciales- de suelos con alto riesgo natural o antrópico; impulsando procesos de vinculación equilibrada entre el ámbito rural y urbano y una articulación adecuada entre los distintos asentamientos en función a su jerarquía, rol y función dentro del territorio cantonal.

Adicionalmente, se propone la consolidación de los asentamientos humanos mayores, especialmente de aquellos con gran cantidad de suelo vacante y con bajos niveles de ocupación; así como procesos articulados con otras instancias del gobierno que permita la titularización de los suelos rurales, con la finalidad de actualizar la infor-

mación predial, dotar de seguridad jurídica a los poseedores actuales de estos suelos y permitir la implementación de instrumentos de gestión.

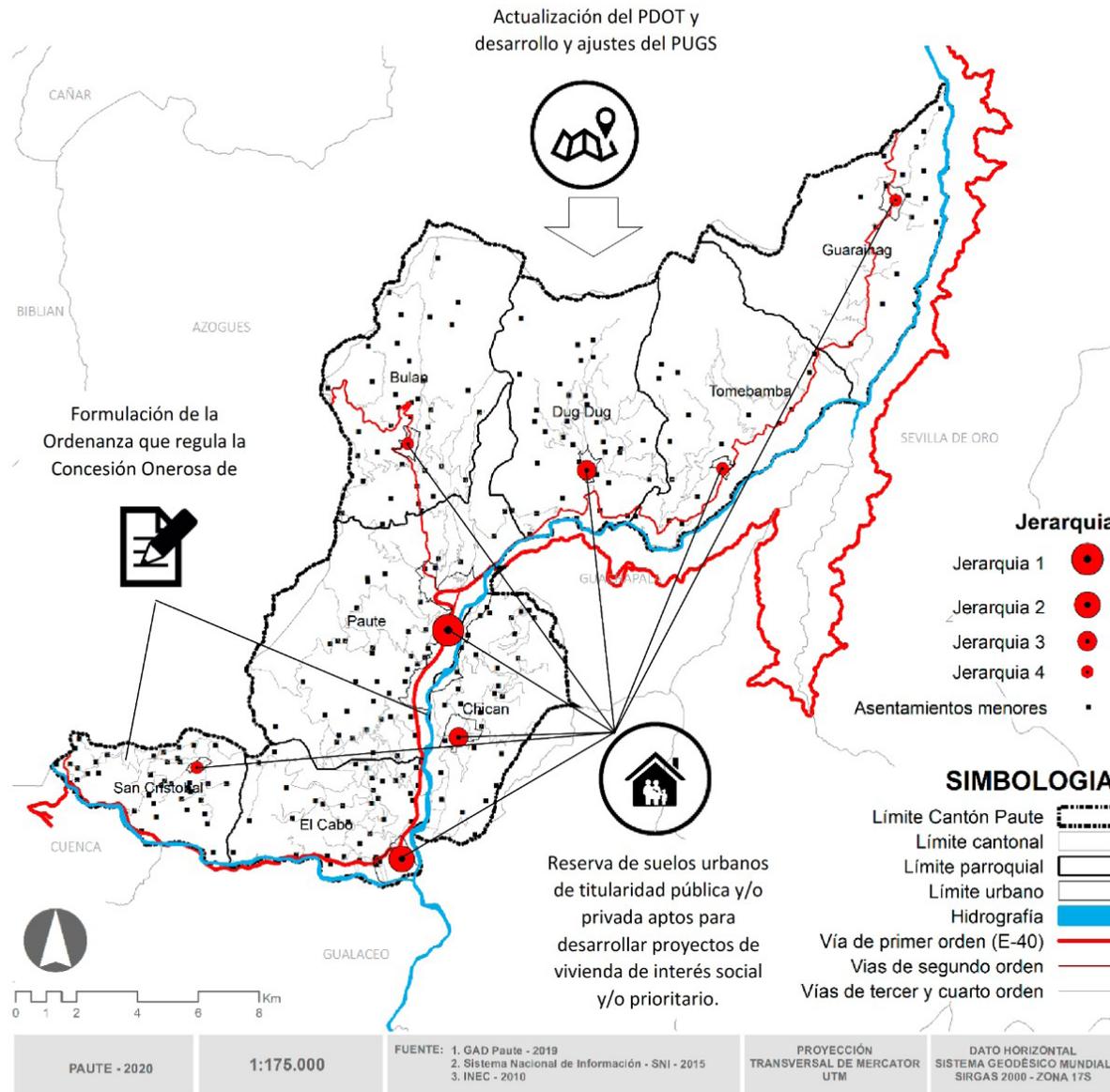
Finalmente, se plantea una política encaminada a promover programas de vivienda de interés social a través de la localización de predios -de preferencia urbanostanto en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales que cuenten con las condiciones físicas, urbanísticas y dotacionales ideales para el emplazamiento de este tipo de programas; de tal forma de evitar la segregación socioespacial y asegurar la inclusión de estos programas en las redes territoriales y sociales de cada asentamiento.

Las primeras seis políticas estructuran el programa denominado “Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural” el cual incluye como programas tanto a la actualización del PDOT cantonal, como al desarrollo y ajustes del PUGS, destacándose necesidad de formular una ordenanza que permita implementar la concesión onerosa de derechos especialmente cuando se trata de la transformación de suelos rurales para fines urbanos. La última política por otro lado se sustenta en un programa de “Vivienda social y prioritaria”; que como se señala anteriormente se centra en la localización de suelo adecuado para este fin (4 lotes).

3.4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Actualizar el instrumento de ordenamiento territorial y ajustar el instrumento de planeamiento urbanístico hasta el 2024							70000	100
	Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)								35000	100
	Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	Formular una ordenanza que permita la instrumentación de la concesión onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano.	Elaborar un instrumento de financiamiento del desarrollo urbano hasta el 2021	25000	100						
Vivienda social y prioritaria	Reserva de suelos urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario	Promover programas de vivienda de interés social y/o prioritario sobre suelos con adecuados sistemas públicos de soporte	Reservar 4 predios urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario hasta el 2021.	15000	100						

CUADRO 3.4.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.



MAPA 3.4.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultar.

3.5 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

3.5.1 INTRODUCCIÓN

Parte del componente de Asentamientos humanos y movilidad, corresponde a la infraestructura instalada de los sistemas públicos de soporte, entendiéndose como la prestación de los servicios públicos la demanda de las necesidades de la población, mediante una atención adecuada en salud, educación, seguridad y servicios básicos (agua, alcantarillado y saneamiento).

La presente propuesta busca establecer acciones direccionadas a resolver los problemas encontrados en la etapa de diagnóstico, en la cual también se identificaron las potencialidades del territorio a fin de establecer estas acciones estratégicas que nos permita plantear el modelo territorial deseado en beneficio de la población del territorio cantonal.

Es necesario además puntualizar las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados con respecto de los ámbitos de intervención, además de alinearse al Plan Nacional de Desarrollo - PND, en el cual uno de sus objetivos es “OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, para ir tomando las acciones estratégicas en los ámbitos que deben ser de prioridad por las autoridades locales, que permitan contribuir a mejorar las condi-

ciones de vida de la población.

En este sentido la propuesta plantea políticas públicas que permitan plasmar intervenciones con el fin de resolver las demandas de la población en cuanto a servicios básicos, equipamientos existentes, conectividad y movilidad.

Las políticas públicas y objetivos tendrán que ser desarrollados con la finalidad de generar programas, proyectos que den soluciones a corto y mediano plazo con la finalidad de fortalecer las acciones estratégicas planteadas para la consecución del modelo territorial deseado.

En este capítulo se plantearon 2 objetivos estratégicos que afirman las acciones a desarrollarse para la intervención en el mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, conectividad y movilidad.

3.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.
- Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.

3.5.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

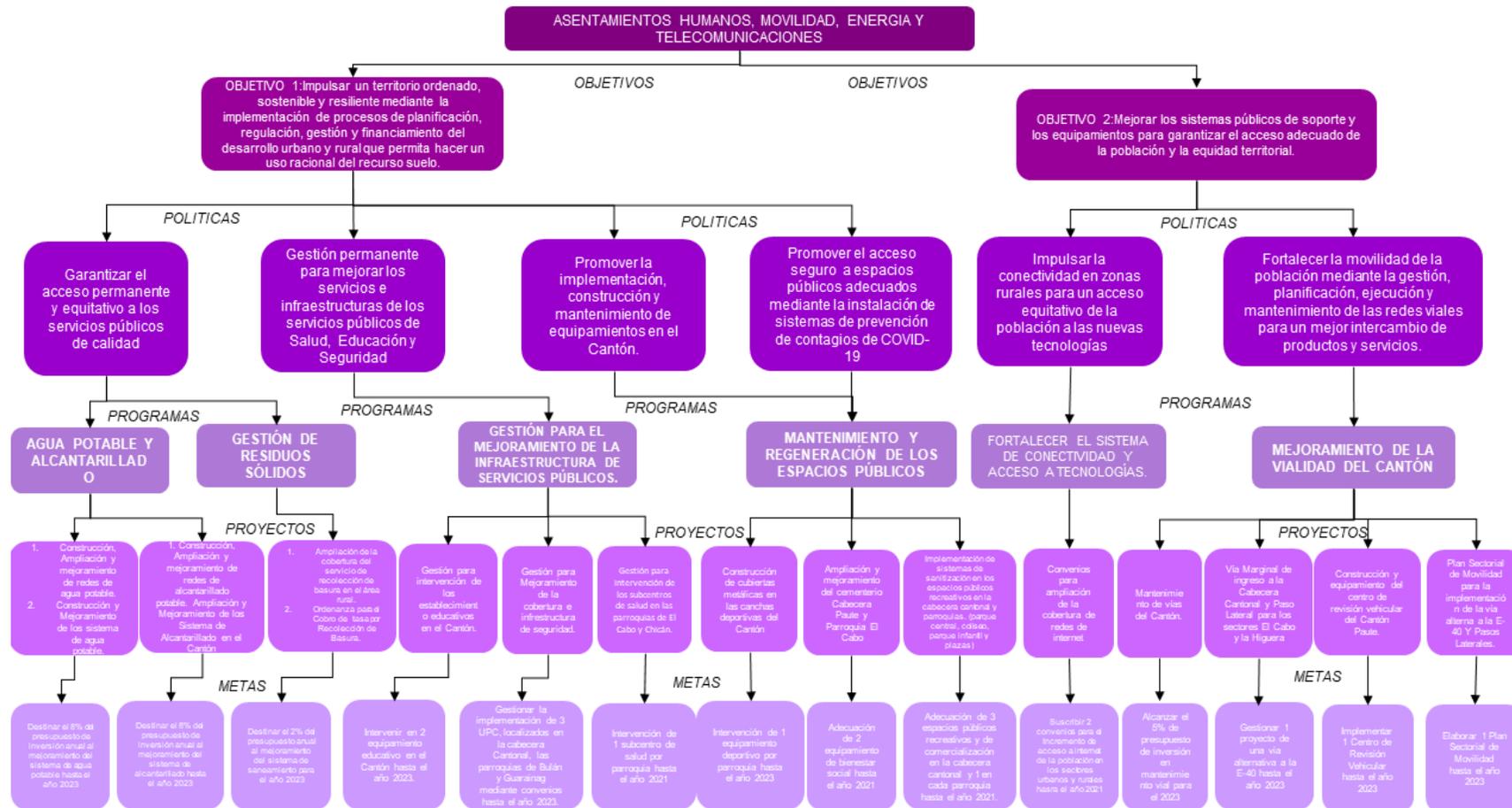


GRÁFICO 3.5.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMA ESTRATÉGICO

Con la finalidad de identificar un adecuado desarrollo de los asentamientos humanos se ha planteado el fortalecimiento de los sistemas públicos de soporte, el impulso de la conectividad y el mejoramiento de la movilidad, se proyecta las políticas públicas que fortalezcan el mejoramiento de los servicios públicos de calidad para un mejor acceso de la población y así poder alcanzar la equidad territorial.

Como parte de la propuesta se ha establecido directrices que permitan ir disminuyendo las inequidades territoriales que existen entre el área urbana y áreas rurales del Cantón, actualmente los índices de cobertura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, recolección de basura establecen altos déficit en la dotación y abastecimiento de estos servicios.

De igual manera parte de la propuesta convella un fortalecimiento al sistema de equipamientos propuestos que refleja la prioridad y voluntad de la administración del Gad Cantonal en mejorar los servicios en el tema de Espacio Público, Bienestar Social, Áreas de Recreación y deporte.

Y mediante la gestión Municipal coordinar de manera articulada con los entes responsables el tema de la seguridad ciudadana, Salud y Educación que mejoren las necesidad de estos servicios tanto en infraestructura instalada como cobertura de servicios para una mejor atención a la ciudadanía.

Las políticas públicas en el tema de movilidad y conectividad buscan fortalecer e impulsar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones para brindar una mayor cobertura de la población sobre todo en los sectores rurales, esto alineando a la necesidad de la población de hacer mayor uso de los servicios tecnológicos ya que por motivos de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha confinado a la población en sus hogares, teniendo que hacer mayor uso del servicio de internet para actividades de teletrabajo, educación y otros.

Estas directrices deben estar articuladas al modelo territorial propuesto que basa el sistema de asentamientos humanos mediante una estructura policéntrica, en la que se establecen la zona administrativa de prestación

de servicios y vocación turística, consolidar los nodos parroquiales con el fortalecimiento de la infraestructura de prestación de servicios, sobre todo en aquellas parroquias que están perdiendo población, volviéndolas más atractivas para ocupación su y consolidación.

3.5.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	TOTAL PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO							
						2020		2021		2022		2023	
						MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Agua potable y alcantarillado	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable-	Mejorar los sistemas de agua potable para una mayor cobertura de acceso de la población.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de agua potable hasta el año 2023	1280000	320000	8%	320000	8%	320000	8%	320000	8%
		Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.											
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	Mejorar los sistemas de alcantarillado para una mayor cobertura de acceso de la población.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de alcantarillado hasta el año 2023	1280000	320000	8%	320000	8%	320000	8%	320000	8%
		Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón											
	Gestión de Residuos Sólidos	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	Fortalecer los sistemas de saneamiento a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Destinar el 2% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de saneamiento para el año 2023	320000	80000	2%	80000	2%	80000	2%	80000	2%
		Ordenanza para el Cobro de tasa por Recolección de Basura.	Implementación de un instrumento técnico para la recaución financiera por el servicio.										
	Gestión para el Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	Gestionar de manera articulada con el Minudec mejorar la infraestructura del servicio educativo.	Intervenir en 2 equipamientos educativos en el Cantón hasta el año 2023.	80.000	20.000	2	20.000	2	20.000	2	20.000	2
		Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infraestructura de seguridad.	Gestionar articuladamente con el ente competente la implementación de servicios de seguridad.	Gestionar la implementación de 3 UPC, localizados en la cabecera Cantonal, las parroquias de Bulán y Guarainag mediante convenios hasta el año 2023	10000	2500	1	2500	1	2500	1	2500	
		Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	Fortalecer las coberturas de los sistemas de salud en el Cantón	Intervención de 1 subcentro de salud por parroquia hasta el año 2021	60000	30000	1	30000	1				
	Mantenimiento y regeneración de los espacios públicos	Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	Promover espacios deportivos de calidad	Intervención de 1 equipamiento deportivo por parroquia hasta el año 2023	120000	30000	1	30000	1	30000	1	30000	1
		Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo	Ampliación de la cobertura del servicio de bienestar social.	Adecuación de 2 equipamiento de bienestar social hasta el año 2021	30000	15000	1	15000	1				
		Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque infantil y plazas)	Adecuación de espacios públicos para prevención de contagios de COVID-19.	Adecuación de 3 espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.	350000	200.000	2	150.000	1				
Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria		Adecuación de 3 espacios públicos de comercialización en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.		350000	200.000	2	150.000	1					

CUADRO 3.5.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO							
					2020		2021		2022		2023	
					MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de Internet	Fortalecer con el organismo competente la ampliación de la cobertura de servicios de Internet para un mayor acceso de la población.	Suscribir 2 convenios para el Incremento de acceso a Internet de la población en los sectores urbanos y rurales hasta el año 2021	5000	1	5000	1				
	Mejoramiento de la vialidad del Cantón	Mantenimiento de vías del Cantón.	Mantenimiento continuo de las redes viales urbanas para una mejor movilidad de la población.	Alcanzar el 5% de presupuesto anual de inversión en mantenimiento vial hasta el año 2023	200000	5%	200000	5%	200000	5%	200000	5%
		Vía Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	Gestionar una vía alterna de acceso del Cantón y Pasos Laterales para los sectores El Cabo y la Higuera que permita descongestionar el tráfico vehicular.	Gestionar 1 proyecto de una vía alternativa a la E-40 y pasos laterales (El Cabo y La Higuera) hasta el año 2023							40000	1
		Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	Implementación de un proyecto para mejorar el tránsito y movilidad vehicular.	Implementar 1 Centro de Revisión Vehicular hasta el año 2023							60000	1
		Plan Sectorial de Movilidad para la implementación de la vía alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.	Implementar un documento normativo para la movilidad en el sector de intervención.	Elaborar 1 Plan Sectorial de Movilidad hasta el año 2023							50000	1

CUADRO 3.5.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

3.6 POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.6.1 INTRODUCCIÓN

El ámbito político institucional corresponde a conocer la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo con la disponibilidad de información.

Es así, que la propuesta establece acciones que se direccionan a resolver aquellos problemas encontrados en la fase de diagnóstico, respondiendo también a las potencialidades encontradas en el mismo. Además, es importante recalcar las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de su

ámbito de intervención; debe también, alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el que tomamos en cuenta dos de sus objetivos, mismos que son “OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía” y “OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social”, de modo que las acciones estratégicas que se propongan se encuentren en el marco legal pertinente.

3.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Respecto a lo mencionado anteriormente, se llega a plantear un objetivo con respecto al componente político institucional: Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido y eficaz.

3.6.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

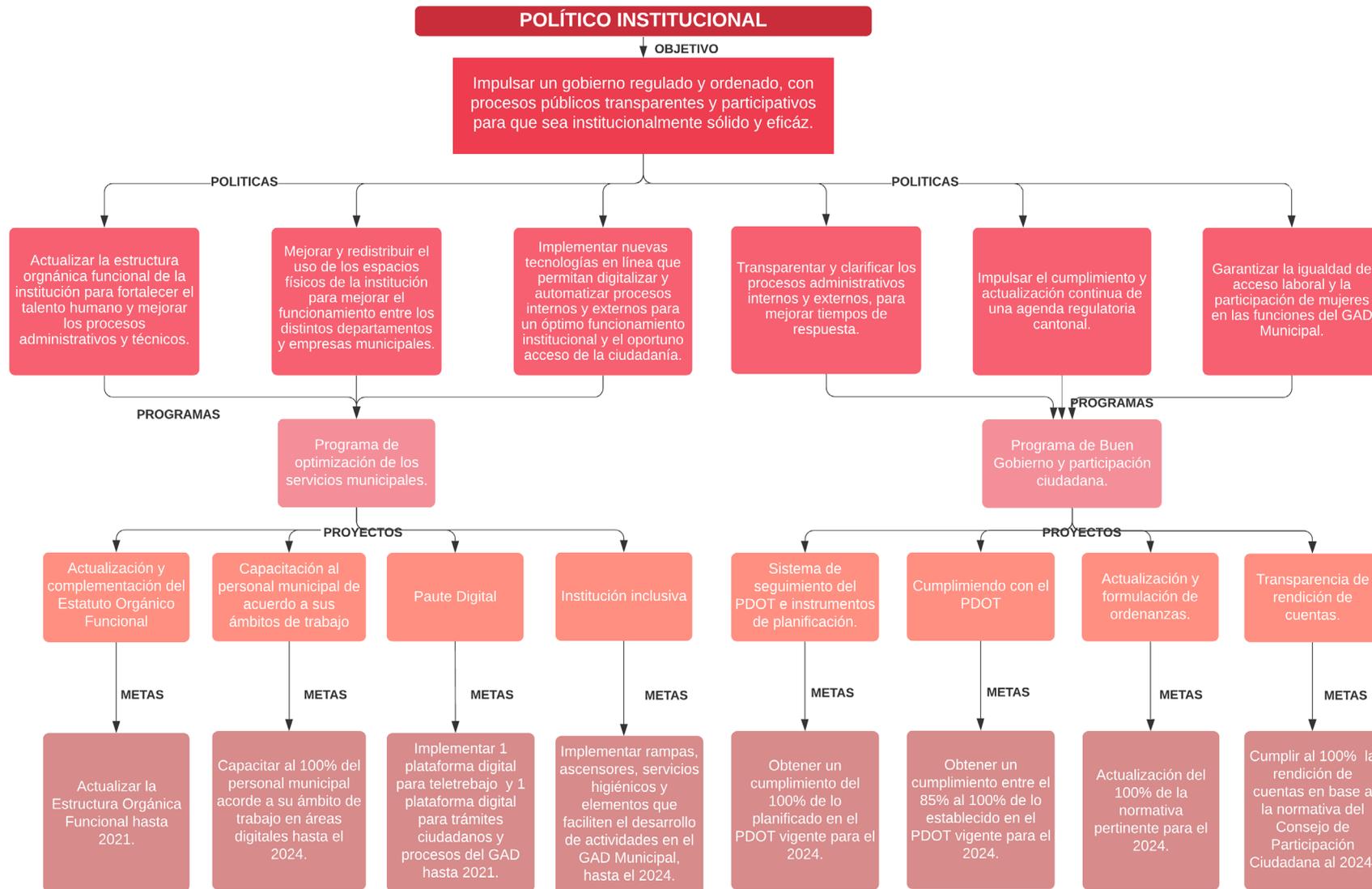


GRÁFICO 3.6.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Se han considerado seis políticas que buscan fortalecer los procesos que se desarrollan en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón, considerando la importancia de actualizar la estructura orgánica funcional de la institución, la mejora de los espacios físicos y la implementación de nuevas tecnologías; esto con la finalidad de fortalecer los procesos laborales y mejorar los tiempos de respuesta por parte de la institución y así brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Por otra parte, también es importante la transparencia de los procesos administrativos, impulsar el cumplimiento de la agenda regulatoria, y garantizar la igualdad de acceso laboral y por ende la participación de mujeres en las funciones que desarrolla el GAD municipal.

Es así como se desarrollan dos programas, uno que engloba las tres primeras políticas y busca la mejora de servicios municipales y para respaldar el cumplimiento de estas se plantean 4 proyectos en los que se desagrega de forma integrada las diferentes actividades que puede llevar a cabo la institución.

El segundo programa también engloba tres políticas y tiene por objetivo el desarrollo de un buen gobierno, contemplando la importancia de la participación ciudadana. A partir de esto, se desarrollan 4 proyectos que buscan generar procesos transparentes y afianzar la confianza de la población en la administración de la institución. A su vez cada uno de los proyectos están desagregados en cada una de sus metas, mismos que contemplan el plazo de ejecución.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Programa de optimización de servicios municipales	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo con sus necesidades	Actualizar la estructura orgánica funcional hasta 2021	30000	100						
	Capacitación al personal municipal de acuerdo con sus ámbitos de trabajo	Mejorar los servicios que presta la municipalidad por medio de la aplicación de estándares de calidad integral en sus procesos.	Capacitar al 100% del personal municipal acorde a su ámbito de trabajo en áreas digitales hasta el 2024.	15000	25	15000	25	15000	25	15000	25
	Paute Digital	Reducir la interacción física ciudadano-funcionario para el efectivo distanciamiento social, mediante la mejora de los servicios que presta la municipalidad y la implementación del Gobierno Electrónico.	Implementar 1 plataforma digital para teletrabajo y 1 plataforma digital para trámites ciudadanos y procesos del GAD hasta 2021	3000	100						
	Institución inclusiva	Generar espacios que brinden accesibilidad inclusiva a personas con discapacidades motoras.	Implementar rampas, ascensores, servicios higiénicos y elementos que faciliten el desarrollo de actividades en el GAD Municipal, hasta el 2024.	15000	25	15000	25	15000	25	15000	25
Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificación	Administrar y controlar de manera rigurosa el cumplimiento del PDOT.	Dar seguimiento al 100% de lo planificado en el PDOT vigente, hasta el 2024.	5000	25	5000	25	5000	25	5000	25
	Cumplimiento con el PDOT		Obtener un cumplimiento entre el 85% al 100% de lo establecido en el PDOT vigente para el 2024.	7500	25	7500	25	7500	25	7500	25
	Actualización y formulación de ordenanzas	Actualizar o generar normativa para el desarrollo del cantón.	Actualización del 100% de la normativa pertinente para el 2023.	3000	20	6000	40	6000	40		
	Transparencia de rendición de cuentas	Transparentar los procesos ejecutados por el GAD, para brindar seguridad y confianza en la población.	Cumplir al 100% la rendición de cuentas en base a la normativa del Consejo de Participación Ciudadana al 2024	5000	25	5000	25	5000	25	5000	25

CUADRO 3.6.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.



4 MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del PDOT es la guía para la implementación efectiva del PDOT, contiene los procedimientos, actores, y acciones necesarias para encaminar y alcanzar la implementación del Modelo de Desarrollo y Ordenación Territorial Propuesto, y por ende la consecución de la visión definida.

Para la elaboración del modelo de gestión, se considera los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social, de conformidad con el Art. 42, literal c del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP-. así como lo determinado en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, misma que define cuatro estrategias

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

La definición de responsables, procedimientos y acciones específicas, descarga la responsabilidad directa sobre los actores definidos, de esta manera, todo funcionario conocerá sus responsabilidades, y, de manera indirecta también las consecuencias de no cumplir con las mismas.

Esta claridad, sumada a la difusión y conocimiento público del PDOT, permitirá que cada ciudadano, y en especial los actores responsables de legislar y fiscalizar, cuenten con toda la información tanto para aportar al desarrollo, como para velar por el cumplimiento de lo planificado

La metodología establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incorporó la Evaluación del PDOT Vigente (2015), parámetro que no incluyó el aprobado en 2015, lo cual derivó en serias complicaciones para la realización de la misma, ya que ni el PDOT ni el actuar municipal en la administración anterior, incluyeron parámetros, información ni recursos para facilitar evaluaciones.

La evaluación del PDOT vigente se orientó a conocer el porcentaje de implementación del mismo, así como las posibles causas de cualquier tipo de incumplimiento, para poder orientar acciones que garanticen que esta nueva herramienta

sea aplicada plenamente; así también está se basó en criterios actuales de seguimiento establecidos por el ente rector nacional, de manera que los resultados de la evaluación 2020 puedan ser comparados con futuras evaluaciones y seguimiento, e incluso con la siguiente actualización del PDOT.

El modelo de gestión contempla las herramienta y parámetros para dar un seguimiento continuo a la implementación del PDOT, permitirá la generación de alertas tempranas y el desarrollo de estadísticas que garanticen de forma paulatina y constante la mejora en la aplicación de los instrumentos de planificación y el alcanzar el cantón e institución deseado

4.1 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

Para viabilizar la ejecución de la propuesta construida participativamente para el presente PDOT, es necesario contar con articulación y coordinación de los diferentes actores que actúan en el territorio, mediante las formas de gestión que correspondan en cada caso, como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos requeridos por el territorio, independientemente de si son de competencia exclusiva del GAD, o si esta es concurrente o incluso de otras entidades o actores. Para el efecto se considera no solo las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio, sino también las actuaciones a nivel de gestión y acuerdos que debe buscar y alcanzar el GAD, incluso cuando no existe un presupuesto asignado por parte de mismo.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
BIOFÍSICO	Fortalecimiento de los procesos de conservación, protección de la vida silvestre, recuperación de ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, generación de bio corredores y reducción de riesgos, favoreciendo así la adaptación a los impactos del cambio climático.	Reforestación, restauración forestal y de páramos.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Recuperar y fortalecer las áreas de protección, recarga hídrica	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	90.000,00 \$
		Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Recuperar y fortalecer las zonas degradadas, erosionadas y de riesgo	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	200.000,00 \$
		Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	GAD Paute, MAE	Evitar que las zonas de conservación, protección y recarga hídrica se vean afectadas por acciones que atenten su buen estado	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 \$
		Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados por dron que permitan justificar la emisión de sancione	GAD Paute, MAE	Evitar impactos negativos a través del monitoreo, control y sanción de actividades productivas sobre los recursos naturales	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	6.000,00 \$
		Generación e integración de bio corredores tanto cantonales como regionales.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Fortalecer la condiciones ambientales del cantón Paute a través de la generación e integración de bio corredores	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	25.000,00 \$
	Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los recursos naturales en la población de Paute.	Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	GAD Paute, MAE	Regular las actividades productivas y extractivas con el fin de que sean actividades responsables ambientalmente	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 \$
		Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	GAD Paute, MAE	Mantener y mejorar las condiciones ambientales de calidad del aire	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	150.000,00 \$
		Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Evitar el cambio del uso del suelo innecesario e injustificado para actividades residenciales, productivas y extractivas	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	6.000,00 \$
	Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Proteger zonas de conservación, protección, recarga hídrica mediante la participación ciudadana	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	4.000,00 \$
		Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Proteger orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo mediante la participación ciudadana	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	4.000,00 \$

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
SOCIO CULTURAL	Mejora de la Calidad Educativa	Apoyo mediante becas escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Para garantizar a permanencia de niños en el sistema educativo y mejorar rendimiento escolar	Convenios, reuniones, seguimiento	90.000,00 \$
		Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Para mantener ambientes sanos y prevenir contagios COVID 19 en establecimientos educativos	Convenios, reuniones, seguimiento	28.000,00 \$
		Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Sensibilizar a a comunidad educativa para vivir en una cultura de buen trato y convivencia basado en enfoque de derechos	Convenios, reuniones, seguimiento	75.000,00 \$
	Fortalecimiento en atención y prevención de la salud	Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud según demanda	GAD PAUTE/MINISTERIO DE SALUD ZONAL 6	Mejorar la calidad de atención y brindar seguridades a personal de salud	Convenios, reuniones, seguimiento	15.000,00 \$
	Protección y restitución de derechos de la población y grupos de atención prioritaria en el cantón Paute	Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda	GAD PAUTE/MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)	Ampliación de cobertura a población de niños y niñas de 0 a 3 años en educación inicial	Convenios, reuniones, seguimiento	45.000,00 \$

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollo económico del sector agropecuario	Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	MAG, GAD Provincial del Azuay, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	18.000,00 \$
		Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	GAD Parroquiales MAG	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	30.000,00 \$
		Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Agro calidad, MAG, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	35.000,00 \$
		Rescate de la producción de la fruta andina de la parroquia Bulan.	MAG, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquial y productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	30.000,00 \$
	Gestión interinstitucional para el sector agropecuario	Mejoramiento de la producción agropecuaria	MAG, INIAP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Gestión con otro nivel de gobierno competente sobre la inversión	0,00 \$
		Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	GAD Provincial del Azuay.	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Gestión con otro nivel de gobierno competente sobre la inversión	0,00 \$
	Infraestructura productiva y de comercialización	Construcción del Mercado mayorista Paute.	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	250.000,00 \$
		Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	1.000.000,00 \$
		Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor producción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	500.000,00 \$
	Fomento de la producción manufacturera	Certificaciones de origen y calidad de la producción local.	Artesanos y productores locales ARCSA INEN	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	35.000,00 \$
		Empleo Juvenil - e innovación productiva del emprendimiento local.	MIPRO	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	20.000,00 \$
		Fomento de clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	MIPRO Red de Mujeres Unión Obrera	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	25.000,00 \$

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Paute turístico 2030	Plan de Desarrollo Turístico 2020-2030	MINTUR GAD Parroquiales Actores económicos locales Promotores turísticos privados	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	30.000,00 \$
		Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	MINTUR Ciudadanía	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	20.000,00 \$
		Parque temático del Río Paute.	Actores económicos locales, Promotores turísticos privados, Ciudadanía	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	2.600.000,00 \$
		Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	GAD Parroquial de Tomebamba	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	160.000,00 \$
		Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Ciudadanía del área de influencia	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	160.000,00 \$
		Remodelación de Escuela Nicolás Vásquez	Ministerio de cultura y patrimonio	Posicionar la actividad turística y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiero	45.000,00 \$

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	GAD Paute / MTOP / MAG / MAE / SOT / Consejo técnico de Uso y Ocupación de Suelo	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Reuniones de trabajo (bilaterales y multilaterales) / Talleres / mesas temáticas	70.000,00 \$
		Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.	GAD Paute / MAG / MAE / SOT / Consejo técnico de Uso y Ocupación de Suelo	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Reuniones de trabajo (bilaterales y multilaterales) / Talleres / mesas temáticas	35.000,00 \$
		Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	GAD Paute / Promotores inmobiliarios	Instrumentación de la concesión onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano	Reuniones de trabajo (bilaterales) / Talleres / mesas de trabajo	25.000,00 \$
	Vivienda social y prioritaria	Reserva de suelos urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario	GAD Paute / MIDUVI	Promover programas de vivienda de interés social y/o prioritario sobre suelos con adecuados sistemas públicos de soporte	Reuniones de trabajo (bilaterales) / Talleres / mesas de trabajo	15.000,00 \$
	Agua potable y alcantarillado	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadanía a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	1.280.000,00 \$
		Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.				
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadanía a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	1.280.000,00 \$
	Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón					
	Gestión de Residuos Sólidos	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadanía a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	320.000,00 \$
		Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Desarrollar un documento normativo para mejorar la recaudación por concepto de servicios de recolección a nivel del Cantón Paute.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios, Reglamentos	

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Gestión para el Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ GAD CANTONAL/GAD PARROQUIAL	Gestionar de manera articulada con las instituciones encargadas de la infraestructura y servicios de educación para mejorar la cobertura a nivel del cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	80.000
		Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infraestructura de seguridad.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/MINISTERIO DE GOBIERNO	Gestionar con los organismos competentes la ampliación e coberturas de servicios de seguridad a fin de contar con una infraestructura adecuada en sectores rurales que carecen del servicio.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	10.000,00 \$
		Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	GAD PAUTE/MSP	Mediante la gestión fortalecer la cobertura de los servicios de salud	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	60000
	Mantenimiento y regeneración de los espacios públicos	Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES	Promover espacios deportivos con calidad	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	120000
		Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo	GAD CANTONAL PAUTE	Fortalecer los servicios de cobertura para los equipamientos de bienestar social en el Cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	30000
		Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque infantil y plazas)	GAD PAUTE/MINISTERIO DE GOBIERNO, MINISTERIO DE SEGURIDAD/MSP	Implementar sistemas de seguridad sanitaria en los espacios públicos de recreación para un acceso al espacio publico de forma segura por parte de la población.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	350.000,00 \$
		Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria	GAD CANTONAL PAUTE	Implementar sistemas de seguridad sanitaria en los espacios públicos de para un acceso al espacio publico de forma segura por parte de la población.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	350.000,00 \$
	Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet	GAD CANTONAL PAUTE/GAD PARROQUIALES/MINTEL	Impulsar a través de la gestión proyectos que permitan mejorar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones sobretodo en los sectores rurales del Cantón Paute.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	10.000,00 \$
	Mejoramiento de la vialidad del Cantón	Mantenimiento de vías del Cantón.	MTOP/ANT/GOBIERNO PROVINCIAL	Impulsar el mantenimiento vial para una mejor movilidad entre sectores rurales y el área urbana del Cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	800.000,00 \$
		Via Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	MTOP/ANT/GOBIERNO PROVINCIAL	Contribuir con el fortalecimiento del sistema vial a fin de contar con una movilidad segura y eficiente	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	40.000,00 \$
		Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	GAD CANTONAL PAUTE/MTOP/ ANT	Fortalecer los servicios de regulación y control del tránsito y el transporte público en el Cantón Paute y sectores circunvecinos.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	60.000,00 \$
		Plan Sectorial de Movilidad para la implementación de la vía alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.	GAD CANTONAL PAUTE/MTOP/ ANT	Fortalecer la Planificación vial al contar con documentos regulatorios por las posibles implicaciones en el uso y gestión del suelo de las áreas intervenidas.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 \$

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de optimización de servicios municipales	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	GAD CANTONAL PAUTE	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo a sus necesidades	Convenios, reuniones, seguimiento	30.000,00 \$
		Capacitación al personal municipal de acuerdo a sus ámbitos de trabajo	GAD CANTONAL PAUTE	Mejorar los servicios que presta la municipalidad por medio de la aplicación de estándares de calidad integral en sus procesos.	Reuniones de trabajo, Talleres	60.000,00 \$
		Paute Digital	GAD CANTONAL PAUTE	Reducir la interacción física ciudadano-funcionario para el efectivo distanciamiento social, mediante la mejora de los servicios que presta la municipalidad y la implementación del Gobierno Electrónico.	Convenios, reuniones, seguimiento	3.000,00 \$
		Institución inclusiva	GAD CANTONAL PAUTE	Generar espacios que brinden accesibilidad inclusiva a personas con discapacidades motoras.	Convenios, reuniones, seguimiento	60.000,00 \$
	Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificació	GAD CANTONAL PAUTE	Administrar y controlar de manera rigurosa el cumplimiento del PDOT.	Convenios, reuniones, seguimiento	20.000,00 \$
		Cumpliendo con el PDOT	GAD CANTONAL PAUTE		Convenios, reuniones, seguimiento	30.000,00 \$
		Actualización y formulación de ordenanzas	GAD CANTONAL PAUTE	Actualizar o generar normativa para el desarrollo del cantón.	Convenios, reuniones, seguimiento	15.000,00 \$
		Transparencia de rendición de cuentas	GAD CANTONAL PAUTE	Transparentar los procesos ejecutados por el GAD, para brindar seguridad y confianza en la población.	Convenios, reuniones, seguimiento	20.000,00 \$

El trabajo articulado entre los diferentes actores identificados (tanto al interior del GAD, como de los entes externos y actores del territorio) conlleva una adecuación del orgánico funcional del GAD que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, las Direcciones Municipales responsables, así como los procesos y subprocesos.

CUADRO 2.1.1 Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
BIOFÍSICO	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Reforestación, restauración forestal y de páramos	Unidad de Gestión Ambiental
		h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	Unidad de Gestión Ambiental
			Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	Unidad de Gestión Ambiental
		j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados po dron que permitan justificar la emisión de sanciones	Unidad de Gestión Ambiental
			Generación e integración de bio corredores tanto cantonales como regionales.	Unidad de Gestión Ambiental
			Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	Unidad de Gestión Ambiental
			Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	Unidad de Gestión Ambiental
		k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	Unidad de Gestión Ambiental
		l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	Unidad de Gestión Ambiental
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	Unidad de Gestión Ambiental		

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
SOCIOCULTURAL	Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos	Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Apoyo escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	Unidad de Desarrollo Social
			Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	Unidad de Desarrollo Social
			Conformación de brigadas de salud comunitarias en cabeceras urbano parroquiales	Unidad de Desarrollo Social
			Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud en actividades de prevención frente a COVID 19	Unidad de Desarrollo Social
			Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad en salud, educación, violencia intrafamiliar con la Coordinación del Consejo Cantonal de Derechos	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda reforzando el cuidado del entorno familiar	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Proyecto erradicación del trabajo infantil peligroso en niños y adolescentes del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Becas de alimentación y apoyo para población de adultos mayores del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social
			Prevención de maltrato infantil y adolescentes en escuelas y colegios del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno (COOTAD Art 54)	Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Rescate de la producción de la fruta andina de la parroquia Bulan.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Mejoramiento de la producción agropecuaria	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Construcción del Mercado mayorista Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Unidad de desarrollo económico y turístico
	Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno (COOTAD Art 54)	Certificaciones de origen y calidad de la producción local	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Empleo Juvenil e innovación productiva del emprendimiento local.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Fomento de clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	Unidad de desarrollo económico y turístico
	Poseer el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo (COOTAD Art. 54)	Plan de Desarrollo Turístico 2020-2030	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Parque temático del Río Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Remodelación de Escuela Nicolas Vásquez	Unidad de desarrollo económico y turístico

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
			Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.	
			Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
			Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón	
			Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
		Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento	
		g) Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	Dirección de Obras Públicas
			Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infraestructura de seguridad.	Dirección de Obras Públicas
			Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	Dirección de Obras Públicas
			Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	Dirección de Obras Públicas
	Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo		Dirección de Obras Públicas	
	Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque infantil y plazas)		Dirección de Obras Públicas	
	Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria		Dirección de Obras Públicas	
	Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.	N/A	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet	Gad Cantonal Paute
		f) Planifica , regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Mantenimiento de vías del Cantón.	Dirección de Obras Públicas
			Via Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	Dirección de Obras Públicas/
			Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	Empresa Municipal de Tránsito y Transporte
Plan Sectorial de Moviliad para la implementación de la via alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.			Empresa Municipal de Tránsito y Transporte	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz	a) Planifica , junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Unidad de Administración de Talento Humano
			Capacitación al personal municipal de acuerdo a sus ámbitos de trabajo	Unidad de Administración de Talento Humano
			Paute Digital	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera
			Institución inclusiva	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial
			Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificació	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera
			Cumplimiento con el PDOT	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera, Concejo Cantonal
			Actualización y formulación de ordenanzas	Asesoría Jurídica
			Transparencia de rendición de cuentas	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial

CUADRO 2.1.2 Organización Institucional

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

4.2 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

Conforme determina la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Técnica Planificadora Ecuador, se deben considerar al menos seis estrategias para la Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

En conjunto, la atención y aplicación de acciones en cada una de estas estrategias permite lograr mejoras sensibles en el territorio, por lo que el GAD Municipal aplicará acciones directas tanto como indirectas para incidir sobre los factores de riesgo, para alcanzar de forma paulatina y constante la capacidad de resiliencia, y resistencia al cambio climático.



COMPRENSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO

La realización de estudios de riesgo no es parte directa de los PDOT, ya que demanda de personal, equipo y procesos especializados propios de la materia, además de requerir recursos económicos que pueden resultar considerables dependiendo de la extensión del territorio cantonal, así como del tipo de estudio que se realice y la escala que se emplee.

Esta condicionante implica que el PDOT en su desarrollo genere información derivada de estudios previos. Es así que, como punto de partida para la comprensión de los riesgos, el presente PDOT incluye varios mapas de riesgos según tipo de amenaza, así como un un compilado de riesgos generales, generados con información oficial del Sistema Nacional de Información (SNI), fuente seleccionada por su condición de oficial y pública

Los mapas de riesgo constituyen el primer paso en la estrategia para el conocimiento y comprensión de los riesgos existentes en el territorio cantonal; mientras que la Unidad de Riesgos existente en la institución será la encargada de

velar por el incremento, profundización y actualización de la información mediante la búsqueda de acuerdos y convenios con actores gubernamentales y no gubernamentales.

Según una recopilación de datos levantados a través de inspecciones técnicas en varias zonas del cantón por la Secretaría Nacional de Riesgos y Emergencias, durante los últimos 5 años, se han identificado que de la totalidad de lugares que han registrado eventos naturales y antrópicos, el 40% corresponde a movimientos en masa, seguido por la inundaciones e incendios con el mismo porcentaje (20%), este dato es importante ya que al cotejarlo con la información presentada en el diagnóstico del presente PDOT se puede concluir que el riesgo a estos eventos es importante en el cantón.

Al considerar las condiciones morfológicas del cantón, es indispensable comprender porque se encuentran zonas de riesgo en el territorio cantonal, y las causas y efectos de no hacer ninguna acción de prevención de riesgos.

Es importante identificar la ubicación de estas áreas consideradas de riesgo, ya que con ello se pueden y deben tomar las medidas tanto de prevención, control y reparación previstas en la propuesta del PDOT vigente.

El GAD debe lograr la interacción municipal con instituciones gubernamentales presentes en el cantón, academia, agencias de cooperación internacional y actores privados, que conlleven a la generación de estudios con documentos científicos que caractericen estas zonas y brinden las alternativas de manejo oportuno, sobre todo buscando evitar posibles afecciones a los pobladores que vivan cerca de estas zonas.

El trabajo integral de estas instituciones deberá además permitirle al GAD, poder identificar nuevas zonas de riesgo en el cantón, para brindar mayor cobertura de prevención. Asimismo, la generación de planes de prevención será la mejor herramienta que podrán brindar estos estudios al GAD.

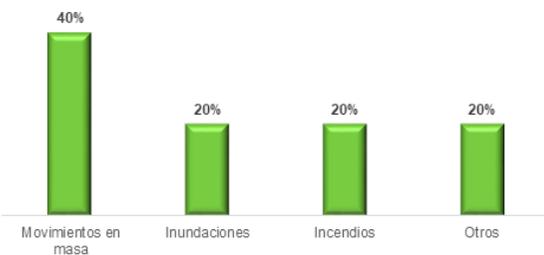
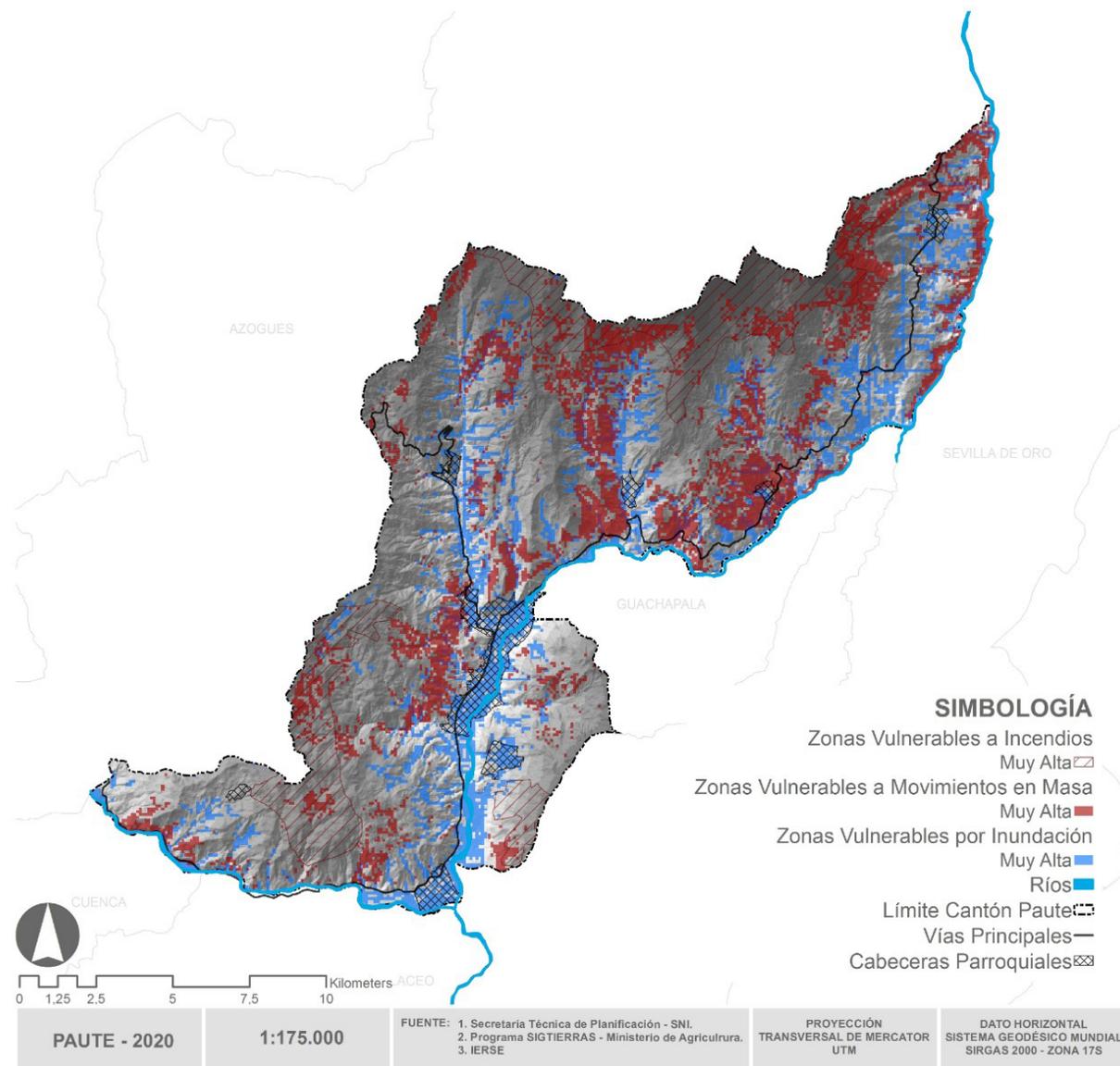


GRÁFICO 3.1 Eventos naturales y antrópicos registrados en los 5 últimos años
FUENTE: SNGRE
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



MAPA 3.1 Zonas de riesgos
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de su estructura orgánica, el GAD Municipal cuenta con una Unidad de Riesgos como parte de la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial; sin embargo, esta contó desde su creación con únicamente un técnico y carecía de rol y funciones establecidas, lo cual limitó su pleno actuar en la materia.

Para el fortalecimiento institucional en materia de reducción progresiva de los factores de riesgo, la presente administración ha impulsado la institucionalización de la unidad, con la definición de sus roles y funciones, así como con los recursos necesarios para la misma.

Es así que en fecha 5 de abril de año en curso, el Concejo Cantonal aprobó la *ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE*, la cual entre los factores más relevantes establece:

- El Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- La Agenda de Reducción de riesgos.
- Los ORGANOS MUNICIPALES de Gestión de Riesgos.
- La jerarquía, estructura y funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- El Financiamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Creación y Funciones del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal COE-M.
- Creación y Funciones de las Comisiones Parroquiales para Emergencias - COPAE.

Adicionalmente, mediante las disposiciones general y transitorias obliga:

“DISPOSICIÓN GENERAL:

La Unidad de Gestión de Riesgos implementará un sistema de seguimiento y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley de Transparencia, con el objeto de transparentar y reportar el avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la gestión de riesgos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA: Dentro del plazo de noventa días contados a par-

tir de la aprobación de la ordenanza, el alcalde designará al Jefe y Técnicos que requiere la Unidad de Gestión de Riesgos.

SEGUNDA: Dentro de plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de su designación, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos someterá a consideración del Alcalde, el Reglamento Funcional y el Plan Operativo Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos.”

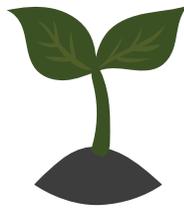
Con lo cual se asegura que la unidad alcance real funcionamiento y se establece la plena institucionalidad en relación a la Gestión de Riesgos.



REGULACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE CONDICIONANTES, LIMITACIONES O RESTRICCIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO DETERMINADO

Dentro del presente PDOT, los componentes desarrollados contemplan los distintos riesgos existentes en el cantón, por lo que los resultados de este, especialmente en materia de Asentamiento Humanos, se ajustan a escala cantonal a las condicionantes y limitantes existentes.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo que se desarrolla de forma paralela al presente instrumento, será el encargado, acorde a lo establecido en la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO y su REGLAMENTO, así como a la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, de establecer las normas correspondientes, ajustado a las condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado.



CONTROL DE LAS REGULACIONES DEFINIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD E INCREMENTAR LA RESILIENCIA

La ocupación de zonas de riesgo, así como el avance de la frontera agrícola, se identificaron como problemáticas importantes en la etapa de diagnóstico del presente instrumento, por lo que para ejercer regulación y control sobre estas malas prácticas, dentro de la fase de propuesta del PDOT se incluyeron tres proyectos:

- Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.
- Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.
- Elaboración de un instrumento de regulación del avance de la frontera agrícola, basado en facultad municipal de sancionar el cambio no autorizado de uso de suelo, y con el uso de un dron para sobrevolar el territorio cantonal.

El control del territorio cantonal se realizará de forma efecti-

va con el uso de un dron de propiedad municipal, lo que permitirá sobrevolar incluso zonas de difícil acceso, y obtener información continua y actualizada.

La normativa prevista permitirá al GAD Municipal no depender de entidades de control ambiental, y actuar en ejercicio de su competencia como autoridad del uso y ocupación del suelo, en infracciones que de ser consideradas solo desde el enfoque normativo ambiental, en la práctica no serían objeto de control. Así también la normativa reconocerá la información obtenida mediante dron para su aplicación en los procesos sancionatorios.

El enfoque como autoridad del uso y ocupación del suelo permitirá, en primera instancia notificar a quienes realicen cambio de uso de suelo no autorizado (reemplazo de cobertura natural de suelos protegidos, chaparro, pajonal, etc., con pastos o suelo de cultivo), para que realicen las acciones de recuperación y restauración necesarias para evitar ser objeto de sanciones; y en segunda instancia, en caso de no aplicarse las acciones determinadas, imponer sanciones económicas ejemplares cuya recaudación se destinará exclusivamente en la recuperación y restauración de áreas protegidas y sensibles.



TRANSFERENCIA DE RIESGO

La transferencia del riesgo es en esencia, trasladar las consecuencias financieras de un riesgo, para que cuando ocurra, se disponga de recursos compensatorios.

Es en esencia el aseguramiento de infraestructuras públicas y privadas. Esta práctica es poco común en el Ecuador, ya que es muy difícil y hasta imposible conseguir que en territorios aún con déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, se destinen recursos a la contratación de pólizas cuando estos escasean incluso para solventar los déficit mencionados

Esta realidad social implica que no será efectivo incentivar o promocionar la transferencia del riesgo, sino se soluciona los déficit de vivienda presentes. Adicionalmente debe considerarse la existencia de un grupo social que no percibe ingresos constantes que permitan el pago sostenido de coberturas.

En este contexto el GAD deberá implementar una estrategia doble, por una parte la promoción de formas de transferencia de riesgo dentro de los programas de sensibilización y educación a la ciudadanía, y la reducción de los déficit de vivienda en el cantón.



SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU ROL COMO CORRESPONSABLES DEL PROCESO

Se proponen dos programas dentro de la etapa de propuesta:

Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los recursos naturales en la población de Paute.

Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.

Las comunidades son los actores clave de los proyectos planteados, donde a más de la capacitación y concientización como punto de partida, se busca lograr intervenciones directas sobre el territorio.

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y el cumplimiento de metas, a partir de la información generada y analizada.

El PDOT es el punto de partida de la gestión municipal, al que deben ajustarse POA, PAC, Agendas, y demás instrumentos de planificación institucional y operativa. Las estrategias de seguimiento y evaluación estarán por tanto estrechamente ligadas a los mencionados instrumentos de planificación, desde su articulación al PDOT, hasta la evaluación de su cumplimiento.

La única manera de obtener estadísticas y control es el seguimiento constante. Esta premisa obliga a establecer puntos de articulación y control periódico constante y diferenciado, acorde al objeto y finalidad de cada uno. Es por esto que el GAD desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de manera com-

plementaria a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitió los “LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, “DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)”, documentos que son la base para el ejercicio de la evaluación y el seguimiento del PDOT que realice el GAD, y cuya metodología debe ser acogida para elaboración de los distintos productos que en la misma se determinan.

El mencionado documento establece en su parte medular para los fines del presente

- *...Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional. ...*

- *...Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción...*
- *...Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.*

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.*
- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*
- *b) Seguimiento a las implementación de las intervenciones:*
 - *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*
 - *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*
- *c) Conclusiones.*
- *d) Recomendaciones...*
- *e) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en*

la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los mencionados lineamientos y directrices determinan la elaboración de al menos tres productos de seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT, informes mensuales, informes trimestrales para el seguimiento a las intervenciones, y un informe anual para la evaluación de metas. Todos estos independientes a la reportería establecida por ley y organismos de control, misma que debe continuar paralelamente a la implementación de los instrumentos aquí determinados.

Los informes de seguimiento y evaluación mencionados, no tendrán efectividad alguna si no se garantiza que la planificación institucional de cumplimiento a lo determinado en el PDOT. Es en razón de esto que para consolidar un sistema de seguimiento efectivo, debe implementarse también un instrumento que certifique la incorporación de lo determinado en el PDOT a los instrumentos de planificación administrativa.

Acorde con lo expuesto, el sistema de seguimiento del PDOT se compondrá de cuatro informes, mismos que cubrirán el ciclo desde la planificación administrativa hasta la evaluación de metas:

1. Informe de articulación institucional al PDOT.

Periodicidad: Semestral

Objeto: Implementación del PDOT

Objetivo: Certificar la articulación PDO - Administración

Finalidad: Garantizar que toda la planificación operativa cumpla lo determinado en el PDOT.

Característica: Certificación de cuerpo directivo municipal

Responsables: Directores Municipales.

Criterios y contenidos:

- Cada Director Municipal certificará mediante oficio dirigido a la máxima autoridad, con copia al Director Financiero y Director de Planificación Territorial y Patrimonial, que el POA, PAC, Agendas, Reformas y demás instrumentos de planificación institucional y operativa corresponden a lo planificado en el PDOT vigente. Cada Director emitirá un oficio por cada instrumento de planificación que certifique
- El Director Financiero será el responsable directo por el incumplimiento en la emisión de las certificaciones
- El Director de Planificación Territorial y Patrimonial será el Custodio de todas las Certificaciones de Articulación emitidas.
- El Alcalde será responsable directo por la no emisión de Certificados la articulación PDOT por parte de su equipo, así como como responsable solidario de la custodia de las Certificaciones de Articulación que se emitan.

2. Informes ejecutivos de Alerta Temprana.

La alerta temprana es imprescindible para la oportuna toma de decisiones y acciones correctivas. Uno de los principales problemas operativos es la dilatación en el inicio de los procesos, ya sean estos por ejecución interna o para contratos externos, estos retrasos son habitualmente ajenos al programa o proyecto en sí, por lo que esta periodicidad es especialmente importante para identificar retrasos administrativos y realizar acciones correctivas.

Periodicidad: Mensual

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Alerta temprana. La máxima autoridad conocerá mes a mes el estado de inicio de ejecución de proyectos lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento.

Finalidad: Garantizar la implementación oportuna de programas y proyectos, y el cumplimiento de plazos.

Característica: Simplicidad y brevedad.

Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.

Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
- Se realizarán exclusivamente en una sola matriz por cada componente, conforme el gráfico 4.1
- Se realizarán con la misma estructura de componentes que el PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Socio-

cultural, Asentamientos Humanos, y Político Institucional.

- Detallarán individualmente los programas y proyectos.
- Siglas estandarizadas y recuadros marcados detallarán lo programado, el mes programado para iniciar la ejecución, el mes programado para finalizar la ejecución, y el mes reprogrado para finalizar la ejecución, de ser el caso. Estas siglas y recuadros marcados son fijos, no deben modificarse ni alterarse de ningún modo en la matriz y deben ser permanentes ya que muestran la programación original y reprogramaciones.
- Colores de barras muestran el avance en el inicio de la ejecución y ejecución, inicio oportuno, retrasos, etc.
- En los informes se hará constar el nombre de los responsables de cada proyecto, y, en caso de retrasos, estos deberán informar el nombre de los causantes de los mismos para su inclusión en los gráficos. De no informarse el nombre de los responsables de los retrasos, en los gráficos se consignará el nombre de los responsables de proyecto como responsables del retraso.
- Los informes serán de comprensión simple, por lo que de requerirse información adicional, se basarán exclusivamente en gráficos de barras, pasteles, tendencias, o similares, y no contendrán texto.
- En referencia a los proyectos ya iniciados, contendrán únicamente estadísticas globales de ejecución física y económica a nivel de componente, escritas en las celdas correspondientes.

- Detalle individual de programas y proyectos.
- Estructura de componentes del PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, y Político Institucional; y solo una matriz por componente.
- Consta el nombre de los responsables de cada proyecto, quienes en caso de retrasos, informarán el nombre de los causantes de los mismos para su inclusión en los gráficos. De no informarse el nombre de los responsables de los retrasos, se consignará el nombre de los responsables de proyecto como responsables del retraso.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA															COMPONENTE EJEMPLO 1		
PROGRAMA	PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	RESPONSABLE DE RETRASO	OBSERVACIONES:	
Programa ejemplo 1	Proyecto ejemplo 1			X				F						Directivo Responsable	Responsable de incumplimiento	Razones del incumplimiento	
	Proyecto ejemplo 2			✓													
	Proyecto ejemplo 3						✓			F							
Programa ejemplo 2	Proyecto ejemplo 4		X						F		FR						
	Proyecto ejemplo 5				✓							F					
	Proyecto ejemplo 6						✓					F					

	NORMAL FASE PREVIA
	ALERTA FASE PREVIA
I	INICIO DE EJECUCION PROGRAMADO
✓	INICIO DE EJECUCIÓN CUMPLIDO
X	INICIO DE EJECUCION INCUMPLIDO
	EJECUCIÓN PROGRAMADA
	SIN EJECUCIÓN
	EJECUCIÓN REPROGRAMADA
F	FINAL DE EJECUCION PROGRAMADO
FR	FINAL DE EJECUCION REPROGRAMADO
	EJECUCION FINALIZADA

- Colores de barras muestran el avance en el inicio de la ejecución y ejecución, inicio oportuno, retrasos, etc.
- Siglas estandarizadas y recuadros marcados detallan lo programado para finalizar la ejecución, y mes reprogramado para finalizar la ejecución, de ser el caso.
- Estas siglas y recuadros marcados son fijos, no deben modificarse ni alterarse de ningún modo en la matriz y deben ser permanentes ya que muestran la programación original y reprogramaciones.

GRÁFICO 4.1 Sistema de alerta temprana
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

COMPONENTE EJEMPLO 1

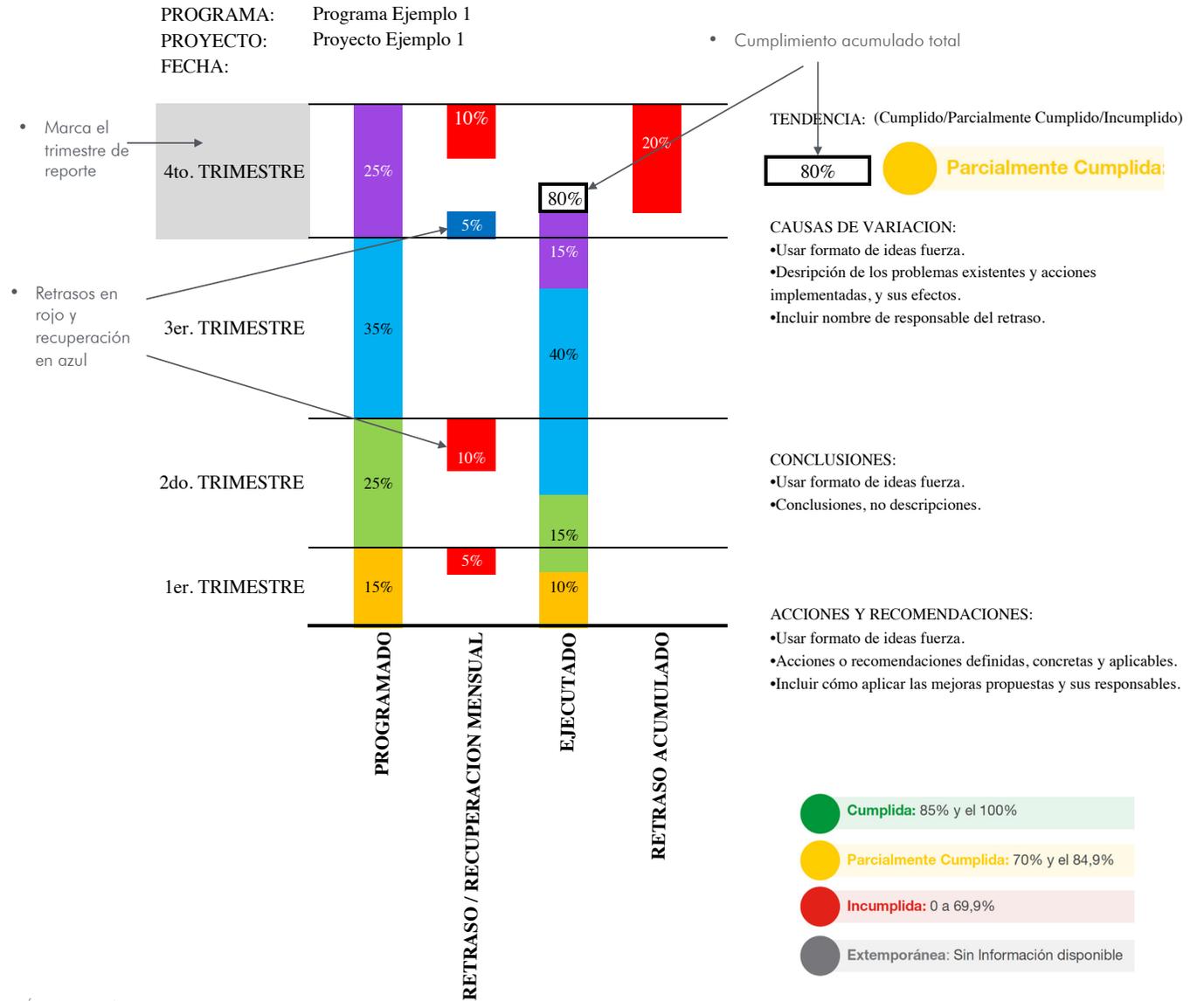


GRÁFICO 4.2 Informes trimestrales
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

3. Informes Trimestrales.

El informe trimestral da seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; permite conocer el avance, debe establecer las causas de retrasos y recuperaciones en el cumplimiento de plazos, así como las conclusiones del comportamiento determinado y las acciones y recomendaciones concretas a implementarse, que incluirán el responsable de ejecutarlas.

El porcentaje que se expone en estos informes se obtiene de la misma metodología aplicada para la evaluación del PDOT vigente, la cual se basa en las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), por lo que permite conocer de anticipadamente una proyección aproximada del cumplimiento que se alcanzaría al cierre del año, e implementar las acciones necesarias para que el mismo se acerque lo más posible al 100%.

Periodicidad: Trimestral

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Evaluar avance en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá trimestralmente el avance de ejecución de programas y proyectos, lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de plazos y concreción de lo planificado

Finalidad: Garantizar el cumplimiento de plazos de ejecu-

ción de programas y proyectos.

Característica: Simplicidad, brevedad, proyección de resultados anuales.

Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.

Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
- Se realizarán con la misma estructura de componentes que el PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Socio-cultural, Asentamientos Humanos, y Político Institucional.
- Se realizarán uno por cada componente, uno por cada programa y uno por cada proyecto, conforme el gráfico 4.2:

4. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Este informe corresponde al determinado en el Art. 20 de los “LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, y cuyo contenido y metodología consta en las “DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL (PDOT)”, por lo que debe desarrollarse en apego a la misma.

- Su objetivo es la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, lo que permitirá implementar acciones mayores que favorezcan alcanzar el modelo territorial propuesto.

Periodicidad: Anual

Objeto: Evaluación del PDOT

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de metas. en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá el resultado anual del desempeño de la institución, lo que le permitirá tomar acciones correctivas mayores.

Finalidad: Evaluar la implementación del PDOT.

Característica: Mayor complejidad. Requiere análisis.

Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.

Criterios y contenidos: Los determinados en las “DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)”, que conforme el Art. 21 de los “LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL” cómo mínimo contempla:

...a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.*
- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*
- b. *Seguimiento a las implementación de las intervenciones:*
 - *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*
 - *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*
- c. *Conclusiones.*
- d. *Recomendaciones.*
 - e. *Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos...*

4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL POA INSTITUCIONAL

De forma independiente a los cuatro componentes del sistema de Seguimiento y Evaluación de PDOT, el GAD realiza el monitoreo de los proyectos contemplados en su POA, y cuenta para el efecto con una metodología que permite obtener indicadores de gestión, y que se encuentra ya implementada para el POA 2020.

Este monitoreo institucional ya implementado, profundiza el levantamiento de información en la misma línea del Seguimiento y Evaluación del PDOT, e incluye pero no se limita a los proyectos del PDOT que se encuentren en el POA. Esta condición los constituye complementarios, por lo que se recomienda mantener los Informes de Seguimiento y Monitoreo del POA institucional, mismos que coadyuvan al cumplimiento general de la planificación de la institución, que incluye el PDOT.

4.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSION DEL PDOT

- Publicación y distribución de los PDOT a nivel cantonal.
- Publicación y distribución de documentos complementarios al PDOT (resumen ejecutivo, etc.)
- Cursos de formación al interno de la Corporación Municipal
- Talleres de formación para equipos técnicos de los GADs parroquiales del Cantón.

Resoluciones: son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

4.6 AGENDA REGULATORIA

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (ordenanzas, resoluciones, decretos, reglamentos...) con el propósito de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT.

Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria son los siguientes:

Ordenanzas: acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Cantonal en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el alcalde/sa Municipal o por el Concejo Municipal.

4.6.1 PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA

Los instrumentos normativos que se proponen surgen de las necesidades institucionales identificadas durante toda la construcción de PDOT, con la finalidad de impulsar la implementación de lo planteado en la propuesta del PDOT. Contar con un marco normativo actualizado facilitará la puesta en marcha de las políticas.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA

COMPONENTE	TIPO	TÍTULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
BIOFÍSICO	Reforma de ordenanza	Ordenanza para el monitoreo, control y sanción de actividades que atenten contra el buen estado de los recursos naturales del cantón, mediante herramientas tecnológicas (Dron)	Integrar algunos aspectos que permitan mayor frecuencia, cobertura para control y rever algunos aspectos que puedan ser actualizados	La ordenanza vigente no permite tomar acciones inmediatas contra actividades que atentan contra el buen estado de los recursos naturales ya que no se puede monitorear y controlar frecuentemente el territorio cantonal de Paute, estas herramientas permitirían ser más efectivos en tiempo y pruebas que permitan tomar acciones sancionadoras.
	Ordenanza	Ordenanza para el control, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas sobre el recurso suelo	Integrar mecanismos de acción integral con el fin de proteger el buen uso de recurso y evitar el cambio de uso de suelo	Se lograría frenar el avance de la frontera agrícola en las áreas de protección, además se incorporaría regulaciones para la ubicación de actividades productivas y extractivas en zonas en donde la categoría de ordenación propuesta no lo permita
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	Ordenanza sobre el derecho de las personas con discapacidades	Garantizar la igualdad de condiciones; los mismos derechos, deberes y oportunidades; establecer normas y preceptos legales que permitan defender la violación de los derechos de las personas con discapacidad; así como sancionar y eliminar cualquier tipo de discriminación;	Esta ordenanza permitirá la integración social de las personas con discapacidad a través de acciones de prevención (sensibilización) y protección (mediante acciones que eliminen barreras físicas, psicológicas y sociales)
	ORDENANZA	ORDENANZA PARA LA INCLUSIÓN EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y SEXO GÉNÉRICA DEL CANTON	Garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género según sean necesarios para garantizarles a este grupo de personas el ejercicio de derechos	Se operativiza los principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual establecidos en los instrumentos jurídicos

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	TIPO	TÍTULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Regulación y control de los bienes de uso y dominio público para el desarrollo socio-económico	Ordenanza para la regulación de bienes de uso y dominio público para el desarrollo socio-económico	Normar el uso y regulación de los bienes públicos para el desarrollo socio económico a fin de garantizar la sostenibilidad financiera, ambiental y social, así como las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento de equipamientos e infraestructuras.	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas para el desarrollo local.
	Fomento de la actividad económico productiva del cantón	Ordenanza para fortalecer la producción y organización productiva del cantón Paute	Implementación de políticas públicas municipales para el fomento de las actividades productivas en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, servicios financieros y de inversión, y asociatividad, orientadas a reconocer, fomentar, fortalecer y potenciar las actividades y practicas en los sectores primario y secundario de la economía local	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas del desarrollo local.
	Regulación y fomento del turismo local	Ordenanza para el establecimiento de instrumentos de regulación, control y promoción del desarrollo de las actividades turisticas del cantón	Implementación de ordenamiento jurídico para la regulación de la actividad turística y sus instrumentos, planificación, gestión y control Requisitos, condiciones y limitaciones de los prestadores de servicios turísticos y actividades conexas (Alojamiento, transporte turístico, alimentos y bebidas, operación, centros de diversión y otros) Mecanismos de promoción y desarrollo, sus modalidades, tipos y subtipos, impacto ambiental, social y cultural.	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas del desarrollo local.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	TIPO	TÍTULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Actualización de ordenanza	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de ordenamiento, planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los ajustes y desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Suelo se realizará en atención a lo que señala el marco jurídico vigente
	Ajuste y desarrollo de ordenanza	Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.		
	Ordenanza	Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	Formular una ordenanza que permita la instrumentación de la concesión onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano	Esta ordenanza debe regular el porcentaje de participación del gobierno local en los beneficios del desarrollo urbano; adicionalmente deberá incluir todo el proceso administrativo y procedimental para el cobro de esta contribución en los Polígonos de Intervención Territorial establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo; así como: los proceso de pago y autorización de la concesión onerosa de derechos de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS, su reglamento y la norma técnica respectiva.
	Ordenanza	Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	Formular una ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos del GAD del Cantón Paute.	Recaudar rubros destinados a la prestación de servicios municipales para la recolección de basura y saneamiento en el Cantón.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización de ordenanza	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo a sus necesidades	Se realizará la actualización del Estatuto Orgánico Funcional conjuntamente con el Manual de Procesos.

CUADRO 6.1 Agenda Regulatoria
FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

4.7 VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Nivel Cantonal				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	x	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Inter-generacional	x	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	x	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	x	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.
Planificar el desarrollo cantonal y formular el PDOT	Género		Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.
	Intergeneracional		Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.
	Interculturalidad		Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, afro ecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.

Nivel Cantonal				
Género	Género		Políticas	Acciones
Planificar e desarrollo cantonal y formular el PDOT	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	x	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.
Control sobre el uso y ocupación del suelo.	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad		Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa (ordenanza). Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales. Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.
	Discapacidades	-	N/A	N/A
	Movilidad humana	-	N/A	N/A
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad	x	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los lugares y rituales sagrados.
	Discapacidades	x	Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
	Movilidad humana		Promover procesos que logren mayores niveles de integración social y cultural entre los extranjeros y las comunidades de acogida.	Crear espacios para la realización de demostraciones artísticas y culturales de los ciudadanos inmigrantes y personas en protección internacional que habitan en Ecuador.
Planifica , construir y mantener la viabilidad urbana	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Intercultural	-	N/A	N/A
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	-	N/A	N/A

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Prestar servicios Públicos (agua potable, alcantarillado)	Género	x	Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales.	Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.
	Intergeneracional	x	Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.	Ampliar la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento.
	Intercultural	x	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	x	N/A	N/A
Planifica , controlar y regular el tránsito y el transporte terrestre	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.	Fomentar un sistema de transporte público incluyente, seguro, digno y adaptado a los requerimientos y necesidades de las personas adultas mayores.
	Interculturalidad		Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	
	Discapacidades	x	Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.	Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida. Impulsar acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida. Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público.
	Movilidad humana	-	N/A	N/A
Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación y salud, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	x	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Reabrir e incrementar el número de unidades educativas en el área rural para educación básica y bachillerato.
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, y fomentar actividades que incidan en la prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	x	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Gestionar proyectos para recuperar, promover y proteger los lugares sagrados.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	x	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Construir espacios deportivos como espacios de integración entre las personas en situación de movilidad humana en nuestro país y en comunidad de acogida.

Nivel Cantonal				
Género	Género		Políticas	Acciones
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Género	x	Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.	Diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales para reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades. Desarrollar programas que impulsen procesos de resiliencia de mujeres para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático, terremotos, asegurando el consumo.
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad	x	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
	Discapacidades	x	Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.	Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad, en situaciones de riesgo y emergencia humanitaria.
	Movilidad humana	x	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Coordinar con el sistema de gestión de riegos la incorporación de políticas públicas, protocolos de atención y prevención de vulneración a las personas en situación de movilidad humana.
Turismo (Función)	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.	Fortalecer las normativas locales para garantizar que se consideren las especificidades necesidades de las personas adultas mayores en el espacio público.
	Interculturalidad	-	N/A	N/A
	Discapacidades	x	Impulsar el desarrollo del turismo accesible en Ecuador.	Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país. Ampliar la oferta de turismo accesible del país.
	Movilidad humana	x	Crear programas de atracción de inversión, que difundan e impulsen oportunidades de inversión nacionales que sean atractivas para los emigrantes ecuatorianos e incentiven el retorno.	Desarrollar mecanismos que permitan el acceso al crédito para emprendimientos a migrantes retornados y a fondos concursables para asociaciones de personas en movilidad humana.
Hábitat y vivienda (Función)	Género	x	Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres y personas LGBTI sin discriminación, con respeto a la diversidad.	Generar mecanismos de acción afirmativa para el acceso a la vivienda de la población LGBTI y de las mujeres jefas de hogar, mediante créditos y promoción de programas específicos de vivienda de interés social y acceso a bonos de vivienda.
	Intergeneracional	x	Facilitar el acceso de las personas adultas mayores a viviendas seguras, accesibles y con servicios dignos.	Implementar programas de vivienda fiscal para adultos mayores, en condiciones dignas.
	Interculturalidad	x	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	
	Discapacidades	x	Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Impulsar programas de vivienda inclusiva.
	Movilidad humana	x	Fortalecer mecanismos de control para evitar la especulación de precios en el mercado, generado por la capacidad de gasto de personas extranjeras privilegiadas en el acceso a bienes y servicios.	Generar mecanismos para garantizar los derechos de las personas en movilidad, sin considerar su condición migratoria, en los contratos de arrendamiento de vivienda. Coordinar con el sistema financiero la generación de mecanismos que permitan el acceso al crédito para la vivienda a todas las personas en movilidad humana.

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Implementar los sistemas de protección integral del cantón (...), lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (Función)	Género	x	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI, organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Crear y fortalecer juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
	Intergeneracional	x	Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos generacionales.	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los consejos cantonales y juntas cantonales de protección de derechos. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	x	Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones la Constitución y las leyes.	Organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer los procesos de gestión y atención de los consejos cantonales de protección de derechos.
	Movilidad humana	x	Iniciar un proceso de fortalecimiento, sensibilización y capacitación a los consejos cantonales de protección de derechos para que incorporen y promuevan el ejercicio de derechos con el enfoque de movilidad humana, en territorio. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria	Crear y fortalecer servicios de asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de movilidad humana en temas de vulneración de derechos y procesos migratorios. Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos, la no re-victimización y la inclusión social de la víctima de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
Protección integral de derechos (Función)	Género	x	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI.
	Intergeneracional	x	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	x	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la cartera de programas servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias. Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad humana	x	Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la lucha contra la xenofobia y todo tipo de discriminación, que impulsen la integración y la inclusión de las personas en movilidad y que involucren a todos los sectores de la sociedad. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias, provenientes de zonas de conflictos crisis humanitaria.	Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana. Generar espacios para la socialización y difusión de las consecuencias de la migración riesgosa y fortalecer las campañas de prevención.

ANEXOS

